

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017

EJERCICIO FISCAL 2017

### CONTENIDO

Presentación

1. Entorno Estatal
2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.
  - 2.1. **Pilar temático I. Gobierno Solidario**
    - 2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.2. **Pilar temático II. Estado Progresista**
    - 2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.3. **Pilar temático III. Sociedad Protegida**
    - 2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.4. **Eje transversal I. Gobierno Municipalista**
    - 2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.5. **Eje transversal II. Gobierno de Resultados**
    - 2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.6. **Eje transversal III. Financiamiento para el Desarrollo**
    - 2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.



## PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante el la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 (PDEM 2011-2017) representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM 2011-2017, se da cuenta del ejercicio al segundo trimestre del año 2017, el cual se estructura en tres grandes pilares temáticos y ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Un **Gobierno Solidario** es aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El **Estado Progresista** promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la Entidad.

Por otra parte, una **Sociedad Protegida** es aquella en la que sus miembros sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

Por su parte los pilares temáticos descritos serán impulsados mediante tres ejes transversales de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecerlos a cada uno en particular y de forma simultánea, con la finalidad de: I. Consolidarse como un **Gobierno Municipalista**, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global, II. Perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un **Gobierno de Resultados**, con acciones que puedan evaluarse en un entorno de transparencia y III. Contar con un **Financiamiento para el Desarrollo**, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública.



## Principios Fundamentales

Las acciones que realiza la presente Administración Pública Estatal se basan en los siguientes principios fundamentales:

**Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, para promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno Estatal.

**Transparencia.** Las acciones del Gobierno Estatal se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita a su vez una adecuada rendición de cuentas, mediante mecanismos eficaces y oportunos.

**Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.

**Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Estatal para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan la acción pública en beneficio de la sociedad mexiquense; del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva mediante la cual generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.



## 1. ENTORNO ESTATAL

### DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

#### Dinámica demográfica

De acuerdo a las proyecciones de población por entidad federativa emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera que el Estado de México para 2017 cuente con una población de 17 millones 363 mil 387 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo y Tlaxcala.

De la cifra registrada, en la Entidad, 8 millones 484 mil 208 son del sexo masculino y 8 millones 879 mil 179 del femenino, esto es, 48.86 por ciento y 51.14 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 95.53 por ciento, lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana; de las 896 comunidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. En la Entidad, dos municipios concentran más de 2.7 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Así mismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 29 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 63.4 por ciento y el resto (7.6 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años. En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida (75.24 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 28 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas, no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.6 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 37 por ciento del total de habitantes. Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones respectivamente. (INEGI, 2010).



## Desarrollo económico.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el segundo trimestre de 2016, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, se incrementa en un 4.5 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por sector de actividad económica, las primarias decrecieron un -2.8 por ciento, las secundarias aumentaron 6.1 por ciento, mientras que las terciarias se incrementaron 3.9 por ciento (cifras preliminares, 2do trimestre 2016, ITAEE-INEGI).

## Empleo

En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo inter censal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 34 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja. (Tasa de participación económica INEGI).

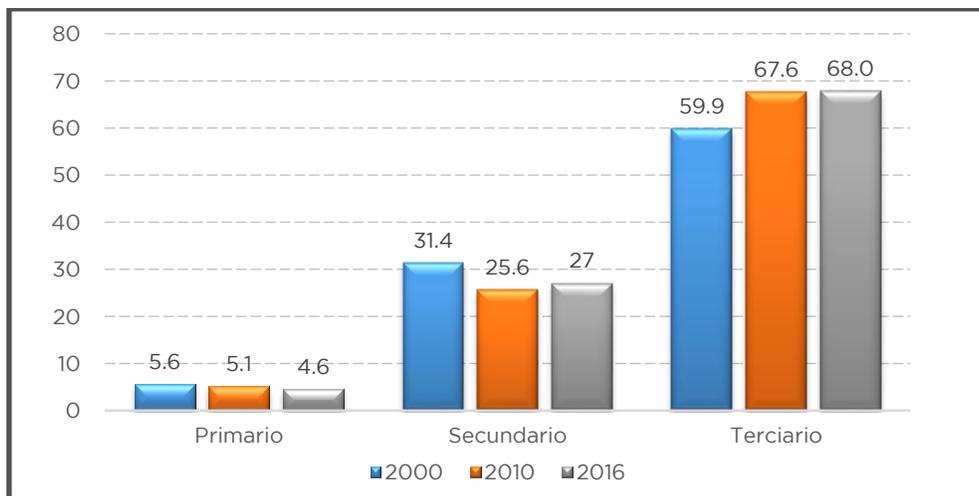
En noviembre de 2016, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la Entidad sumaron 1,504,553, concentrando 8 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un incremento anual de 4.3 por ciento, respecto a noviembre del año anterior inmediato, lo que representa 61,620 plazas más (Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2016).

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más, está integrada por la población activa que representa el 53.7 por ciento y el 47.3 por ciento por las personas inactivas; en tanto, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2016, en el Estado de México, se tenían de 7 millones 146 mil 200 personas ocupadas, es decir, el 95.17 por ciento de la población económicamente activa, se encuentra ocupada produciendo bienes o prestando sus servicios.

Respecto a la ENOE, la distribución de la población económicamente ocupada por sector productivo durante el tercer trimestre del 2016, el 4.6 por ciento se encontraba en la rama de actividades primarias; en las industriales el 27.0 por ciento; el 68.0 por ciento en las de servicios y el 0.4 por ciento no especificó el rubro de actividades en las que se empleaba.



### Porcentaje de población ocupada por sector económico



**Nota:** No suma 100%, porque no se considera a la población que no especificó el sector laboral.  
**Fuente:** Elaboración propia, con datos del INEGI.

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI al segundo trimestre 2016, en el Estado de México la población en edad de trabajar para el mismo año, registró 12 millones 590 mil 814 personas, lo que representa el 14.34 por ciento de la correspondiente a nivel nacional, la cual asciende a 87 millones 775 mil 051 personas.

### Impulso agropecuario

A fin de contribuir al cumplimiento del objetivo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 e impulsar el desarrollo económico, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se planteó en materia agrícola reorientar su accionar institucional hacia el desarrollo de acciones y proyectos encaminados a lograr una producción superior a tres millones de toneladas de productos agrícolas para el consumo humano.

De acuerdo al Quinto Informe de Gobierno, en el 2015 fueron sembradas 808 mil 679 hectáreas destinadas a las actividades agropecuarias; los principales productos lograron alcanzar la producción siguiente:

Producto	Estado de México 2015
Avena forrajera (Ton)	2,591,340.59
Chile verde (Ton)	1,452.90
Frijol (Ton)	7,213.14
Maíz grano (Ton)	2,035,236.71
Praderas (Ton)	103,331.36
Sorgo grano (Ton)	742.00
Tomate rojo (Ton)	96,162.13



Producto	Estado de México 2015
Tomate verde (Ton)	48,197.75
Trigo grano (Ton)	20,319.48
Carne de bovino (Ton)	45,264
Carne de porcino (Ton)	21,228
Carne de ovino (Ton)	8,746
Carne de caprino (Ton)	499
Carne de gallináceas (Ton)	103,698
Carne de guajolotes (Ton)	2,491
Leche de bovino (Miles de litros)	455,283
Huevo para plato (Ton)	14,637
Miel (Ton)	1,097
Cera en greña (Ton)	28
Producción forestal maderable (M <sup>3</sup> )	275,886

*Fuente: Quinto Informe de Gobierno 2016*

En cuanto a la producción acuícola para el año 2015 se alcanzó un volumen de 16 mil 613 toneladas, derivado de lo cual, se recuperó el liderazgo nacional en producción de carpa y trucha; al realizar la siembra de 31 millones 86 mil 575 crías de estas especies. En lo que va de la presente administración se ha realizado una inversión por 23 millones para la actualización e innovación de la infraestructura productiva de los Centros Acuícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de obtener una producción de crías de 35.7 millones en el 2017; de las cuales le corresponden a la especie de acocil 25.00; bagre 4.51; carpa 9,086.55; charal 708.86; lobina 26.12; rana entera fresca 73.03; tilapia 2,580.81 y trucha arcoíris 4,000.26.

Por otra parte, se tiene una existencia de 2 mil 549 de especies, que son la bovina leche y de carne, caprino, porcino y ovino para la repoblación del hato ganadero estatal (cifras IGCEM con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2015).

Para evitar la pérdida de la cubierta forestal causada por plagas y enfermedades, del mes de septiembre de 2015 al mes de agosto de 2016 se diagnosticó una superficie forestal de 108 mil 392 hectáreas en 31 municipios de la Entidad, a fin de combatir y controlar oportunamente plagas y enfermedades. Esto en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y productores.

## Fomento minero

El padrón de minas activas 2011-2014 del Estado de México, tiene registradas un total de 256 minas, de éstas 253 se dedican a la explotación de sustancias minerales no metálicas (arena, grava, calizas, tezontle, diatomitas, etc.) y 3 a la extracción de metales (oro, plata, plomo, zinc y cobre). El Estado de México es líder nacional en la producción de minerales no metálicos como arena, grava y arcillas.



En los últimos años, no obstante, de la promoción y apoyo a las actividades económicas, la extracción minera ha variado, sin embargo, destaca el crecimiento en la producción de zinc, plomo, cobre y oro con relación al 2010, como se observa en el cuadro de producción histórico siguiente:

**Estado de México  
Producción Minera 2000 - 2015**

Producción	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2012	2013	2014	2015
Oro (Kg)	762	910	921	644	698	763	4,591	1,107	1,299	1,220	1,596
Plata (Kg)	91,782	137,560	147,769	120,385	105,648	139,238	225,516	175,086	209,529	215,976	246,915
Plomo (Ton)	5,406	8,174	8,009	6,533	5,224	6,602	8,884	9,297	7,941	7,899	11,491
Zinc (Ton)	27,277	29,122	26,377	21,807	23,937	28,501	31,776	37,046	39,619	41,487	51,014
Cobre (Ton)	2,161	1,888	1,395	890	975	1,905	18,197	2,124	1,299	792	2,552

*Fuentes: GEM, SEDECO. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México 2000-2005  
INEGI Estadística de la Industria Minero metalúrgica año 2004 y 2010.  
IGCEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2006-2016.*

## Turismo

En el Estado de México el sector turismo se basa principalmente en los recursos y atractivos naturales, históricos, culturales y de infraestructura, así como en los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento, generando el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes. El flujo turístico se integra en su mayoría por visitantes nacionales, cuya estancia es solamente de unas horas; generalmente viajan en familia lo que hace necesario que se impulse el turismo que pernocta.

Se logró la captación de más de 55 millones 219 mil 358 visitantes, que generaron una derrama económica de alrededor de 70 mil 90 millones de pesos. Por otra parte, durante la presente administración se han tenido 225 millones 713 mil 903 visitantes que dejaron una derrama económica de 272 mil 877 millones de pesos.

## Comunicaciones y transportes

En materia de infraestructura de comunicaciones, la longitud de la red carretera en la Entidad es actualmente de casi 5 mil 100 kilómetros, representando el 15.17 por ciento del troncal federal y el 84.83 por ciento corresponde a alimentadoras estatales; de estas últimas 4 mil 032.97 son pavimentadas y 293.70 kilómetros son carreteras revestidas.

Actualmente se tienen 4 millones 483 mil 111 registros de automotores inscritos en el Padrón Estatal Vehicular del Estado de México, de los cuales el 2.1 por ciento es del servicio público y el 97.9 por ciento son vehículos particulares.

En el Estado de México existen un total de 1 millón 864 mil 690 líneas telefónicas (Quinto informe de gobierno) de las cuales el 84.29 por ciento son líneas residenciales y el 13.23 por ciento no residenciales. La densidad telefónica es de



12.1 líneas por cada 100 habitantes, es decir, 71.5 usuarios de telefonía móvil por cada 100 habitantes.

## Desarrollo social

El desarrollo en la Entidad no se ha generado de forma equitativa. La situación económica que enfrentan algunas familias que viven en condiciones de pobreza en la Entidad, les ocasiona limitaciones para alcanzar un pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, lo que les impide tener acceso pleno a los beneficios del crecimiento y desarrollo.

## Educación

Durante el ciclo escolar 2014-2015 asisten un total de 4 millones 722 mil 206 alumnos; a recibir educación básica, que representa el 72.54 por ciento del total de alumnos de todos los niveles educativos en el Estado de México.

La modalidad escolarizada atiende a 4 millones 413 mil 914 estudiantes, es decir, representa el 93.5 por ciento de la atención al alumnado de la Entidad. Esta modalidad se distribuye de la siguiente manera: Educación básica (primaria, secundaria general, técnica, telesecundaria y para trabajadores), 77.60 por ciento; media superior (bachillerato y profesional técnica), 13.37 por ciento; y superior (técnico superior universitario, licenciatura en educación y posgrado, licenciatura tecnológica y universitaria, posgrado tecnológico y universitario), 9.03 por ciento.

La modalidad no escolarizada atiende 308 mil 292 alumnos que representan el 6.53 por ciento del total de alumnado de la Entidad. Esta modalidad se distribuye como sigue: Inicial 5.91 por ciento; Especial 12.46 por ciento; y Otros servicios educativos el 81.63 por ciento.

**Estructura porcentual de la población de 15 y más años por nivel educativo y sexo**

Entidad	15 y más	Sin/Inst.	Primaria / Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	MS	S
Nacional	62,842,638	10.2	18.0	19.1	5.3	18.9	18.7	10.9
México	8, 286, 915	7.2	13.5	19.2	5.5	23.8	19.6	10.5
H	3, 975, 350	5.1	12.5	18.2	6.4	25.6	19.1	12.3
M	4, 311, 565	9.0	14.5	20.1	4.6	22.1	20.0	8.8

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*



**Porcentaje de la población de 15 y más años con algún grado en educación básica**

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	61.3	61.7	61.0	58.0	58.3	57.7	56.3	56.6	56.0
México	62.0	62.7	61.3	57.9	58.5	57.3	55.8	56.3	55.3

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

**Población de 19 y más años con algún grado aprobado en estudios técnicos o comerciales**

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	5.0%	2.7%	7.1%	3.9%	2.2%	5.4%	2.8%	1.5%	4.0%
México	6.3%	3.3%	9.0%	5.1%	2.9%	7.1%	3.7%	2.0%	5.2%

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

**Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años**

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	7.3	7.6	7.1	8.1	8.4	7.9	8.6	8.8	8.5
México	7.9	8.3	7.6	8.7	9.0	8.4	9.1	9.3	8.9

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

**Porcentaje de la población de 19 y más años con algún grado aprobado de bachillerato**

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
EUM	10.2	12.2	8.4	12.5	14.3	10.9	14.5	16.0	13.1
México	11.7	14.4	9.3	14.6	17.0	12.4	16.6	18.7	14.6

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*



**Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado en estudios superiores**

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
EUM	12.0	14.5	9.8	14.5	16.5	12.7	17.8	19.0	16.7
México	11.5	14.3	9.0	13.8	15.9	11.9	17.4	18.6	16.4

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

**Personal docente según nivel educativo ciclo escolar inicio de cursos  
2014-2015**

Preescolar	Primaria	Secundaria	Subtotal De Educ. Básica	Subtotal Educ. Media Superior	Licenciatura	Posgrado	Subtotal Educación Superior	Modalidad no escolarizada	Total
25,290	69,590	44,932	139,812	38,111	34,505	4,586	39,091	35,274	252,288

*Fuente: Quinto informe de Gobierno 2016, Administración 2011-2017. GEM.*

**Escuelas según nivel educativo ciclo escolar inicio de cursos  
2014-2015**

Preescolar	Primaria	Secundaria	Total, De Educ. Básica	Subtotal Educ. Media Superior	Licenciatura	Posgrado	Subtotal Educación Superior	Modalidad no escolarizada	Total
7,985	7,795	3,774	19,554	1,946	417	167	584	2,050	24,134

*Fuente: Quinto informe de Gobierno 2016, Administración 2011-2017. GEM.*

**Estructura y desarrollo en la educación**

La educación es uno de los factores determinantes para lograr el desarrollo y transformar al Estado de México, dando oportunidad a los mexiquenses de romper las condiciones de pobreza y atraso, para contar con una formación de calidad que exige la competencia en un mundo globalizado.

En la actualidad el Estado de México cuenta con una población de más de 5 años de 11 millones, 882 mil 702 personas (INEGI, 2010) de los cuales 1 millón 104 mil 997 no cuentan con instrucción primaria, 4 millones 779 mil 294 tienen algún grado de instrucción primaria y 6 millones 493 mil 059 personas cuentan con algún grado de instrucción post primaria.

Para el análisis de la condición de alfabetismo se usa el grupo de edad de 15 años o más dentro del cual se tiene una población total de 11 millones, 882 mil 755 personas, de las cuales 11 millones 384 mil 112 tienen estudios (95.80 por ciento) y 396 mil 536 (3.34 por ciento) son analfabetas y 102 mil 107 no está especificado. La distribución de analfabetas de acuerdo a los rangos de edad es la siguiente: De más de 40 años (44.0 por ciento); de 30 a 39 años (20.9 por ciento); de 20 a 29 años (23.1 por ciento) y de 15 a 19 años (11.9 por ciento). Siendo las mujeres las más rezagadas.



Estado de México  
Población de 15 años y más, según condición de Alfabetismo, 2015

Grupo de edad	Población Total	%	Población Alfabeta	%	Población Analfabeta	%	Población no especificada	%
15-19 años	1 419 833	11.9	1 360 252	11.9	47 381	11.9	12 200	11.9
20-29 años	2 750 686	23.1	2 635 257	23.1	91 792	23.1	23 636	23.1
30-39 años	2 481 984	20.9	2 377 831	20.9	82 826	20.9	21 327	20.9
40 o más años	5 230 252	44.0	5 010 772	44.0	174 537	44.0	44 944	44.0
<b>TOTAL</b>	<b>11,882,755</b>	<b>100.0</b>	<b>11,384,112</b>	<b>100.0</b>	<b>396,536</b>	<b>100.0</b>	<b>102,107</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Quinto Informe de Gobierno 2013 GEM.*

*IGCEM. Dirección de Estadística, elaborado con base en datos del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.*

En el Estado de México se han implementado políticas para combatir el analfabetismo, no solamente atendiendo a los adultos con educación, sino atacando desde la raíz, es decir buscando que desde la población más joven el índice de analfabetismo sea el menor posible.

## Salud

En materia de salud se registran las cifras siguientes:

Porcentaje de población derechohabiente y su distribución según institución 2015

Concepto.	Población	Porcentaje
Población Total.	16'870,388	100.0
<b>Población con Seguridad social.</b>	<b>7'429,755</b>	<b>44.04</b>
ISSSTE	985,236	5.84
IMSS	5'476,148	32.46
ISSEMYM	968,371	5.74

*Fuente: Elaborado con base al Quinto Informe de Gobierno 2015. GEM.*

Consultas externas otorgadas en instituciones de Salud  
Estado de México 2015

Entidad	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	ISSEMYM	ISSSTE	IMSS
<b>Externas</b>	<b>53'972,413</b>	23'081,936	1'417,476	194,976	3'287,673	1'412,203	15'167,632
<b>Planificación familiar.</b>	<b>2'117,870</b>	1'809,645	64,253	4,116	74,757	137,980	346,360

*Fuente: Quinto Informe de Gobierno, 2016. GEM.*



## Estructura y Desarrollo para la Salud

Del total de la población del Estado de México en el año 2016, 44.04 por ciento es derechohabiente del IMSS, ISSEMYM o ISSSTE. El 55.96 por ciento restante es atendido por medio del ISEM, IMIEM o DIFEM. Se estima que, a pesar de identificar una cobertura total, existe entre 1 y 2 por ciento de los habitantes que por su localización geográfica les resulta difícil el acceso a servicios del sistema formal de salud.

Estado de México  
Población Abierta y Derechohabiente por Institución, 2005-2015  
(Cifras en miles)

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2012	2013	2014	2015
<b>Población Total</b>	<b>14,672</b>	<b>14,188</b>	<b>14,435</b>	<b>14,638</b>	<b>14,837</b>	<b>15,175</b>	<b>16,106</b>	<b>16,364</b>	<b>16,618</b>	<b>16,870</b>
<b>Población potencial</b>	<b>8,274</b>	<b>8,076</b>	<b>8,179</b>	<b>7,963</b>	<b>8,082</b>	<b>6,128</b>	<b>7,797</b>	<b>7,724</b>	<b>8,225</b>	<b>9,440</b>
ISEM	7,028	6,819	7,008	6,598	6,694	N/D	6,305	6,409	6,746	7,743
IMIEM-DIFEM	1,247	1,258	1,171	1,365	1,387	N/D	1,492	1,515	1,478	1,697
<b>Población Derechohabiente</b>	<b>6,398</b>	<b>6,111</b>	<b>6,256</b>	<b>6,676</b>	<b>6,756</b>	<b>8,812</b>	<b>8,308</b>	<b>8,440</b>	<b>8,393</b>	<b>7,429</b>
IMSS	4,756	4,475	4,458	4,331	4,382	4,474	4,474	6,305	6,187	5,477
ISSSTE	835	834	970	1,638	1,655	1,023	1,023	1,012	1,112	984
ISSEMYM	807	802	829	707	719	N/D	N/D	1,123	1,093	968

*FUENTE: Elaborado con base a los Informes de gobierno (primero al quinto administración 2005-2011) (primero al quinto administración 2011-2017) y Censo INEGI 2010.*

En cuanto al crecimiento registrado de recursos humanos, de 2005 a la fecha, las enfermeras representan el 44.66 por ciento del personal de Salud en el Estado de México, el personal médico representa el 21.61 por ciento, los odontólogos representan el 1.89 por ciento y el 31.84 es de otro personal, que son administrativo, técnicos, psicólogos, promotores de salud y operativo.

Estado de México  
Recursos Humanos Existentes del Sector Salud 2005 - 2015

Recursos Humanos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Médico</b>	<b>13,144</b>	<b>13,212</b>	<b>14,370</b>	<b>14,929</b>	<b>16,520</b>	<b>16,954</b>	<b>17,906</b>	<b>21,098</b>	<b>19,871</b>	<b>21,216</b>	<b>20,647</b>
<b>Odontólogo</b>	<b>1,191</b>	<b>1,193</b>	<b>883</b>	<b>1,143</b>	<b>1,282</b>	<b>1,191</b>	<b>1,527</b>	<b>1,564</b>	<b>1,731</b>	<b>1,720</b>	<b>1,805</b>
<b>Enfermera</b>	<b>15,839</b>	<b>16,504</b>	<b>17,082</b>	<b>19,343</b>	<b>20,644</b>	<b>22,547</b>	<b>24,222</b>	<b>25,898</b>	<b>28,481</b>	<b>29,894</b>	<b>30,432</b>
<b>Otro personal</b>	<b>16,822</b>	<b>11,234</b>	<b>9,967</b>	<b>8,338</b>	<b>16,153</b>	<b>16,253</b>	<b>16,721</b>	<b>26,286</b>	<b>28,090</b>	<b>32,105</b>	<b>42,680</b>
<b>Total</b>	<b>46,996</b>	<b>42,143</b>	<b>171,632</b>	<b>43,753</b>	<b>54,599</b>	<b>56,945</b>	<b>60,376</b>	<b>74,846</b>	<b>78,173</b>	<b>84,935</b>	<b>95,564</b>

*Fuente: Elaborado con base en información de Informes de Gobierno 2005-2011. Y Primero al Quinto Informe de Gobierno Estado de México de la administración 2011-2017.*

La infraestructura de atención médica en los diferentes niveles, en el año 2016, el sector salud de la Entidad cuenta con 1 mil 835 unidades médicas, que se distribuyen de la siguiente manera: De primer nivel 1 mil 720 unidades; 82 unidades de segundo nivel y 33 de tercer nivel.



**Sector Salud Recursos Físicos por Nivel de Atención, 2005- 2015.**  
**Unidades Médicas**

Unidades por Nivel	2005	2006	2007	2008	2009	2012	2013	2014	2015
<b>Primer Nivel</b>									
Unidad médica	1,541	1,557	1,512	1,608	1,662	1,703	1,699	1,674	1,720
<b>Segundo nivel</b>									
Unidad médica	61	60	62	71	76	84	82	84	82
<b>Tercer nivel</b>									
Unidad médica	7	10	11	14	15	22	34	34	33
<b>TOTAL</b>	<b>1,609</b>	<b>1,627</b>	<b>1,585</b>	<b>1,693</b>	<b>1,753</b>	<b>1,809</b>	<b>1,815</b>	<b>1,792</b>	<b>1,835</b>
<b>Consultorios Médicos</b>	5,197	4,953	5,259	9,925	5,602	6,019	5,811	7,457	7,497
<b>Consultorios Dentales</b>	769	768	549	906	848	940	870	908	946
<b>Camas censables</b>	7,999	8,602	8,010	6,909	6,997	8,762	8,327	8,693	8,604

*FUENTE: Elaborado con base Informes de Gobierno administración anterior;  
y Primer al Quinto Informe de Gobierno de la Administración 2011-2017*

### Vivienda

Al 2016, se han realizado acciones de mejoramiento de vivienda en un total de 3 mil 970 viviendas con colocación de láminas y tinacos. Además, 21 mil 307 viviendas tuvieron mejoras; asimismo, en los últimos doce meses se sustituyeron 2 mil 933 pisos de tierra con acciones de colocación de pisos firmes de concreto.

Se construyeron bajo el régimen de Conjunto Urbano, un total de 18 mil 220 viviendas, de las cuales, 29.53 por ciento fueron viviendas de interés social; el 15.37 por ciento de tipo medio; el 1.10 de tipo residencial; y el 54.0 de tipo vivienda mixta. Existe un considerable análisis en la construcción o generación de vivienda a través del Conjunto Urbano, debido a las propuestas que son rechazadas en la Comisión de Vivienda, por no contar con los requerimientos de infraestructura, uso de suelo, ubicación y servicios.

### Principales Características de las Viviendas Particulares, 2015

Concepto	Unidad	Nacional	Entidad
Total de viviendas particulares	Vivienda	31,949,709	4,168,206
Piso distinto de tierra	%	96.4	98.2
Agua entubada	%	74.1	71.7
Drenaje	%	93.2	95.7
Energía eléctrica	%	98.7	99.4
Sanitario	%	97.1	95.7

*Fuente: Panorama sociodemográfico de Estado de México 2015. Encuesta Intercensal. INEGI.*

Con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, del total de viviendas particulares, únicamente el 78.3 por ciento son propias y el 14 por ciento aún presentan. De igual forma se identifica que el 24.6 por ciento de dichas



viviendas tiene más de 21 años de construidas y sólo 27.0 por ciento tiene entre 11 y 20 años, el resto, o son recientes (48.4 por ciento) o no tienen especificación.

### **Agua y saneamiento**

En la actualidad, en el Estado de México se proporciona el servicio de agua potable con una cobertura de 96.7 por ciento, que beneficia a 16 millones 600 mil habitantes; por su parte, el servicio de drenaje alcanza una cobertura de 91.70 por ciento que favorece a 15 millones 700 mil habitantes, datos del Quinto Informe de Gobierno 2016, Gobierno del estado de México.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, la cobertura del servicio del suministro de agua potable domiciliario en la Entidad era del 92.4, y para el 2015, con datos de la encuesta intercensal, se tiene una cobertura del 71.7 por ciento de agua entubada dentro de los 4 millones 166 mil 570 viviendas. Con el servicio de drenaje y alcantarillado, la encuesta intercensal, se tiene una cobertura del 95.7 por ciento; referente al servicio de energía eléctrica para la encuesta en mención se tiene una cobertura del 97.6 por ciento.

El grado de ocupación es de 3.90 habitantes por vivienda, con un hacinamiento de 1.0 personas por dormitorio; de igual forma es importante referir que sólo el 86.4 por ciento tiene cocina exclusiva para ese fin.

### **Estructura y equipamiento para el desarrollo en la seguridad pública**

Los problemas económicos y demográficos que ha enfrentado el país en los últimos años, han agudizado las condiciones de inseguridad ciudadana e incrementado la comisión por delitos especialmente de índole patrimonial en las grandes ciudades y sus áreas populares.

En materia de seguridad pública y procuración de justicia se dio un incremento en el personal para ambos rubros, sin embargo, como medida de inteligencia contra el delito se reserva la cantidad de policías existentes. Actualmente se dispone de 7 helicópteros, 2,653 patrullas, una infraestructura de 69 Tecallis estatales y 238 municipales, 4 Centros Académicos de Policía, así como 19 Centros de Prevención y de Readaptación Social (C.P.R.S.), 23 Preceptorías Juveniles, 1 Escuela de Rehabilitación para Menores y 1 Instituto de Formación y Capacitación.



## **2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017**

### **2.1. PILAR TEMÁTICO I. GOBIERNO SOLIDARIO**

Un Gobierno Solidario es aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El Estado Progresista promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la Entidad.

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un gobierno solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 identifica como temas centrales de la política social:

- El combate a la pobreza, marginación y desigualdad.
- El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.
- La atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**



## **CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO**

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

### **Objetivos**

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

### **Avances y logros**

Con el propósito de conservar el patrimonio público y cultural de la Entidad, durante el primer semestre de 2017, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales ha llevado a cabo el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles del patrimonio cultural de la Entidad, se espera se ejecute de manera permanente durante el presente ejercicio fiscal. Asimismo, se han realizado 14 trabajos de restauración y mantenimiento a obras artísticas, de un total programado anual de 25 inmuebles considerados patrimonio cultural de la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 116.7 por ciento respecto a lo programado al segundo trimestre.

Además, se atendió a un total de 4 millones 014 mil 380 usuarios, a través de la Red Estatal de Museos, Bibliotecas y Archivos Históricos; dicha red cuenta con 1 mil 656 inmuebles a la fecha, lo que representa un promedio de atención de 2 mil 424 usuarios por recinto.

De igual manera, se desarrollo el Programa de Actividades Culturales, el cual tienen como propósito que más mexiquenses estén informados sobre el quehacer cultural que se desarrolla en la Entidad, se espera que el Programa se continúe ejecutando durante todo el ejercicio fiscal. Finalmente, de enero a junio se han atendido 346 mil 086 personas en los 30 museos de la red estatal, con un promedio de asistencia de 11 mil 536 usuarios por museo, donde pudieron asistir a distintos eventos como: presentaciones de libros, conferencias y conciertos entre otros.

## **RELACIONES EXTERIORES**

Acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.



## **Objetivos**

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la Entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y de sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

## **Avances y logros**

En materia de relaciones exteriores, en el 2017, se tienen programados un total de 47 eventos de carácter internacional con la finalidad de ser reconocidos en el exterior por los diferentes atractivos con los que cuenta la Entidad, destacando aquellos en los que tiene participación el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México. Dichos eventos serán de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, esperando superar en un 2.17 por ciento los eventos del año anterior inmediato; derivado de ello, de enero a junio, se ha tenido participación en 24 eventos, cifra similar a la reportada en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

De enero a junio se han realizado 50 acciones de vinculación, promoción, cooperación internacional, asistencia y apoyo, cumpliendo con 50 por ciento de la meta de acciones programadas en el año; destacando en el segundo trimestre, la instalación de la exposición de pinturas de la entidad china en el Museo de Culturas Populares, además en el marco del “Año de la Cultura China en México”, el Gobierno del Estado de México asistió y participó en la recepción ofrecida por la aerolínea China Southern, con motivo de la inauguración de la ruta aérea de la Ciudad de Guangzhou a la Ciudad de México; de igual manera, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la Coordinación de Asuntos Internacionales participó en el “Curso de Análisis y Perspectiva Internacional del Combate a las Drogas”, dicho foro se realizó en colaboración con la Embajada de Italia en México y las organizaciones policíacas de ese país, destacando además, la participación en el foro “Retos para el Estado de México en el Contexto Internacional” organizado por el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).

Al segundo trimestre 2017, se han celebrado 2 acuerdos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México; el primero fue entre el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y la Administración de Prensa, Publicación, Radio, Cine y Televisión de la República Popular China, para el intercambio de contenidos y difundir la cultura de ambos países, ello en el marco del “Año de Cultura China en México”; el segundo acuerdo se realizó en el marco del XV aniversario del hermanamiento entre la Provincia de Guangdong y el Estado de México, donde el Titular del Ejecutivo Estatal, acompañado por una delegación de funcionarios de Guangdong, anunció la instalación de la exposición de pinturas de la entidad china en el Museo de Culturas Populares, que se llevará a cabo del 10 de julio al 10 de agosto del año en curso.

Asimismo, de enero a junio se han realizado un total de 50 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y



cooperación internacional, destacando: la participación de la Coordinadora de Asuntos Internacionales a las mesas de trabajo para la implementación de los “Indicadores - UNESCO de Cultura para el Desarrollo” (IUCD), la reunión con la Presidenta de la CONCAMIN, a fin de explorar rutas de colaboración con las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país la presentación de la pianista húngara Emöke Ujj-Hilliard, en la sede del Poder Legislativo del Estado de México, para fortalecer la relación de amistad con ese país a través de la cultura. También, se participó en el Día Nacional de Portugal, y en diversas reuniones de coordinación con diferentes dependencias del gobierno mexiquense, para definir detalles y pormenores de próximas visitas a nuestra entidad, como lo fue la del Gobernador de la Provincia de Sichuan, China; la delegación de funcionarios de la Ciudad de Cundinamarca, Colombia; la inauguración de la Exposición de la Provincia de Guangdong, China; la reunión con funcionarios de la Prefectura de Saitama, Japón, así como la asistencia a la recepción ofrecida por la Embajada de los Estados Unidos de América en México, con motivo de la celebración de la fiesta nacional de ese país.

Para dar atención a grupos vulnerables de migrantes y sus familias, a la fecha están en operación 3 casas mexiquenses en Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual se cumple en este segundo trimestre el 100 por ciento de la meta anual programada. Las casas en mención, se ubican en las ciudades de Houston, Texas; Los Ángeles, California y Chicago, Illinois, en las cuales se han llevado a cabo reuniones con despachos de abogados, así como con líderes migrantes para darles a conocer el programa “Mexiquenses Protegidos”. Además el 2 de abril, concluyó la 13a Feria de Servicios que se llevó a cabo en Houston, Texas, en la que se proporcionaron trámites y servicios, así como información sobre programas en beneficio de los mexiquenses residentes en aquella región. De igual manera, funcionarias de las Casas Mexiquenses han asistido a diferentes eventos culturales y deportivos realizados por clubes de migrantes mexiquenses.

Además, se han realizado 500 reuniones de trabajo, con el mismo número de trámites, servicios y apoyos brindados a los migrantes y sus familiares, que residen en los Estados Unidos, con una efectividad del 100 por ciento de lo programado al segundo trimestre. Destacan a su vez, los resultados en los trabajos del Primer encuentro de la CONAGO con los titulares de las casas de atención y apoyo a los mexiquenses radicados en los Estados Unidos de América, en la ciudad de Los Ángeles, California; la asistencia a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. También se llevó a cabo una reunión de seguimiento del programa “Construye en tu tierra”, con funcionarios del IMEVIS, funcionarios de la constructora Habvita y la Subcoordinadora de Enlace Internacional; además se realizó una reunión de seguimiento de los programas “Dreamers mexiquenses” y “Apoyo económico para estudiantes mexiquenses de Educación Media Superior (High School) y Superior (Bachelor)” con funcionarios de la Secretaría de Educación Estatal.



## **DESARROLLO COMUNITARIO**

Incrementar el desarrollo comunitario a través del mejoramiento de las condiciones en las viviendas, y de bienes básicos como enseres, en comunidades marginadas del Estado de México.

### **Objetivos**

Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los Programas de Desarrollo Social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

### **Avances y logros**

El desarrollo comunitario es una práctica social que implica la participación activa, consciente y democrática de la población con el propósito de mejorar el nivel de vida de las familias y de la comunidad; esto a través de la educación, trabajo comunitario, atención médica, vivienda digna con los principales servicios y espacios deportivos adecuados, entre otros.

Para el ejercicio 2017, se estima que el número de viviendas que no disponen de bienes como televisión, refrigerador, lavadora o computadora sea de 89 mil 549 viviendas, lo que representa un porcentaje de no disponibilidad del 2.89 por ciento, respecto al total de viviendas particulares en la Entidad (3 millones 100 mil 599). Además, se pretende coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de viviendas beneficiando a 880 personas, lo que representaría el 15.32 por ciento de las 5 mil 774 personas atendidas con acciones de la Estrategia Comunidad DIFerente.

En el primer semestre del año se atendió a 3 mil 200 personas con acciones para el mejoramiento de la vivienda, organización comunitaria y capacitación para el desarrollo comunitario, lo que representa una cobertura de 3.64 por ciento, respecto a los 87 mil 811 habitantes de las comunidades atendidas con la Estrategia de Comunidad DIFerente. Además, se logró capacitar a 177 personas para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario, lo que representa una cobertura de 3.08 por ciento, respecto a las 5 mil 744 personas atendidas con acciones de la Estrategia de Comunidad Diferente.

## **VIVIENDA**

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.



## **Objetivos**

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

## **Avances y logros**

A través de la implementación y ejecución de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción de vivienda social que opera el Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS), se beneficia a los estratos más vulnerables de la sociedad mexiquense, buscando siempre mejorar sus condiciones de vida. Es por ello que, de enero a junio de 2017, se atendieron a 31 mil 943 personas en situación de alta y muy alta marginación de la población objetivo, mediante acciones derivadas de los programas de vivienda en la entidad.

De igual manera, al segundo trimestre del año en curso, se han otorgado 69 viviendas nuevas (derivadas de la edificación o autoconstrucción de pies de casa o viviendas ecológicas,) lo que representa un avance del 17 por ciento respecto a las 400 solicitudes de vivienda que se tienen programadas en el año. En relación a viviendas dotadas con mejoras complementarias, al segundo trimestre del 2017, se atendieron 625 familias, lo que equivale al 20.8 por ciento de la meta anual (3 mil).

Finalmente, respecto al número de viviendas atendidas con piso firme, al segundo trimestre del año en curso, se reportan 229 viviendas beneficiadas con la dotación de pisos de cemento en las comunidades con un mayor índice de marginación en el Estado, de un total de 2 mil 50 programadas para el año. Ello representa un avance acumulado del 11.3 por ciento respecto de la meta anual.

## **COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

La pobreza extrema y marginación, producto de la desigualdad en el desarrollo nacional son problemas que diezman el crecimiento de la Entidad y la posibilidad de una mejor calidad de vida de las personas que se encuentran en estas condiciones, por lo que el Gobierno de la Entidad establece como uno de sus objetivos, atender la problemática y la demanda social, así como lograr una mejor coordinación interinstitucional entre los poderes y ámbitos de Gobierno para dar atención a los problemas de la población.

## **Objetivos**

Ampliar la cobertura de la población para que tenga igualdad de oportunidades de acceso al desarrollo regional de la Entidad, a fin de reducir la pobreza extrema y la marginación.



## **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2017, en materia del Índice de Desarrollo Humano (IDH), se estima obtener un resultado de 1, el cual representaría mejoras en las condiciones de vida de la población de la entidad, en temas de: salud, educación e ingreso de las personas. Asimismo, se espera un registro de 7.2 por ciento de personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Además para el 2017, se estima contribuir a la igualdad de oportunidades de la población mediante el fortalecimiento del capital social, beneficiando a un total de 925 mil 564 personas mediante la entrega de canastas alimentarias.

Durante el primer semestre, se emitieron 6 recomendaciones sociales a las dependencias, organismos, órganos autónomos y Ayuntamientos del Estado de México, lo que representa una atención del 100 por ciento de las recomendaciones solicitadas. Asimismo, a fin de promover la política social con enfoque municipalista se llevaron a cabo 28 reuniones de orientación social, lo que representa el 44 por ciento, respecto a las 63 reuniones programadas a realizar durante el año. En el mismo tenor, de enero a junio de 2017 fueron solicitados 2 informes sobre los criterios sociales de orientación, lo que representa un avance del 50 por ciento, respecto a los 4 informes programados a solicitar en el año. Esto con el fin de programar, coordinar, supervisar y verificar los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutados con recursos Estatales.

De enero a junio, se atendieron un total de 56 proyectos que presentan los Ayuntamientos para su inclusión a los programas federales convenidos con el Estado de México, lo que representa un avance del 45 por ciento respecto a los 125 proyectos asistenciales y productivos programados a atender en el año. Así mismo, se llevó a cabo la entrega de 233 apoyos en beneficio de la comunidad, lo que representa un cumplimiento del 58.25 por ciento, en relación a los 400 apoyos solicitados por parte de la población, referente a materiales industrializados y apoyos funcionales del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad".

Con el propósito de contar con información adecuada y los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los programas y políticas de desarrollo social, en el periodo que se informa se realizaron un total de 108 documentos especializados, lo que representa un avance del 43 por ciento, respecto a los 250 documentos programados a realizar en el año.

## **PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.



## Objetivos

Fomentar en la población mexiquense la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, realizando acciones en materia de medicina preventiva que contribuya a la disminución de enfermedades.

## Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2017, se estima que la esperanza de vida sea de 75.57 años lo que representaría un incremento de 0.33 años de esperanza de vida, con respecto a la registrada el año anterior (75.24 años), lo cual será posible al tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas, contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.

En materia de mortalidad, la mayoría de las muertes en menores de un año son prevenibles. La mortalidad infantil puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, producto de la discriminación estructural. En el segundo trimestre de 2017 se registraron 4 mil 160 defunciones en menores de un año de edad, del total de 309 mil 510 nacidos vivos durante el mismo periodo, lo que representa 13.44 defunciones por cada mil nacidos vivos.

Para 2017, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México espera atender a 14 mil 140 personas que padecen problemas de adicciones, lo que representaría el 1.33 por ciento respecto a la población que consume algún tipo de drogas de un total de 1 millón 62 mil 310 de la población del Estado de México. Por lo cual, durante el segundo trimestre, se brindó el servicio de capacitación mediante pláticas sobre temas de adicciones a un total de 1 mil 927 personas, lo que representa una atención del 0.18 por ciento respecto a 1 millón 62 mil 310 personas del Estado de México que consume drogas. Asimismo, se brindaron 27 mil 244 sesiones educativas de prevención de adicciones, lo que representa un incremento del 3.79 por ciento en relación a las 26 mil 248 sesiones educativas que se tenían programadas para el trimestre. De igual manera se brindó asesorías a 110 familiares y usuarios en riesgo de consumo de drogas, lo que representa un avance del 46 por ciento en relación a la meta anual programada (240 personas).

De enero a junio, se difundieron 26 boletines epidemiológicos lo que representa un avance del 50 por ciento con respecto al total de 52 boletines programados como meta anual. Estos documentos se elaboran semanalmente y son difundidos en todo el sector salud. Dicho boletín se ha enriquecido paulatinamente: Inició con ediciones anuales hasta poder emitir ediciones semanales con la información de todas las instituciones del Sector Salud. Además, para llevar a cabo el monitoreo epidemiológico para identificación de señales de salud, se realizaron 121 reportes ejecutivos, lo que representa un avance del 50 por ciento en relación a la meta anual programada (240 reportes), en los cuales se revisaron temas relativos a la temporada invernal, contaminación atmosférica y enfermedades no transmisibles; entre éstas últimas, con mayor énfasis lo relativo a la Diabetes, por la alerta epidemiológica nacional que emitió la Secretaría de Salud federal. Además, durante el segundo trimestre 2017, se realizó la entrega de información oportuna de padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica de manera



oportuna a 1 mil 500 unidades médicas, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

La intensificación de las acciones de detección a pacientes con padecimiento de tuberculosis (pacientes con tos y flema de más de 14 días de evolución) ha permitido un mayor número de detecciones de pacientes afectados, así como ingresos de pacientes con riesgo, al tratamiento (de responsabilidad del ISEM). La detección de manera temprana favorece la disminución de complicaciones, y la intensificación de la pesquisa de pacientes con tos y flema, con ello, disminuye la mortalidad por tuberculosis. En el segundo trimestre de 2017, se presentaron 260 casos de tuberculosis con tratamiento respecto a los 12 millones 740 mil 681 personas que se encuentran en riesgo, lo que representa 2.04 casos por cada 100 mil habitantes.

De enero a junio del 2017, se han registrado 0 (cero) pacientes sospechosos con padecimiento de paludismo en relación a las 2 mil 351 muestras enviadas al laboratorio. También se atendió a un total de 7 mil 288 pacientes intoxicados por picadura de alacrán, brindando atención y tratamiento oportuno para salvaguardar su salud, lo que representa una atención del 100 por ciento de los pacientes.

Durante el segundo trimestre, no se presentó ningún caso nuevo autóctono por paludismo, en los 494 mil 463 habitantes de la zona endémica en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para su control y prevención, manteniendo en cero los casos de paludismo; sin embargo, se cuenta con la presencia de la especie mosquito vector en el sur del territorio estatal, por lo que se refuerzan las acciones para evitar su reintroducción, manteniéndose la incidencia en cero.

Con la finalidad de brindar atención temprana a los problemas de salud de los alumnos y evitar complicaciones posteriores, se realizó la valoración clínica de poco más de 69 mil 630 alumnos, lo que representa una atención del 100.03 por ciento, en relación a los 69 mil 608 alumnos referidos. De igual forma en 2017, un total de 111 mil 596 alumnos de escuelas incorporadas cuentan con cartilla nacional de salud con al menos 6 acciones, lo que representa una cobertura del 100.03 por ciento, respecto a los 111 mil 563 alumnos adscritos a escuelas incorporadas.

En materia de fomento sanitario, se llevó a cabo la capacitación de 6 mil 288 establecimientos sujetos a control sanitario, a través de pláticas y cursos sobre controles sanitarios a fin de disminuir los padecimientos en la población, lo que representa un 96.83 por ciento respecto a los 6 mil 494 establecimientos programados para capacitar durante el trimestre que se informa. Asimismo, se registró una asistencia de 64 mil 292 personas a las poco más de 6 mil 335 acciones de fomento sanitario (pláticas, cursos y campañas), lo que tuvo como resultado una asistencia promedio de 10 personas por acción, las cuales tienen como fin la prevención de riesgos sanitarios a nivel personal y colectivo.

Con el propósito de contribuir a eliminar los casos de encefalitis rábica humana, se realizan diversas acciones de control, como es la vacunación antirrábica de perros y gatos domiciliados susceptibles de rabia; hasta junio de 2017, se aplicaron un total de 2 millones 130 mil 736 dosis en perros y gatos, lo que representa una cobertura del 63.78 por ciento de la población de 3 millones 340



mil 751 perros y gatos domiciliados. En este mismo sentido, no se presentaron defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra una cobertura total en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense, así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana.

Finalmente, se realizaron un total de 539 basiloscopías, de los 164 casos de tuberculosis pulmonar que se encuentran en tratamiento, lo que representa un promedio de atención de 3.29 basiloscopías por cada paciente y una eficiencia en el resultado del indicador del 102.29 por ciento.

## **ATENCIÓN MÉDICA**

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la Entidad.

### **Objetivos**

Contribuir a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el sistema estatal de salud pública a través del fortalecimiento en la cobertura, calidad, oportunidad y trato adecuado, promoviendo estilos de vida saludables en la población y brindando atención médica cuando así lo requieran.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, se estima que la esperanza de vida sea de 75.57 años lo que representaría un crecimiento de 0.33 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año anterior (75.24 años). En consecuencia, un mayor número de personas llega a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los médicos y a programas de medicina preventiva. Derivado de lo anterior, se estima un total de 88 mil 862 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de 511.78 defunciones por cada 100 mil habitantes. La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional.

De enero a junio, se registraron un total de 115 mil 447 egresos hospitalarios, de un total de 370 mil 847 días de estancia, lo que representa un promedio de 3.21 días de estancia en los centros de atención médica, dado que a mayor estancia mayor es el riesgo adicional para la salud del paciente. De igual manera, los egresos hospitalarios (115 mil 447 egresos), dieron como resultado una tasa de atención médica hospitalaria de 13.49 personas de cada 1 mil habitantes respecto a los 8 millones 558 mil 455 de personas de responsabilidad.

Al segundo trimestre de 2017, se registró el funcionamiento de 2 mil 304 consultorios de medicina general en unidades médicas, los cuales brindan atención a cerca de 9 millones 696 mil 676 personas de responsabilidad, lo que



representa un promedio 0.24 consultorios de medicina general disponibles. Igualmente, se registró un aumento en la eficiencia de los servicios de atención médica, mediante el otorgamiento de 4 millones 421 mil 818 consultas externas en unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con la colaboración de 3 mil 390 médicos generales que permanecieron en contacto con los pacientes, lo que representa un promedio de atención de 11.65 consultas por día.

Asimismo, se registraron un total de 129 mil 955 consultas de urgencias calificadas (código rojo), lo que representa el 23.96 por ciento, respecto a 542 mil 484 consultas brindadas en el servicio de urgencias.

Respecto a las estrategias para reforzar la atención preventiva de enfermedades bucodentales en la población derechohabiente, se fortaleció la oferta de acciones preventivas y/o restaurativas, brindando 14 mil 280 tratamientos odontológicos, a través de las 19 mil 449 consultas otorgadas, lo que representa un promedio de 0.73 tratamientos por consulta. Asimismo, se registraron 497 mil 853 consultas odontológicas en las 650 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogos, lo cual representa un promedio de 135.8 consultas por odontólogo.

En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA, durante el segundo trimestre 2017, se registraron un total de 376 casos, de una población de responsabilidad de 1 millón 129 mil 369 personas, lo que representa en promedio 3.33 personas por cada 10 mil habitantes. Además, se registró la atención de un total de 5 mil 992 personas, mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) en los servicios de atención SAI y CAPASITS con carga indetectable, lo que representa una atención del 86.44 por ciento, respecto al total de 6 mil 932 personas en tratamiento en los servicios SAI y CAPASISTS.

De enero a junio, se captaron 24 mil 442 unidades de sangre segura través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), es decir, una disminución de 16.81 por ciento, en relación a las 29 mil 382 unidades captadas y certificadas en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, fueron captadas y certificadas 24 mil 442 unidades de sangre, lo que representa una capacitación y certificación del 0.4 por ciento respecto a los 6 millones 065 mil 424 de personas en edad para donar 18 a 65 años).

Asimismo, se realizó la procuración de 959 tejidos humanos, lo que representa una atención del 185.85 por ciento, en relación a las 516 solicitudes de donación registradas. De igual manera, se procesaron un total de 1 mil 423 tejidos humanos, lo que representa un incremento del 48.38 por ciento, respecto al total de tejidos humanos procurados (959), derivado del incremento en el número de donaciones realizadas. También se llevó a cabo la conservación de 1 mil 438 tejidos humanos, representando el 101.05 por ciento de los procesados.

Durante el segundo trimestre, se obtuvieron un total de 43 órganos y/o tejidos procurados de donadores cadavéricos, destinados para un total de 167 pacientes que demandaron una donación, lo que representa una atención a la demanda de órganos y/o tejidos del 25.75 por ciento. De igual forma, se aprobaron un total de 3 millones 808 mil 686 muestras de laboratorio, lo que representa que el 100 por ciento de las mismas están en condiciones adecuadas de envase, cantidad, envío y tiempo, respecto al total de muestras obtenidas.



## **SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo disminuyendo la desnutrición.

### **Objetivos**

Aumentar el número de población infantil y adolescente beneficiada por los servicios institucionales de salud, a través de la mejora en la atención médica a esta población de responsabilidad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, se estima que la esperanza de vida sea de 75.57 años, lo que representaría un crecimiento de 0.33 años en la esperanza de vida con respecto a la registrada en el año anterior (75.24 años).

Por lo anterior, se estima se presenten durante el año 259 defunciones en menores de 5 años, a consecuencia de las IRAS y EDAS, lo que representa la existencia de 16.83 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años. Es importante mencionar que no se tiene una meta a lograr en relación a mortalidad por EDAS-IRAS, sin embargo, se realiza la vigilancia epidemiológica de acuerdo a la normatividad establecida. Asimismo, se tiene previsto que se presenten 3 mil 928 defunciones de niños de un año en el Estado de México y con el propósito de disminuir la tasa de mortalidad estimada anual de 12.86 defunciones por cada 1 mil nacidos vivos en la Entidad, se planea realizar acciones integrales interinstitucionales para disminuir este índice y garantizar la salud de los menores.

Asimismo, se benefició a 701 mil 594 jóvenes con consultas de primera vez en los diferentes servicios de salud, lo que representa el 37.18 por ciento, respecto al 1 millón 886 mil 992 adolescentes de responsabilidad; además de consolidar estilos de vida saludables, para 2017, se espera la participación de 1 mil 800 jóvenes en los grupos de adolescentes promotores de la salud (GAPS).

Durante el segundo trimestre de 2017, se alcanzó la aplicación de 410 mil 870 esquemas completos de vacunación en menores de 5 años de edad, lo que representa una cobertura del 37.78 por ciento respecto a la población de responsabilidad (1 millón 87 mil 428 niños menores de 5 años). Lo anterior, derivado de la aplicación de poco más de 2 millones 708 mil 901 dosis de vacunas a niños menores de 5 años, como resultado de las acciones intensivas en la Primer Semana Nacional de Salud en el Estado, lo que representa una cobertura del 89.06 por ciento en relación a los 3 millón 41 mil 672 de personas de responsabilidad.

Asimismo, se otorgaron un total de 19 mil 591 dosis de vacunación a menores sin seguridad social, lo que representa el 2.08 por ciento de cobertura, en relación al total de menores sin seguridad social en la Entidad (939 mil 676 niños).



También se otorgaron 35 mil 301 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, lo que representa 349.73 consultas de primera vez por cada 1 mil menores, en decir, respecto a los 100 mil 937 niños menores de 5 años de la población de responsabilidad; cabe mencionar que las consultas en la detección de infecciones respiratorias agudas, son acciones que se realizan en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente. Igualmente, se otorgaron un total de 5 mil 771 consultas de primera vez por infecciones diarreicas agudas, lo que equivale a otorgar 57.17 consultas de primera vez por EDA'S, por cada 1 mil menores de cinco años de la población de responsabilidad (100 mil 937 niños).

De enero a junio, se brindó capacitación en materia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) a 230 mil 126 madres y/o responsables de los menores, lo que representa un cumplimiento del 102.36 en relación a las 224 mil 822 madres y/o responsables programadas por capacitar; y 272 mil 972 personas capacitadas en temas de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), lo que representa un cumplimiento en la meta anual del 50 por ciento.

Asimismo, se otorgaron un total de 1 mil 478 consultas de primera vez en niños menores de 5 años de edad, identificados con alteraciones nutricionales, en relación a los 100 mil 643 niños menores de 5 años que hay en la Entidad, lo que representa que 14.64 niños de cada 1 mil, presentan algún tipo de alteración nutricional.

En este sentido, se identificaron 3 mil 450 casos de menores de 5 años con desnutrición moderada y severa, lo que representa un promedio de 10.07 niños con desnutrición moderada y severa por cada 1 mil habitantes de responsabilidad; por lo cual se capacitó a 190 mil 606 madres y/o responsables de los menores, en temas de nutrición adecuada, crecimiento y desarrollo, lo que representa el 89.78 por ciento, respecto al total de 212 mil 300 madres responsables del menor.

## **SALUD PARA LA MUJER**

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

### **Objetivos**

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que en materia de salud disminuyan los riesgos y trastornos de las diferentes patologías y condiciones propias del género femenino.

### **Avances y logros**

La esperanza de vida de la mujer es mayor en comparación con el hombre; en tanto la mujer vivirá 78.01 incrementando 0.24 años en comparación con la del año anterior que fue de 77.77, el descenso de la mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general.



Durante 2017, se estima mantener la tendencia negativa, en razón de mortalidad materna durante el embarazo, parto o puerperio, alcanzando sólo el 31.81 por ciento de defunciones maternas (69 defunciones) por cada 100 mil nacimientos.

Con el propósito de disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario con acciones como detección oportuna mediante la mastografía y la exploración de glándulas mamarias, privilegiando la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer, en este sentido se estima que se presenten 567 defunciones por cáncer mamario, lo que tiene como resultado una razón de 21.98 defunciones por cada 100 mil mujeres mexiquenses por este padecimiento.

En relación a los casos de cáncer de mama, se detectaron un total de 95 casos, lo que representa 0.32 casos por cada 1 mil mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años de edad. Además, se realizaron 127 mil 54 estudios de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica, lo que representa el 5.2 por ciento, en relación al total 2 millones 442 mil 800 mujeres de la población femenina derechohabiente. Respecto al cáncer cérvico uterino, se estima se presenten 398 muertes por ésta causa, equivalente a una tasa de mortalidad de 17.66 defunciones por cada 100 mil mujeres.

Durante el segundo trimestre, se detectaron 44 casos de cáncer cervico uterino en mujeres de 25 a 64 años, lo que representa 33 por ciento, respecto a la meta anual programadas 135 casos; además, se realizaron 175 mil 752 estudios de detección de cáncer cérvico uterino y displasia, lo que representa una cobertura del 7.8 por ciento, en relación a la población femenina del Estado en el rango de edad ya señalado (2 millones 253 mil 977 de mujeres).

De enero a junio, se realizaron 14 mil 417 cesáreas, lo que representa el 28.74 por ciento, respecto a los 50 mil 163 eventos obstétricos presentados, cabe mencionar que es el método de elección para la resolución de embarazos de alto riesgo y su uso va en relación a factores de riesgo de las embarazadas para prevenir complicaciones obstétricas. Además, se otorgaron un total de 406 mil 819 consultas prenatales, lo que representa un promedio de 3.76 consultas de control prenatal por mujer embarazada, en relación a las 108 mil 147 consultas de primera vez a embarazadas otorgadas.

Además, se otorgaron 32 mil 750 consultas de primera vez a mujeres embarazadas durante su primer trimestre de gestación, lo que representa una atención de 30.28 por ciento, en relación a las 108 mil 147 consultas de primera vez; esto a fin de detectar los factores de riesgo y contribuir a la reducción de mortalidad materna y perinatal. Igualmente, en el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), se realizaron 2 mil 636 tamizajes a recién nacidos, lo que representa una cobertura de 56.36 por ciento, en relación a los 4 mil 677 recién nacidos en la Entidad.

También, se reportaron 5 mil 967 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres de edad fértil que recibieron tratamiento médico y quirúrgico especializado, lo que representa un cumplimiento del 43 por ciento en la meta anual programada (13 mil 753 egresos hospitalarios).



Finalmente, se registró que 751 mil 673 usuarias activas del programa de planificación familiar hicieron uso de los métodos anticonceptivos, lo que representa una cobertura del 48.96 por ciento, en relación al 1 millón 535 mil 398 mujeres en edad fértil. Para el 2017, también se tiene previsto un incremento del 11.11 por ciento en el número de servicios nuevos de vasectomía sin bisturí, con respecto al año anterior.

## **SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

### **Objetivos**

Fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos y adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica para que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia y calidad de vida.

### **Avances y logros**

La esperanza de vida de en adultos mayores es de 75.57 años, lo que representa un incremento de 0.33 años en comparación con el año anterior que fue de 75.24. El descenso de la tasa de mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexicanos en general.

Una de las causas de muerte de los adultos mayores son las enfermedades no transmisibles. Las acciones enfocadas a la detección oportuna permiten brindar tratamiento y control a los pacientes propios de la edad, logrando disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida saludable. Durante el ejercicio fiscal 2017, se espera que se presenten 45 mil 981 defunciones de adultos mayores de 60 años en la Entidad.

Otra de las principales causas de muerte en el Estado, corresponde a enfermedades crónico degenerativas (diabetes y enfermedades del corazón). La detección oportuna en la población mayor de 20 años, ha permitido llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades, estimando una tasa de 433 defunciones por cada 100 mil habitantes.

Uno de los propósitos del Programa de Vacunación en el Adulto y el Anciano, es prevenir o retardar la aparición de enfermedades, por lo cual se realiza protección específica en personas mayores de 60 años para afrontar las enfermedades infecciosas prevenibles a través de la vacunación (Neumocócica, Toxoide-Tetánico Diftérico), por lo cual, durante el segundo trimestre 2017, se aplicaron 2 mil 658 dosis anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumocócica de su esquema de vacunación adultos mayores, lo que representa una cobertura de 0.35 por ciento, respecto a los 755 mil 61 adultos mayores de 60 años. Aunado a ello, se



logró la aplicación de 357 mil 869 dosis de vacunas a la población mayor de 60 años de edad, lo que representa una cobertura de 0.47 por ciento, respecto a las 755 mil 61 personas de responsabilidad de 60 años y más.

Asimismo, se llevó a cabo la detección de padecimientos crónico degenerativos (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias) a 2 millones 375 mil 448 personas, lo que representa una cobertura del 39.43 por ciento, respecto a los 6 millones 24 mil 219 personas de responsabilidad de más de 20 años. Además, se llevaron a cabo 1 mil 992 pláticas de osteoporosis a los grupos de ayuda mutua, lo que representa un cumplimiento del 46.2 por ciento, respecto a las 4 mil 312 pláticas que se tenían programadas a realizar durante el año, lo cual permitió brindar información oportuna para la detección y tratamiento de dicha enfermedad.

## **DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD**

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

### **Objetivos**

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

### **Avances y logros**

La esperanza de vida en adultos mayores es de 75.57 años, lo que representa un incremento de 0.33 años en comparación con el año anterior que fue de 75.24. El descenso de la tasa de mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general.

Cabe mencionar que la mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico que junto con la fecundidad son los factores de la dinámica poblacional. La disminución de ambos en sus distintos niveles, se basará en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, con acciones como vacunación, tratamiento y control de enfermedades. Para 2017, se estima que se presenten 88 mil 862 defunciones, en relación a los 17 millones 363 mil 387 de personas de población del Estado de México, lo que representaría 511.78 defunciones por cada 100 mil habitantes.

Asimismo, se estima que el Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), para 2017 presente 3 propuestas, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud, para facilitar la toma de decisiones a fin



de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, mismas que fueron cumplidas en beneficio de los usuarios del servicio.

Finalmente, se llevarán a cabo trabajos para la elaboración de 1 diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud y proponer acciones estratégicas de solución que consoliden la atención de los mexiquenses.

## **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

Contempla acciones de afiliación y reafiliación de personas sin seguridad social, al sistema de protección social en salud para otorgar estos servicios en instituciones públicas.

### **Objetivos**

Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

### **Avances y logros**

Durante el segundo trimestre, se alcanzó una cobertura de 6 millones 998 mil 151 personas afiliadas al Programa del Seguro Popular, respecto al total de 17 millones 363 mil 387 de personas de la población del Estado de México, lo que representa una cobertura del 40.36 por ciento. Asimismo, se incorporaron un total de 196 mil 045 nuevas personas al Seguro Popular, lo que representa una disminución del 38.59 por ciento en relación a los 319 mil 232 personas afiliadas al programa el año anterior.

En el tema de re-afiliación al Programa de Seguro Popular, se alcanzó la cifra de 806 mil 873 personas beneficiadas con los servicios de salud que presta dicho programa, en beneficio de las economías familiares de la Entidad, lo que representa que el 11.53 por ciento, de los beneficiarios ya registrados se reafiliaron durante el primer semestre de 2017 (6 millones 998 mil 151 personas). Por lo anterior, se llevó a cabo la atención de 37 quejas interpuestas por beneficiarios del Seguro Popular, lo que representa una atención del 100 por ciento en relación a las quejas recibidas del Seguro Popular, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que ofrece el programa.

## **CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

La educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permite adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta que nos permita promover la salud corporal e intelectual, desarrollando las habilidades físicas mínimas para obtener



recreación y contar con los elementos básicos para lograr una práctica del deporte sistemática y para toda la vida.

## **Objetivos**

Impulsar una política estatal para mejorar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y la población de la Entidad.

## **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dirección General de Cultura Física y Deporte estima obtener 37 medallas en competencias internacionales, lo que representa el 41.11 por ciento, respecto a los 90 deportistas mexiquenses de alto rendimiento que serán apoyados en su preparación y participación en justas internacionales. De enero a junio, se brindó atención a un total de 59 mil 608 personas en los programas de cultura física y deporte, que representa un incremento del 2.77 por ciento en relación a las 58 mil personas contempladas como población objetivo, teniendo la participación de 2 mil 679 Difusores Sociales, 108 Difusores Facilitadores y 21 Difusores Activadores que participan en el programa "Mexiquenses en Movimiento".

Hasta el segundo trimestre, se realizaron un total de 13 eventos deportivos que promueven la cultura física y deporte, lo que representa un incremento del 18.18 por ciento, respecto a los 11 eventos objetivos programados, logrando promover y coordinar la participación de la población mexiquense en las diferentes participaciones en el programa "Mexiquenses en movimiento". Asimismo, se benefició a 860 personas con algún tipo de discapacidad, a través de la realización de 4 eventos, destacando "La Caminata por el Autismo" realizada en el municipio de Toluca, a través de estos eventos se registró una asistencia promedio de 215 personas por evento. Para el ejercicio fiscal 2017, se tiene programado la entrega de 23 mil 455 apoyos y estímulos económicos, para deportistas de alto rendimiento en eventos deportivos internacionales.

De enero a junio de 2017, se realizaron un total de 35 eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales, lo que representa un cumplimiento del 94.59 por ciento en relación a los 37 eventos objetivos programados, lo que permite mejorar y promover el desarrollo del deporte en el Estado de México. Asimismo, se logró beneficiar a 94 mil 646 personas con la distribución de información y documentación sobre eventos de cultura física y deporte, cuya finalidad es promover en la población mexiquense la práctica de algún deporte, lo que representa un incremento en el cumplimiento del 2.32 por ciento respecto a los 92 mil 500 personas programadas a beneficiar en el año; esto fue posible gracias a la participación de 2 mil 679 difusores sociales, 108 difusores facilitadores y 21 Difusores Activadores que participan en el programa "Mexiquenses en Movimiento".



## **CULTURA Y ARTE**

La riqueza de los pueblos se expresa en su cultura. En todo momento la cultura es un elemento del sentido, identidad y orientación del desarrollo.

### **Objetivos**

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, acceso, inclusión y participación de la población en los programas y servicios que la cultura ofrece.

### **Avances y logros**

De enero a junio, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, a través de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, llevaron a cabo un total de 3 mil 730 eventos artísticos culturales, con un total de 982 mil 708 asistentes a los diferentes eventos, lo que representa un promedio de 263 personas por evento realizado. Como resultado del total de eventos artísticos, se tuvo un promedio 29 eventos por municipio en la Entidad.

Al segundo trimestre del 2017, la Orquesta Sinfónica del Estado de México llevó a cabo un total de 88 conciertos de los 69 que se tenían programados por realizar, lo que representa un incremento en el cumplimiento del 27.54 por ciento. Por lo cual, se registró una asistencia de 57 mil 254 personas a los 88 conciertos de la OSEM, lo que representa un promedio de 650 personas por concierto. De igual manera, se registró una asistencia de 563 mil 591 personas a los 3 mil 37 eventos realizados por la Dirección de Servicios Culturales, lo que representa una asistencia promedio de 185 personas por evento.

Durante 2017, se espera contar con un total de 806 alumnos egresados del Conservatorio de Música del Estado de México. Como parte de la formación de los alumnos del COMEM, hasta el segundo trimestre se realizaron 2 clases magistrales, lo cual permitió la complementación de la formación de los alumnos del Conservatorio, representando un avance del 50 por ciento en relación a la meta anual programa (4 clases magistrales).

## **IDENTIDAD MEXIQUENSE**

Fortalecer la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales que correspondan a sus características propias.



## **Objetivos**

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraigue en el Estado de México.

## **Avances y logros**

Durante el primer semestre de 2017, se han transmitido 27 mil 415.75 horas de programación radiofónica y televisiva en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, mientras que el año anterior, en el mismo periodo, se transmitieron 27 mil 554.5 horas; lo que representa una variación de 138.5 horas menos. En síntesis: del total de horas transmitidas, 3 mil 523.75 horas fueron de transmisión televisiva, es decir, el 12.85 por ciento y 23 mil 892 corresponden a la transmisión de la red de radiodifusoras, que representan el 87.15 por ciento del total.

De manera específica, de las 3 mil 523.75 horas de transmisión televisiva, 504 horas corresponden a programas de identidad mexiquense, es decir el 14.30 por ciento y 290 horas corresponden a programas de participación ciudadana que equivalen al 8.23 por ciento. Así mismo en el mismo periodo, se han transmitido un total de 756 cápsulas de identidad estatal, que representan el 13.86 por ciento de las 5 mil 468 cápsulas transmitidas en radio. De igual manera, fueron producidas 1 mil 106.75 horas de programas para la vinculación social, que representan el 11.09 por ciento de las 9 mil 980.75 horas de producción en radio.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense, de enero a marzo, se registró una asistencia de 48 mil 874 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de bandera y de aniversario de fundación municipal, que representan el 70.32 por ciento de los 69 mil 550 asistentes programados al periodo.

También se distribuyeron un total de 34 mil 600 impresos de promoción de la cultura y el calendario cívico oficial, en los ayuntamientos del Estado de México, instituciones educativas y dependencias gubernamentales, superando con 102.98 por ciento la meta programada de 33 mil 600 impresos a distribuir; finalmente, se realizaron 66 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado.

## **EDUCACIÓN BÁSICA**

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.



## **Objetivos**

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

## **Avances y logros**

Durante el segundo trimestre, se brindó una cobertura de atención a más de 3 millones 412 mil 123 niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en educación básica que estarán matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa una cobertura del 92.28 por ciento en relación a los 3 millones 697 mil 502 de niños y jóvenes de 3 a 14 años. Para 2017, se tiene como meta atender a 2 millones 106 mil 699 alumnos con los servicios de educación básica, intercultural y bilingüe en la Entidad en los servicios de control estatal y federalizado.

Durante el segundo trimestre, se brindó atención a una matrícula de 591 mil 497 alumnos de 3 a 5 años en educación preescolar, lo que representa una cobertura del 63.89 por ciento en relación a los 925 mil 783 niños en edad oficial de cursar el nivel de educación preescolar; asimismo, se atendió una matrícula de 1 millón 917 mil 237 alumnos en educación primaria lo que representa una cobertura del 103.58 por ciento en relación a 1 millón 850 mil 958 niños en edad oficial de cursar el nivel primaria. Igualmente, para el nivel de secundaria, se brindó atención a una matrícula de 903 mil 389 de 905 alumnos, representando el 98.11 por ciento respecto a la población en edad oficial de cursar este nivel educativo (920 mil 761).

Durante 2017, se estima incrementar la eficiencia terminal en secundaria a 91.96 por ciento, lo cual representa que un total 289 mil 975 alumnos egresen del nivel educativo.

Se estima la atención con los servicios de apoyo a la educación básica a 3 millones 416 mil 821 alumnos, a través de educación artística, física y para la salud. Asimismo, se espera brindar atención a 1 millón 985 mil 150 alumnos de 3 a 12 años de edad de educación preescolar y primaria a través del apoyo a la educación. Adicionalmente se buscará atender a 413 mil 325 alumnos de 6 a 14 años de edad a través de los Programas Compensatorios.

Para el 2017, se estima atender a 38 mil 418 alumnos en educación especial dentro del territorio estatal. Asimismo, se prevé brindar atención a un total de 413 mil 325 alumnos que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el Estado de México.

## **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizado, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en los planes y



programas autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

## **Objetivos**

Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de programas de estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

## **Avances y logros**

Durante el segundo trimestre, se logró una cobertura 636 mil 751 alumnos que cursan la educación media superior, lo que representa el 69.75 por ciento, respecto al total de la población en edad oficial de cursar **este** nivel (912 mil 934 alumnos).

Se tiene contemplado para el 2017, alcanzar una eficiencia terminal en el bachillerato general del 62.27 por ciento con 149 mil 329 egresados; una eficiencia terminal en el bachillerato tecnológico del 53.81 por ciento, lo que representa que 34 mil 41 alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido; además una eficiencia terminal en bachillerato a distancia de 11.57 por ciento, lo que representa que al menos 448 alumnos concluyan el nivel de estudios durante el tiempo considerado como adecuado.

En lo que concierne a la matrícula del bachillerato general, se estima que para el ejercicio 2017, ingresen 104 mil 576 alumnos egresados de secundaria, lo que representaría el 36.38 por ciento respecto a los alumnos egresados de este nivel; de los cuales se prevé que la aprobación en bachillerato general sume una matrícula de 246 mil 988 alumnos como resultado del trabajo académico desarrollado.

En lo que se refiere a la deserción en bachillerato general, se prevé la baja de 27 mil 671 alumnos, lo que representa un 7.66 por ciento de la matrícula general. Cabe mencionar que se implementan mecanismos de motivación para incentivar su permanencia, además de que continuarán los trabajos de calidad educativa en bachillerato general, con la actualización de 12 mil 868 docentes, directivos y administrativos, permitiendo de esta manera brindar un mejor servicio.

En materia de bachillerato tecnológico, se espera atender una matrícula de 159 mil 269 alumnos en esta modalidad, lo que significa 4 mil 162 alumnos más que el ciclo escolar anterior. Asimismo, se logró una absorción en bachillerato tecnológico de 80 mil 14 alumnos, lo que representa el 27.69 por ciento respecto a los 288 mil 939 alumnos egresados de nivel secundaria del año anterior.

En materia de deserción se estima que se presenten 16 mil 950 alumnos, lo que represente un 11.41 por ciento del total de la matrícula del bachillerato tecnológico; en contra partida, se espera que en el presente ciclo escolar, un total de 20 mil



498 obtengan su título respectivo, lo que representaría un 60.22 por ciento del total esperado.

Se estima que para el 2017, un total de 1 mil 750 alumnos demanden la educación media superior en modalidad de preparatoria abierta y bachillerato a distancia. En este mismo periodo, se espera la apertura de 7 centros de atención de bachillerato a distancia de la Universidad Digital, lo que representaría el 38.89 por ciento, con respecto a los 18 existentes del año anterior. Para este año, se beneficiará a poco más de 17 mil 960 estudiantes, a través de los servicios de preparatoria abierta en el Estado de México. Se espera que para el 2017, un total de 300 Docentes y Directivos de bachillerato a distancia se actualicen mediante acciones de capacitación.

Para 2017, la Universidad Autónoma del Estado de México, prevé que se registre una matrícula de 19 mil 937 alumnos de bachillerato en modalidad escolarizada y en el sistema a distancia. Durante el ejercicio fiscal que se informa, se realizará 1 estudio de factibilidad para la creación de planteles de la escuela preparatoria.

Igualmente, se estima que un total de 9 planteles de escuelas preparatorias cuenten con planes de mejora continua que incorporan los programas y servicios educativos, permitiendo dar seguimiento a cada una de las actividades de la gestión directiva del plantel.

También, se realizará la revisión de 69 programas de asignaturas, así como de contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, actividades, recursos didácticos, métodos de evaluación y bibliografías básica y complementaria, para que los docentes y estudiantes orienten su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitirán desarrollar las competencias establecidas en el plan de estudios, en concordancia con lo señalado en el perfil de egreso.

Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo la capacitación de 502 profesores de bachillerato, a través de 2 cursos en actualización en su disciplina y 53 cursos de didáctica disciplinar, lo que representa una cobertura de capacitación del 50.2 por ciento respecto a los 1 mil profesores del nivel medio superior.

## **EDUCACIÓN SUPERIOR**

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención de la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.



## Objetivos

Ofrecer educación superior, mediante el desarrollo de programas de estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura física acorde a las necesidades del sector productivo público y social, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculados con el quehacer científico, tecnológico y humanístico.

## Avances y logros

Hasta el segundo trimestre 2017, se reportó una matrícula de 408 mil 907 alumnos que cursan la educación superior, lo que representa una cobertura del 27.19 por ciento, respecto al total de 1 millón 503 mil 731 alumnos de la población en edad oficial de cursar este nivel. Asimismo, se logró una absorción de 117 mil 534 alumnos que ingresaron a primer grado de educación superior, lo que representa el 78.74 por ciento, de los 149 mil 272 alumnos que egresaron de educación Media Superior el ciclo escolar anterior.

En materia de eficiencia terminal, en educación superior tecnológica se prevé que concluyan el nivel educativo 23 mil 21 alumnos, lo que representa el 91.03 por ciento respecto al número de ingresos; en lo que se refiere a la educación superior universitaria se estima alcanzar una eficiencia terminal de por lo menos el 33.71 por ciento; es decir, 3 mil 136 alumnos egresarán de este nivel y en lo referente a la educación superior a distancia, se prevé contar con una eficiencia terminal del 5.99 por ciento, es decir, 70 alumnos egresados.

Durante 2017, se estima atender a poco más de 70 mil 845 alumnos mediante la educación superior tecnológica; a través de 5 nuevos programas en esta modalidad. Asimismo, se espera alcanzar la acreditación de 32 programas educativos mas permitiendo mejorar la calidad en educación superior tecnológica. De igual manera, se estima alcanzar 11 mil 39 alumnos titulados de este nivel educativo, lo que representa un incremento del 9.72 por ciento con respecto a los del año anterior.

En relación a las Sesiones de Órgano de Gobierno, se realizarán 114 sesiones de los Organismos Descentralizados de Educación Superior Tecnológica del Gobierno del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2017, se llevarán a cabo 20 reuniones con los Estudios Superiores del Gobierno del Estado México en los diferentes ciclos escolares. También, se elaborarán 33 concentrados de información institucional de los años anteriores.

Para este mismo periodo, se estima atender a poco más de 34 mil 157 alumnos del nivel Ubiversutario; así mismo se prevé la integración de 3 nuevos programas a la oferta de Educación Superior Universitaria, y alcanzar la acreditación de 1 programa educativo, permitiendo con ello mejorar la calidad educativa de este nivel. Además, se tiene como meta alcanzar 2 mil 259 alumnos titulados de educación superior, lo que representaría un incremento del 7.06 por ciento con respecto a los 2 mil 110 del año anterior.

En materia de Sesiones de Órgano de Gobierno, se estima la realización de 108 sesiones de los Organismos Descentralizados de Educación Superior Universitaria del Gobierno del Estado de México. Para el ejercicio fiscal 2017, se llevarán a cabo



20 reuniones de coordinación con las universidades de Control Estatal en la Entidad. Así mismo, se realizará la compilación de 33 documentos con información institucional de las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México.

Se estima atender durante el año a 7 mil 704 alumnos de educación superior en la modalidad a distancia; para lo cual, se contempla la implementación de un nuevo programa académico que oferta la Universidad Digital, con el firme propósito de poder incrementar la titulación en Educación Superior a Distancia, se prevé llevar a cabo la titulación de 30 alumnos en esta modalidad. También, se espera contactar a 25 egresados en Educación Superior a Distancia.

Durante 2017, se estima atender a 5 mil 600 alumnos con Educación Normal; por lo cual, se espera que 4 mil alumnos participen en el Proyecto de Identidad Normalista, permitiendo con ello, vincular escuela-comunidad y proyectar la vida institucional.

De enero a junio de 2017, se realizó la evaluación de 137 programas educativos de estudios profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, lo que representa una atención del 96.48 por ciento, en relación a los 142 programas educativos de estudios profesionales evaluables, buscando de esta manera ser reconocidos por su calidad por organismos externos CIEES-COPAES o internacionales. Durante el ejercicio fiscal 2017, se realizará la evaluación, actualización y/o reestructuración de 7 planes de estudio de nivel licenciatura.

Durante el segundo trimestre, se contó con 181 programas educativos de estudios profesionales del sistema dependiente en Técnico Superior Universitario y Licenciaturas en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), lo que representa un incremento porcentual del 1.69 por ciento de los 178 Programas de estudios profesionales del sistema dependiente registrados el año anterior. Finalmente, se espera registrar un total de 600 solicitudes de ingreso a estudios en el sistema a distancia, lo que representaría un incremento del 12.57 por ciento respecto a las solicitudes ingresadas el año anterior.

## **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la Entidad.

### **Objetivos**

Ofrecer estudios de posgrado con la infraestructura física necesaria que comprendan la especialización, maestría y doctorado, a través de la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, la generación de conocimiento científico, así como la aplicación de la ciencia y tecnología para el mejoramiento de la sociedad mexiquense.



## **Avance y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, se estima una matrícula de 10 mil 496 alumnos en nivel escolar de posgrado, representando un incremento del 15.92 en relación a la matrícula del año anterior. Además, se espera un total de 800 graduados en estudios de posgrado, lo que representa un incremento del número de graduados en estudios de posgrado del 175.86 por ciento con respecto a los 290 alumnos registrados en el año anterior.

También se espera un total de 5 mil 800 alumnos inscritos en la Licenciatura en Educación y Posgrado en Instituciones Formadores de Docentes. Finalmente, se estima llevar a cabo la implementación de un total de 18 programas educativos de estudios de posgrado de educación superior Tecnológica, Universitaria y a Distancia.

## **EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

### **Objetivos**

Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de más de 15 años en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en su incorporación al mercado de trabajo.

## **Avance y logros**

Se estima que para 2017, la población que se encuentra en el rango de edad de 15 a 39 años que no cuenta con educación básica concluida sean 3 millones 475 mil 211 adultos, lo que representa un 27.05 por ciento de la población total de la Entidad, en ese rango de edad.

Para 2017, se prevé brindar atención a 2 mil 500 personas con los servicios de Alfabetización, Primaria, Secundaria, Capacitación no Formal para el Trabajo y Misiones Culturales. Durante el segundo trimestre, se brindó atención a un total de 37 mil 222 alumnos a través de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, lo que representa una atención del 1.06 por ciento en relación a 3 millones 522 mil 233 de personas de la población de 15 años y más en rezago educativo. Por lo cual, para 2017, se espera registrar un incremento del 28.42 por ciento de alumnos de 15 años y más, con servicios de alfabetización, primaria y secundaria, en relación al total de 31 mil 235 alumnos atendidos el año anterior.

También se pretende atender a 2 mil 500 alumnos, con los servicios de Capacitación No Formal para el Trabajo y Misiones Culturales. Por lo cual, se estima un incremento del 11.21 por ciento de alumnos de 15 años y más con los servicios de Capacitación No Formal para el Trabajo y Misiones Culturales con un total de 21 mil 175 alumnos, en relación con los 19 mil 40 alumnos atendidos el año anterior.



## **GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**

Incorpora proyectos encauzados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

### **Objetivos**

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

### **Avance y logros**

Hasta el segundo trimestre 2017, se registró que la población mexiquense cuenta con un grado promedio de escolaridad de 9.6 años, lo que representa un aumento de una décima respecto a lo registrado en el año 2016. Lo anterior, gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en nuestra Entidad.

Asimismo, en el año se espera que un total de 4 millones 537 mil 801 personas de 3 a 24 años de edad se encuentren matriculados en los diversos niveles educativos en el Sistema Educativo Estatal.

Durante el ejercicio fiscal 2017, se tiene previsto la realización de 80 eventos académicos y culturales para la actualización del magisterio. De igual manera, se espera que se realicen 19 mil 500 gestiones y actividades para la apertura de servicios educativos.

En 2017, se tiene previsto llevar a cabo el seguimiento del proyecto y proceso ejecutado y operado, poniendo especial énfasis en aquellos que por su naturaleza resultan estratégicos para las políticas educativas estatales; además se actualizarán un total de 28 documentos del Marco Jurídico permitiendo eficientar su aplicación. Asimismo, se crearon 1 mil 499 nuevos servicios de Educación Media Superior de sostenimiento estatal oficial.

También se elaborarán 3 informes sobre temas de planeación, evaluación y estadísticas, sobre el estado que guarda el Sistema Educativo Estatal; además, se realizarán 270 informes de actividades de fiscalización, control y evaluación y, se llevarán a cabo 100 reuniones, informes estadísticos y evaluaciones a los programas y proyectos institucionales.

Durante 2017, se entregarán un total de 2 millones 610 mil documentos de acreditación y/o certificación en educación básica. Asimismo, se realizará la entrega de 69 mil 800 documentos de certificación y/o titulación de educación media superior y superior. Por lo cual, se realizará la entrega de 69 mil 800 certificados de estudios a los alumnos egresados de instituciones formadoras de docentes a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes a nivel licenciatura y carrera técnica. De igual manera, se estima que un total de 12 mil 530 alumnos que terminaron el nivel realicen la inscripción de los títulos en



educación media superior y superior en los sistemas de captura de Educación Superior.

Finalmente, se realizarán 6 acciones del Programa de Vinculación y Extensión; por lo cual se espera un cumplimiento de las 6 acciones a lo largo del ejercicio fiscal 2017.

## **MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del sistema educativo, favoreciendo en los alumnos los conocimientos y habilidades del pensamiento.

### **Objetivos**

Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

### **Avance y logros**

En el transcurso del ejercicio 2017, se estima actualizar y/o desarrollar 208 programa educativo en los diferentes niveles, con el propósito de que brinde las herramientas necesarias a los alumnos para su óptimo desarrollo.

También se proyecta beneficiar a 59 escuelas que favorecen la lectura, la escritura, las matemáticas y la enseñanza del idioma inglés. Además se espera un incremento en el porcentaje de escuelas beneficiadas en las que se promuevan ambientes seguros, alcanzando 19 mil 650 escuelas. A lo anterior se suma, que 2 mil 388 escuelas implementen el programa de Convivencia Escolar sin Violencia en Educación Básica, lo que representa un 15.57 por ciento de las 15 mil 334 escuelas de educación básica.

Durante el año 2017, se estima beneficiar a 130 mil docentes, mediante la actualización, profesionalización y estímulos, lo que representa un incremento del 10.42 por ciento del total de docentes. Además, se prevé que al menos 9 mil docentes, sean formados a través de las opciones de educación continua, lo que representa el 7.64 por ciento del total de docentes de educación básica.



## **ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

### **Objetivos**

Contribuir a la mejora del estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

### **Avances y logros**

El Estado de México cuenta con 2 millones 927 mil 302 menores de 5 a 14 años en edad escolar, de los cuales se estima atender durante el año a 796 mil 856 menores con desnutrición o en riesgo de padecerla, a través de la entrega de apoyos alimenticios para mejorar su calidad de vida; lo que representa una cobertura del 27.22 por ciento respecto del total de menores.

También, de enero a junio se benefició a 696 mil 666 menores con la entrega y distribución de desayunos fríos, calientes y vespertinos, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), en los niveles preescolar y primaria de escuelas públicas, lo que representa una cobertura del 87.43 por ciento del total de menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla en el Estado de México (796 mil 856 niños y niñas).

Asimismo, para el ejercicio 2017, se espera que la desnutrición de los 462 mil 926 menores atendidos con la modalidad de desayunos fríos, disminuya 1.52 por ciento, por ello en el primer semestre se otorgaron 44 millones 45 mil 172 desayunos fríos, en 110 días hábiles del calendario escolar, lo que representa un promedio de 40 millones 41 mil 65 niños atendidos por los Sistemas Municipales DIF, a fin de mejorar su calidad alimentaria y aprovechamiento escolar.

De igual manera, en el ejercicio fiscal 2017 se prevé un impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas al atender un 47.09 por ciento de menores, lo que representará una disminución anual en la desnutrición de 0.79 por ciento. A lo anterior, se suman los esfuerzos realizados mediante la entrega de 12 millones 480 mil 365 raciones vespertinas, durante 110 días hábiles del calendario escolar, beneficiando en promedio a 11 millones 480 mil 365 niños.

También, de enero a junio se logró el funcionamiento de 1 mil 563 desayunadores, con la participación de los padres de familia, los cuales preparan los desayunos comunitarios o calientes, lo que representa un cumplimiento del 99.74 por ciento, respecto a los 1 mil 567 desayunadores instalados. Mediante esto, se entregó un total de 17 millones 755 mil 871 desayunos calientes en 110 días hábiles del calendario escolar, lo cual representa la atención promedio de 16 millones 289 mil 789.91 niños con desayunos escolares comunitarios.



## **PRESTACIONES OBLIGATORIAS**

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

### **Objetivos**

Realizar las acciones tendientes a la atención médica de los servidores públicos como consecuencia de un riesgo de trabajo, los cuales son calificados y valorados técnicamente por el Instituto en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, las dependencias y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de México, a través de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene proporcionan la capacitación para prevenir riesgos en los diferentes centros de trabajo, por lo que se estima una defunción por cada 10,000 servidores públicos activos que sean a causa de un riesgo de trabajo durante el año.

En este sentido el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), opera la vigilancia epidemiológica de los indicadores de salud en el trabajo, a través de las acciones realizadas en sus unidades médico-administrativas, las cuales están estrechamente vinculadas a fortalecer la atención médica integral, continua y de calidad al servidor público, que por motivo de su desempeño laboral presente algún riesgo de trabajo por accidente o desarrolle alguna enfermedad, otorgando tratamientos para su recuperación, limitando el daño y ofreciendo la rehabilitación necesaria a fin de mejorar su calidad de vida.

En el primer semestre, se atendió de manera oportuna por riesgos de trabajo a 573 servidores públicos de las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales, respecto al total de 372 mil 498 servidores públicos activos en la Entidad, lo que representa una tasa de 15.38 servidores públicos atendidos por riesgos de trabajo por cada 10 mil activos. Asimismo, se atendió a 377 servidores públicos a causa de accidentes ocurridos en el desempeño de su labor, lo que representa el 65.79 por ciento, respecto al total de 573 servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo. Esto con el objetivo de velar por la protección integral de los servidores públicos en la Entidad.

Además, de enero a junio el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, otorgó el dictamen de incapacidad permanente a 114 servidores públicos, lo que representa el 19.90 por ciento, respecto a los 573 servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo

## **PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO**

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad



Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

### **Objetivos**

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios en beneficio de la población derechohabiente garantizando calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

### **Avances y logros**

Se estima que para el ejercicio 2017 los pensionados y pensionistas que reciban un ingreso por concepto de pensión, representen el 16.33 por ciento de los servidores públicos activos. Además, se considera que la cobertura de reserva técnica, garantice el pago de pensiones para 0.41 años, con recursos exclusivamente de la reserva técnica.

De enero a junio, el coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago fue de 56 mil 574 pensionados y pensionistas, lo que representa el 6.58 por ciento de los 372 mil 498 servidores públicos activos, esto derivado de que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), prioriza el objetivo de otorgar las prestaciones por concepto de pensión que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en el primer semestre, se efectuó el pago de pensiones otorgadas a 56 mil 574 pensionados y pensionistas del ISSEMyM, lo que representa el 97.39 por ciento, en relación a las 58 mil 091 pensiones en curso de pago programadas.

## **PRESTACIONES POTESTATIVAS**

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

### **Objetivos**

Otorgar a los servidores públicos y a sus familias prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de Estancias para el Desarrollo Infantil, Centro Social y Asistencial para pensionados, Hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación.

### **Avances y logros**

Se prevé que para el año 2017, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), beneficie con alguna prestación socioeconómica



al 15.77 por ciento de los servidores públicos activos. Además, se estima incrementar un 2.66 por ciento el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica respecto a los servidores públicos beneficiados en el año 2015.

Para el ejercicio 2017, se estima alcanzar una ocupación del 77.77 por ciento de los residentes del Centro Social Eva Sámano de López Mateos respecto al total de la capacidad instalada. También, se prevé la atención del 83.93 por ciento de los niños en edad lactante, materna y preescolar durante este año, considerando el ausentismo durante el periodo y la capacidad total instalada de las instancias infantiles

En el primer semestre del ejercicio 2017, se hospedaron 7 mil 020 derechohabientes en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representa un 44.60 por ciento, respecto a los 15 mil 741 usuarios registrados en el mismo periodo, del año inmediato anterior, por lo cual se sigue trabajando para brindar actividades de convivencia y esparcimiento a los trabajadores, sus familias y público en general. Asimismo, dichos hoteles brindaron atención y hospedaje a 15 mil 741 usuarios, lo que representa el 85.66 por ciento de las 18 mil 376 personas programadas a recibir de enero a junio, no obstante, se continúa con la promoción y difusión para que los derechohabientes y público en general hagan uso de estas instalaciones.

## **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR**

Proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.

### **Objetivos**

Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

### **Avances y logros**

De acuerdo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), existen 4 millones 807 mil 42 personas en situación de pobreza alimentaria, lo que representa el 31.68 por ciento, respecto a los 15 millones 175 mil 862 habitantes que conforman el total de población del Estado.

En el primer semestre del ejercicio 2017, se beneficiaron 151 mil 944 personas con acciones de apoyo nutricional, como insumos alimentarios, despensas, talleres, cursos de orientación alimentaria y paquetes de huerto familiar, lo que representa una cobertura del 33.05 por ciento, respecto a las 459 mil 674 personas que carecen de seguridad social y son responsabilidad del DIFEM. Esto a fin de contrarrestar los efectos de la pobreza alimentaria en la Entidad.



Asimismo, se capacitó a 5 mil 295 familias en los centros de enseñanza, lo que representa el 26.02 por ciento, respecto a las 20 mil 349 familias beneficiadas de enero a junio con la distribución de paquetes con semillas para huerto familiar. Esto con el propósito de que las familias en situación de pobreza mejoren su ingesta alimentaria. Además, se registró una asistencia de 3 mil 709 personas a los talleres y cursos de orientación alimentaria, de los cuales 3 mil 689 personas practican los conocimientos en sus hogares y vida cotidiana, obteniendo así un porcentaje de aprovechamiento de 99.46 por ciento.

## **PUEBLOS INDÍGENAS**

Los pueblos indígenas del Estado de México, están formados por una gran diversidad de pueblos y comunidades que los une y los distingue del resto de la sociedad, por sus tradiciones y costumbres, así como su organización social.

### **Objetivos**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.

### **Avances y logros**

Durante el 2017, se pretende beneficiar al 25.06 por ciento de la población indígena con obras de infraestructura comunitaria, lo que permitirá disminuir el déficit de marginación de las comunidades indígenas que sean atendidas con acciones, proyectos o programas ejecutados por el Consejo. Asimismo, se estima que 2 mil 710 comunidades con población hablante de alguna lengua indígena dispongan de los servicios comunitarios.

En el primer semestre, se realizaron 51 talleres de orientación legal, lo que representa un cumplimiento de 118.60 por ciento, respecto a los 43 talleres programados a realizar, a los cuales asistieron 1 mil 328 personas, lo que representa un porcentaje de población informada de 6.40 por ciento, en relación a los 20 mil 758 hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas de la Entidad.

Asimismo, se entregaron 66 mil 457 canastas alimentarias, superando la meta semestral un 66.14 por ciento, respecto a las 40 mil canastas programadas, esto gracias a la participación de los servidores públicos, así como a personas de los sectores social y privado que participan en el programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena". De dichas canastas alimentarias, se entregaron 5 mil 78 por parte de los padrinos del Programa, lo que representa el 12.70 por ciento, respecto a las 40 mil canastas programadas, esto con el propósito de mejorar la ingesta alimentaria de más niños mexiquenses en situación de pobreza.



También, se realizaron 133 estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos productivos, culturales y de infraestructura, lo que representa un 40.43 por ciento, respecto a las 329 solicitudes de apoyo recibidas en el primer semestre, para la creación y fortalecimiento de las actividades de dichas comunidades. Derivado de lo anterior, se integraron con la documentación correspondiente los 133 estudios de viabilidad antes mencionados, lo que representa un cumplimiento del 104.72 por ciento, respecto de los 127 estudios programados a realizar en dicho periodo.

Además de enero a junio, se llevaron a cabo las jornadas médico asistenciales en comunidades indígenas gracias a la participación de 215 instancias, lo que representa un 80.52 por ciento, en relación a las 267 dependencias convocadas a participar, las cuales se llevaron a cabo en 12 localidades, superando la meta semestral un 9.09 por ciento, respecto a las 11 localidades programadas, esto en virtud de que la Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizó una jornada.

## **PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

### **Objetivos**

Aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura de asistencia social para brindar atención cálida y de calidad a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2017, dentro de las prioridades del Gobierno Estatal se considera continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura y respeto, así como salvaguardar los derechos y bienestar de los menores de 0 a 17 años. Se prevé atender a 767 niños en condiciones de vulnerabilidad con acciones integrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), lo que representa una cobertura de 0.03 por ciento, en relación a los 2 millones 927 mil 302 menores de 0 a 17 años de la Entidad. Además, dentro de los factores de riesgo en el Estado de México, se tiene una población de 1 millón 145 mil 347, hacia los cuales se realizarán 500 diferentes acciones para la atención de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, de enero a diciembre se reincorporarán al seno familiar 30 niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que se detectaron no acompañados, lo que representa el 100 por ciento de lo programado. Cabe mencionar que esta actividad está en función de la detección de menores en esta situación, por lo que el resultado se considera positivo. Aunado a lo anterior, 50 niños serán canalizados a instituciones de asistencia pública y privada, esto porque ya no hay



alternativas directas de reintegración al núcleo familiar, lo que representa un índice anual de canalización de 12.82 por ciento.

También para este 2017, se reintegrarán 180 niños, niñas y adolescentes al núcleo familiar o familiares cercanos de los menores desamparados que ingresan a los albergues del DIFEM por orfandad, abandono, maltrato o extravío, lo que representa el 46.15 por ciento, en relación a los 390 niños, niñas y adolescentes atendidos permanentemente en los cuatro albergues, sin embargo, este proceso se realizará siempre y cuando se cumpla con las condiciones óptimas para su reintegración.

En el primer semestre, se logró que 95 niños, niñas y adolescentes albergados en Villa Hogar y Villa Juvenil continuaran sus estudios, lo que representa el 86.36 por ciento de los 110 niños y adolescentes albergados en dichos centros de asistencia social. Asimismo, de enero a junio se otorgaron en adopción 20 menores de 0 a 12 años de edad, lo que representa un 105.26 por ciento, respecto a los 19 menores albergados con situación jurídica resuelta, esto en virtud de que los menores eran viables de adopción.

## **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La población con capacidades diferentes en el Estado de México, constituye uno de los grupos más vulnerables, no sólo por su condición de limitación física, sensorial o intelectual, sino porque está sujeta a condiciones de marginación, pobreza, falta de oportunidades y de infraestructura para una plena participación e integración al desarrollo de sus comunidades.

### **Objetivos**

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura para servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

### **Avances y logros**

El DIFEM, brinda atención a personas con discapacidad mediante tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen los servicios especializados en distintas zonas de la Entidad.

De acuerdo con información del INEGI del año 2015, en el Estado de México existen más de 530 mil 605 personas con algún tipo de discapacidad, ya sea de movilidad, visual, auditiva, oral, de aprendizaje y mental, lo que representa el 3.5 por ciento de la población total de la Entidad. Cabe hacer notar que la discapacidad se encuentra estrechamente relacionada con la facultad de integración en los ámbitos social y laboral.

Para este año, se prevé beneficiar a 29 mil 492 personas con discapacidad en el CREE a través de consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje, lo



que representa una cobertura de 15.31 por ciento, en relación a las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca.

En materia de productividad de consulta médica y paramédica del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de enero a junio de 2017 se otorgaron 14 mil 844 consultas médicas y paramédicas, con el apoyo de 17 médicos, durante 112 días, lo que refleja un promedio de 12 consultas diarias por médico, con un índice de productividad de 64.97 por ciento. Aunado a lo anterior, para las personas que requieren rehabilitación como parte del proceso de atención que les brinda el CREE, se otorgaron 42 mil 614 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, con la colaboración de 32 terapistas, en los 112 días hábiles del año, con un estándar de 18 terapias diarias por médico, lo que refleja una productividad de 66.06 por ciento.

Para el ejercicio 2017, el DIFEM prevé la capacitación de 650 personas con discapacidad para incorporarse a diferentes empleos, lo que representa el 0.98 por ciento de las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporación laboral. Asimismo, como parte del proceso de reintegración social y adiestramiento para el trabajo, en el primer semestre se incorporaron 1 mil 571 personas con discapacidad a una planta productiva, atendiendo el 100 por ciento de personas discapacitadas que solicitaron el apoyo. Esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social.

## **APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

Los avances en materia de salud y bienestar social han permitido extender la esperanza de vida, por lo que el número de personas de la tercera edad se ha incrementado.

### **Objetivos**

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como trabajar en las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, y atención psicológica jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia y calidad de vida.

### **Avances y logros**

Se estima que para el ejercicio fiscal 2017, la esperanza de vida sea de 75.57 años lo que represente un aumento de 0.33 por ciento, respecto a la registrada en 2015 que fue de 75.24 años. Además, se espera que el grado de carencias sociales de los adultos mayores se mantenga en 24.3 en promedio o menos, para evitar que se deteriore el nivel de vida de este grupo de población.

En el primer semestre, se beneficiaron 19 mil 821 adultos mayores con acciones de bienestar integral como asesorías jurídicas, consultas médicas, psicológicas,



paseos, campamentos, pláticas sobre el cuidado de su salud, credencialización, talleres, actividades deportivas, sociales y educativas, lo que representa una cobertura de 1.74 por ciento, en relación a un total de 1 millón 137 mil 647 adultos mayores del Estado de México.

Durante 2017, se espera beneficiar 293 mil 850 adultos mayores a través del programa Gente Grande, quienes recibirán una canasta alimentaria mensual, con la finalidad de que mejoren su ingesta de alimentos nutritivos adecuados para su edad y que ello les permita mejorar sus condiciones de vida, lo cual representa el 90 por ciento en relación a los beneficiarios del programa Gente Grande.

Por lo anterior, de enero a junio, se registró un padrón de beneficiarios del Programa “Gente Grande” de 317 mil 801.5 adultos mayores, a quienes se les entregaron 1 millón 460 mil 116 canastas alimentarias, lo que representa un promedio de 4.59 apoyos otorgados por cada persona adulta, beneficiando así su ingesta alimentaria y su calidad de vida.

Con la finalidad de que los adultos mayores tengan descuentos en la adquisición de bienes y servicios, durante el 2017 se expedirán 129 mil 318 credenciales, lo que representa una cobertura de 8.52 por ciento, en relación al total de adultos mayores de la Entidad.

En el periodo que se informa, se realizaron 103 jornadas y eventos de bienestar social para los adultos mayores en las diferentes regiones del Estado de México, lo que representa un cumplimiento de 99.04 por ciento, respecto a las 104 jornadas programadas a realizar, beneficiando a 4 mil 928 adultos mayores, lo que representa un incremento en la meta semestral de 35.38 por ciento, en relación a los 3 mil 640 adultos programados.

Finalmente, se buscará beneficiar a los grupos de adultos mayores de los 125 municipios del Estado, con el propósito de promover las actividades recreativas, culturales, sociales y productivas de este sector.

## **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

La familia es un agente esencial e insustituible en el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, ya que a través de ella se brinda apoyo, educación y formación moral que ninguna otra institución puede ofrecer.

El desarrollo integral de la familia, que constituye el centro de la labor del DIFEM, busca el fomento de la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros, a partir del respeto e impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

### **Objetivos**

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.



## Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2017, se prevé una población de 1 millón 931 mil 282 personas en situación vulnerable, 6 millones 128 mil 990 habitantes de la Entidad sin seguridad social, y 2 millones 110 mil 970 personas con menos de 2 salarios mínimos de ingreso; determinando con lo anterior el promedio de vulnerabilidad familiar en la Entidad, que asciende a 3 millones 390 mil 414 personas.

Asimismo, se espera atender en 2017 al 12.18 por ciento de la población sin seguridad social en la Entidad, es decir 56 mil personas, a través de apoyos asistenciales, servicios funerarios, jornadas de salud mental, cursos de Escuela de Orientación para Padres, pláticas de integración familiar, atención al maltrato comprobado, asesorías jurídicas, atención en la Clínica Albergue Familiar y consultas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, respecto a las 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM.

De enero a junio del año en curso, se logró concluir 55 juicios en materia familiar, lo que representa el 134.15 por ciento, en relación a los 41 juicios iniciados, cabe mencionar que se rebasó la meta semestral en virtud a que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda de la población. Aunado a lo anterior, se otorgaron 1 mil 229 asesorías jurídicas por parte de la Procuraduría Estatal de la Defensa del menor y la Familia, de las cuales se logró conciliar 27 casos, lo que representa un índice de eficiencia de 2.20 por ciento, esto debido a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Asimismo, en el periodo que se informa, se confirmaron 217 casos de maltrato, lo que representa el 44.47 por ciento, en relación a los 488 casos de probable maltrato investigados, y los restantes pueden estar en proceso o ya fueron descartados por la falta de elementos para confirmar el maltrato, ya que muchas veces los involucrados asisten hasta el tercer citatorio, lo cual afecta los tiempos para el desarrollo y determinación de responsabilidad.

Para 2017, se prevé brindar atención a 16 mil 500 personas con consultas psicológicas y psiquiátricas, lo que representaría una cobertura del 12.64 por ciento en relación a las personas sin seguridad social en la Entidad responsabilidad del DIFEM susceptibles de padecer trastornos mentales.

Además, en el primer semestre, se autorizaron un total de 19 proyectos integrados para constituir organizaciones de la sociedad civil o particulares en instituciones de asistencia privada, lo que representa un cumplimiento del 180 por ciento, en relación a los 5 proyectos ingresados por autorizar. También, se realizaron 22 cursos de capacitación para la profesionalización de los servicios ofrecidos por las instituciones de asistencia privada, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Esto a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a la población de los diferentes municipios.

También, se llevó a cabo la entrega de 122 donativos a instituciones de asistencia privada que cumplieron con su objeto asistencial, contable y jurídico, lo que representa un cumplimiento del 73.94 por ciento, en relación a los 165 donativos previstos a entregar en el semestre. Derivado de lo anterior, se obtuvieron 67 donativos ante instituciones públicas y empresas privadas, lo que representa un



89.33 por ciento, respecto a los 75 gestionados, esto gracias a la respuesta favorable de las empresas y particulares donantes.

## **EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La perspectiva de género, nos permite ver con claridad y reconocer que las relaciones de poder entre varones y mujeres aún están marcadas por la subordinación y la dependencia de la mujer, por la deshumanización y la violencia contra niñas y mujeres.

### **Objetivos**

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2017, se brindará atención a 1 mil 500 mujeres mediante jornadas estatales de dignificación y asesorías a mujeres de 19 a 59 años, atención integral a madres adolescentes embarazadas, becas académicas, distribución de métodos anticonceptivos, exámenes para la detección de cáncer mamario y cérvico uterino, lo que representa una cobertura de 0.66 por ciento, en relación a las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social responsabilidad del DIFEM.

Durante 2017 se tiene previsto beneficiar a 213 mil mujeres en situación de pobreza multidimensional, a través de diversos programas y servicios, para promover un mejoramiento en su calidad de vida e impulsar su desarrollo personal y familiar, lo que representa atender a 68 de cada 100 mujeres en esta situación. Asimismo, se pretende incorporar a 2 millones 174 mil 931 mujeres al ámbito laboral, respecto a los 6 millones 336 mil 599 habitantes económicamente activos de la Entidad, lo que representa que por cada mil personas económicamente activas 343 son mujeres.

En el primer semestre del año en curso, se atendió a 2 mil 25 niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, a través de los servicios educativos asistenciales a hijos de madres trabajadoras, lo que representa una cobertura del 1.52 por ciento, en relación a un total de 132 mil 798 menores de 3 meses a 5 años y 11 meses de edad en Toluca y Metepec, debido a que es una actividad sujeta a la demanda por parte de la población usuaria, aunado a que más centros educativos promueven sus inscripciones.

Para el ejercicio fiscal 2017, se prevé atender un total de 225 mujeres de 12 a 19 años de edad mediante asesorías para prevenir conductas de riesgo.

De enero a junio, se llevaron a cabo 23 jornadas de bienestar social en comunidades marginadas de las diferentes regiones del Estado de México, lo que representa un cumplimiento de 104.55 por ciento, en relación a las 22 jornadas programadas a realizar, beneficiando con ello a 4 mil 283 mujeres, superando la meta un 39.15 por ciento, en relación a las 3 mil 300 mujeres programadas, esto



en virtud de que los servicios ofrecidos son de gran interés y utilidad para la población femenina de los municipios participantes.

Además, en el periodo que se informa, se benefició a 34 mil 356 personas con acciones para promover la equidad de género, superando la meta un 26.26 por ciento, respecto a las 27 mil 210 personas programadas a beneficiar. Esto en virtud de incentivar mejores relaciones y convivencia entre hombres y mujeres dentro de los diferentes ámbitos sociales. Asimismo, con el propósito de ayudar a las mujeres que requieran información para continuar sus estudios, se brindó capacitación y apoyo a 15 mil 839 mujeres a través de talleres y tecnologías, superando la meta en un 13.46 por ciento, en relación a las 13 mil 960 mujeres programadas para recibir el apoyo, dado el interés de las participantes en los temas de capacitación y educación.

## **OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES**

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

### **Objetivos**

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, se estima que un total de 242 mil 285 adolescentes se encuentren en situación vulnerable, lo que representa el 10.49 por ciento, respecto a los 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12 a 19 años de edad en la Entidad (INEGI 2010). Por lo cual, el DIFEM espera atender con acciones integrales a 70 mil 220 adolescentes y jóvenes mediante los servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en Escuela Técnica, Servicio de Orientación Telefónica, cursos de atención integral al adolescente y la estrategia de bebés virtuales para prevenir el embarazo, lo que representa el 28.98 por ciento respecto a los adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en el Estado de México.

En 2017, el Instituto Mexiquense de la Juventud beneficiará a más de 280 mil 712 jóvenes a través de conferencias en materia de salud preventiva, acciones de fomento al ahorro, espacios de expresión y participación, así como con asesoría y fortalecimiento a instancias municipales de juventud.

De enero a junio, asistieron 24 mil 185 personas a las Bibliotecas “Infantil y Juvenil” y “Sor Juana Inés de la Cruz” del DIFEM, de los cuales el 95 por ciento estuvo satisfecho con los servicios proporcionados, es decir 22 mil 185 usuarios. Por lo cual, se sigue trabajando para implementar acciones que mejoren la calidad del servicio brindado en las instalaciones de las bibliotecas. Además, se brindó atención y orientación telefónica a 10 mil 617 adolescentes y jóvenes, lo que representa el 88.05 por ciento, en relación a las 12 mil 58 llamadas recibidas al



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



servicio de orientación psicológica (S.O.S). Asimismo, se brindó atención indirectamente a padres de familia y maestros de los adolescentes, para lograr un resultado positivo en su tratamiento.

También, se realizó la distribución de 80 mil 500 tarjetas de descuento, lo que representa un 74.88 por ciento, en relación a las 107 mil 500 tarjetas programadas a entregar, beneficiando al mismo número de jóvenes con la finalidad de que obtengan descuentos preferenciales en los diferentes bienes y servicios que adquieran.



### **2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al segundo trimestre del año 2017, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Temático I. Gobierno Solidario del 51.64 por ciento**, lográndose con la ejecución de **1 mil 27** acciones sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA,  
PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA**

Código	Pilar Temático / Programa	Actividades	% de avance
<b>1</b>	<b>Gobierno Solidario</b>	<b>1,027</b>	<b>51.64</b>
01030301	Conservación del patrimonio público	9	61.85
01040101	Relaciones exteriores	2	50
02020201	Desarrollo comunitario	6	66.41
02020501	Vivienda	4	35.99
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	70	47.67
02030101	Prevención médica para la comunidad	68	52.47
02030201	Atención médica	123	51.74
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	34	46.76
02030203	Salud para la mujer	41	43.59
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	6	30.13
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	24	55.69
02030501	Sistema de protección social en salud	2	37.59
02040101	Cultura física y deporte	17	41.47
02040201	Cultura y arte	35	56.09
02040301	Identidad mexiquense	27	55.43
02050101	Educación básica	27	71.03
02050201	Educación media superior	14	39.76
02050301	Educación superior	61	46.63
02050401	Estudios de posgrado	4	30.43
02050501	Educación para adultos	5	65.63
02050601	Gestión de las políticas educativas	98	56.68
02050602	Modernización de la educación	51	50.64
02050603	Alimentación para la población infantil	11	54.58
02060101	Prestaciones obligatorias	1	51.12
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	73.12
02060301	Prestaciones potestativas	8	54.96
02060501	Alimentación y nutrición familiar	23	62.96
02060701	Pueblos indígenas	14	43.02
02060801	Protección a la población infantil	52	56.69
02060802	Atención a personas con discapacidad	48	51.47
02060803	Apoyo a los adultos mayores	22	57.06
02060804	Desarrollo integral de la familia	69	51.83
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	30	57.19
02060806	Oportunidades para los jóvenes	19	48.06



## **2.2. PILAR TEMÁTICO II. ESTADO PROGRESISTA.**

El Estado de México es una Entidad con una economía fuerte y con bases sólidas para el establecimiento de un Estado Progresista. Sin embargo, la Entidad aún no ha alcanzado por completo su potencial de desarrollo económico, pues su productividad, atendida como la eficiencia de la planta productiva, es baja si se le compara con la productividad a nivel nacional.

En respuesta a dicha situación, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 busca promover ante todo un desarrollo económico que permita alcanzar un crecimiento equitativo. Para ello es vital que el Gobierno Estatal genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en el territorio del Estado. Si bien hace falta implementar las reformas económicas estructurales a nivel nacional, a nivel local existen acciones que pueden promover el crecimiento. En consecuencia, el Estado de México puede aspirar a igualar el desempeño de las Entidades Federativas con mayor crecimiento en el país. Considerando sus fortalezas competitivas, la Entidad podría consolidarse como el principal motor de crecimiento nacional y generar las condiciones para desarrollar la visión de un Estado Progresista.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**



## **POLÍTICA TERRITORIAL**

Conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

### **Objetivos**

Garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como eje rector para definir el desarrollo ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales en la Entidad.

### **Avances y logros**

Durante el año 2017, se tienen considerados elaborar 132 planes de desarrollo urbano, con el propósito de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, de los cuales 121 estarán en operación al término del presente ejercicio, lo que representará una meta del 91.67 por ciento, en relación a los 132 programados que conforman el sistema. En lo que respecta al porcentaje de evaluación de planes regionales de desarrollo urbano, se estima la evaluación de 2 planes, que corresponden al plan de Valle de Toluca y el plan Valle de Cuautitlán-Texcoco respectivamente.

Durante el primer semestre del año, se logró la entrega de 6 mil 187 títulos de propiedad de los 10 mil proyectados programados al término del 2017, esto se debe al resultado de las gestiones que desde hace dos años lleva a cabo el personal responsable de esta actividad, ante y con las instancias correspondientes, logrando con ello el 62 por ciento de la meta anual; asimismo en lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, de enero a junio del año en curso, se logró gestionar la formalización de 1 mil 566 lotes de los 3 mil 301 lotes irregulares detectados.

Se estima que para 2017, se incorporen 3 hectáreas de suelo urbanizable para ofertarlo a precios accesibles a los segmentos de la población de mayor vulnerabilidad, lo que representará el cumplimiento del 100 por ciento con la adquisición de suelo urbanizable y su incorporación al desarrollo.

Para la ejecución de programas de suelo, se integraron las actividades de comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios, formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar y entrega de títulos de posesión y propiedad; derivado de ello, durante el primer semestre de 2017, fueron beneficiadas 31 mil 845 personas, lo que representa una atención del 58 por ciento, respecto a la población objetivo de 54 mil 575 personas que se encuentran en municipios con alto índice de marginación. Asimismo, las viviendas autorizadas mediante el marco de conjuntos urbanos, durante el primer semestre fue de 4 mil 148, de las 12 mil viviendas proyectadas para el presente año, lo que representa un 69.13 por ciento de cumplimiento de la demanda anual; esta autorización depende de las viviendas programadas en los conjuntos urbanos autorizados en la mayoría de los casos.



De enero a junio del año 2017, fueron autorizados 5 conjuntos urbanos, con relación a las 15 constancias de viabilidad emitidas por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con un cumplimiento del 33.33 por ciento; es importante mencionar que la meta planeada es de 71.43 por ciento de autorizaciones emitidas tomando en cuenta que las autorizaciones de los conjuntos urbanos dependen de las solicitudes presentadas por los desarrolladores, mismas que deben cumplir con la normatividad en la materia. Además, se dictaminaron favorablemente 53 proyectos, de los 57 expedientes técnicos ingresados a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo que representa 92.86 por ciento de cumplimiento en la emisión de constancias de viabilidad a proyectos de vivienda cuyo perfil cumple con los requerimientos normativos necesarios para cubrir las necesidades de servicios y equipamiento urbano de los adquirentes de vivienda, la diferencia consiste en proyectos que fueron ingresados en años anteriores.

Asimismo, de enero a junio con relación al tema de recepción de obras de urbanización, equipamiento y en su caso de infraestructura primaria se emitieron un total de 214 obras municipalizadas, mediante Acta de Entrega Recepción, de las 432 obras concluidas en este periodo, logrando un porcentaje de municipalización de 49.54 por ciento, como resultado de la coordinación con autoridades municipales y representantes de empresas desarrolladoras; por otra parte, en relación al número de desarrollos urbanos, cuyas obras se encuentran ejecutadas en tiempo, hasta el segundo trimestre del 2017, se llevaron a cabo 385 supervisiones, de las 550 proyectadas para el periodo informado; alcanzando el 70 por ciento de la meta programada para el semestre y una efectividad del 100 por ciento.

En relación al número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos actualizados se llevó a cabo la revisión de 6 expedientes para identificar el estado que guardan estos conjuntos, de la meta programada se logró el 100 por ciento en la actualización y su información para identificar su estatus para una futura regularización.

En lo que respecta a las autorizaciones de uso y división de suelo, se presentaron 573 solicitudes de uso de suelo y/o cambios del mismo, de las cuales se realizaron 476 autorizaciones de uso de suelo mismas, que cumplen con los requerimientos solicitados; lo que representa una emisión del 83.07 por ciento. Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo.

También se otorgaron 51 asesorías a municipios en relación a la elaboración o modificación de planes de desarrollo urbano de cobertura municipal y 27 asesorías técnicas a promotores de vivienda y ciudadanos, un total de 78 asesorías; superando el 95 por ciento de la meta anual programada de 40 asesorías en total.

Durante 2017, se prevé realizar 5 proyectos de carácter urbano, donde se proporcione la atención eficaz a solicitudes derivadas de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de



autoridades municipales. Así también se espera que 4 centros de población cuenten con su propio reglamento de imagen urbana, con la finalidad de que exista una homologación en las construcciones, fachadas, colores, mobiliario urbano, densidades, publicidad, que sirva como identidad a cada unidad centro de población.

Con el propósito de ampliar la cobertura normada del territorio estatal con instrumentos de planeación a nivel municipal, se estima para este año una superficie total programada de 35 mil 516 hectáreas.

Finalmente, en el primer semestre del año 2017, se programaron 500 inscripciones, realizándose 784, correspondientes a planes de desarrollo urbano, licencias de uso de suelo de impacto regional, autorización sobre la fusión y división de suelo, vías públicas y regularizaciones de la tenencia de la tierra, por lo que se superó en 56.80 por ciento la meta programada para este periodo.

## **REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA**

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

### **Objetivos**

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

### **Avances y logros**

El uso y aprovechamiento del agua demanda un esquema de sustentabilidad para asegurar el potencial de desarrollo que las comunidades tienen; por ello, el Gobierno Estatal tiene como política institucional impulsar la sustentabilidad ambiental para el desarrollo y la vida, participando en la restauración ecológica de las tres cuencas hidrológicas (Valle de México, Lerma-Chapala y Río Balsas), con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua, para desarrollar de manera conjunta un programa integral para la restauración y protección de las cuencas, e impulsar programas de aprovechamiento del agua residual tratada y de recarga del acuífero.

En este sentido, la Comisión Técnica del Agua, prevé que al término del ejercicio 2017, los 126 organismos operadores, municipios, y comités prestadores de los servicios, conozcan la normatividad para el servicio del agua, ello con el objetivo de contribuir a elevar la calidad de la prestación en los servicios de agua en la Entidad mediante esquemas normativos aplicables para tal fin. Además, al segundo trimestre de este año, se han brindado 7 asesorías a los prestadores de



servicios de agua en la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento respecto al número programado de prestadores de servicios legalmente constituidos en el Estado.

En lo que respecta a la eficiencia en la elaboración de documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en el Estado de México, se proyecta para el presente ejercicio fiscal, realizar y programar 4 documentos que permitan la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores de agua; de los cuales, durante el segundo trimestre se elaboró 1 documento que representa el 25 por ciento de cumplimiento respecto a lo programado en el año. Asimismo, se tiene programada la realización de 2 eventos para la promoción e implementación de las acciones realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

En el periodo de enero a junio, se realizó y actualizó un documento jurídico para la implementación de Normas Técnicas Estatales en Materia de Agua, dando cumplimiento del 100 por ciento respecto del número de documentos requeridos, ello con el objeto de fortalecer el marco jurídico estatal en materia de agua, buscando establecer esquemas normativos que garanticen la prestación de los servicios y lineamientos para la elaboración de normas técnicas a las cuales deberá ajustarse la infraestructura hidráulica. Finalmente, con respecto a la utilización de herramientas para evaluar la calidad de los servicios de agua en la Entidad, se estableció un sistema que permite monitorear y evaluar la situación actual de los organismos operadores de agua, así como la calidad en el servicio, lo que representa el logro del 100 por ciento de la meta programada.

## **MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

### **Objetivos**

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los Ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la Entidad.

### **Avances y logros**

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), tiene entre sus objetivos la mejora en la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los nuevos asentamientos humanos. Ante este panorama, al segundo trimestre del año se ha beneficiado a 15 millones 974 mil 317 habitantes con el servicio de drenaje, lo que representa una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 92 por ciento con respecto a la población total del Estado de México (17 millones 363 mil 387 habitantes).



El drenaje es uno de los temas sustantivos para determinar la calidad de la vivienda, por lo que la orientación de las políticas públicas de los tres ámbitos de gobierno debe enfocarse a que los servicios básicos sean los requeridos para propiciar un desarrollo social adecuado. Derivado de lo anterior, durante los meses de enero a junio fueron tratados 6.481 metros cúbicos de agua residuales de origen municipal, con respecto a los 22.822 metros cúbicos del total de caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado, logrando una cobertura de tratamiento de aguas residuales del 28.40 por ciento, con una eficiencia del 45.40 por ciento respecto a la meta anual que es el de 62.55 por ciento, misma que se cumplirá hasta 2018, debido a que la infraestructura y la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco no ha entrado plenamente en operación y se ha pospuesto su funcionamiento debido a problemas sociales.

En relación al desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, al segundo trimestre de 2017, se han atendido 253.276 kilómetros de longitud de redes de atarjeas y canales a cielo abierto, lo que representará un avance del 80.15 por ciento respecto de la capacidad de atención durante del mismo periodo; el cumplimiento por debajo de la capacidad de atención se debe a que se recibieron menos solicitudes por parte de los H. Ayuntamientos y Organismos Operadores; además se ha dado tratamiento a 2.23 metros cúbicos de caudal de aguas residuales, lo que representa el 96.96 por ciento con respecto a la capacidad instalada para este fin.

Asimismo, durante el primer semestre del año, se realizaron 527 visitas técnicas de supervisión en las obras de saneamiento que se encuentran en proceso de ejecución, lo que representa el cumplimiento del 105.4 por ciento respecto de las 500 visitas programadas durante el periodo.

En lo que se refiere a la eficiencia en la operación y mantenimiento de equipos en sistemas de alcantarillado, se tienen 84 equipos en condiciones de operación, lo que representa el 98.82 por ciento respecto a los 85 equipos instalados. Para lograrlo se apoya a los municipios en el mantenimiento preventivo de sus sistemas de drenaje con personal y equipo; asimismo para mantener la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM, al segundo trimestre, se han suministrado 437 mil 548 kilogramos de reactivos para el mantenimiento de equipos de cloración instalados en fuentes de abastecimiento que opera la CAEM, así como los municipios y organismos operadores que tienen convenio firmado, lo cual representa el 91.92 por ciento de los 476 mil kilogramos de reactivos requeridos durante el periodo.

Finalmente, durante el periodo de enero a junio, respecto la supervisión en la construcción y ampliación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, se realizaron un total de 625 visitas técnicas para supervisar las obras de drenaje que se encuentran en proceso, lo que representa un cumplimiento de 138.89 por ciento, en relación a las 450 visitas programadas en el periodo.

## **PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para



mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad; acciones orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México.

## **Objetivos**

Minimizar la problemática en materia ambiental que existe en el Estado de México, mediante el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, orientando sus acciones al cumplimiento de la normatividad ambiental.

## **Avances y logros**

Durante el primer semestre del año en curso, se benefició a 388 mil 462 personas a través de acciones que fomentan la cultura ambiental tales como pláticas, conferencias, visitas guiadas, proyecciones con temas ambientales, etc.; derivado de ello, el porcentaje de población beneficiada con dichas acciones es de 2.27 por ciento, con respecto a 17 millones 118 mil 525 integrantes de la población total del Estado de México; lo que representa una eficiencia de 97.12 por ciento en relación a la meta programada de 5 por ciento de la población que se beneficiará en el año.

En materia ambiental, de enero a junio se ha beneficiado a 40 municipios, mediante la realización de acciones que difunden el respeto y cuidado por el medio ambiente, como lo son: el seguimiento a las denuncias en materia ambiental, reciclados, una feria, reforestaciones, conferencias, entre otras; ello representa una atención del 32 por ciento de los Ayuntamientos en la Entidad, mismos que realizan acciones de vinculación con el Gobierno del Estado en pro del medio ambiente a través de sus COMPROBIDES.

Con el propósito de contribuir a la mejora en la calidad del aire por medio de la emisión de certificados de verificación vehicular a los automóviles que cumplan con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, al primer semestre 2017, se han emitido 2 millones 946 mil 660 certificados, lo que representa que el 48.79 por ciento del parque vehicular cuenta con verificación vehicular; de igual manera para la prevención y disminución de los efectos nocivos ante la presencia de contingencias ambientales, se han implementado 9 acciones, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta comprometida al segundo trimestre.

En lo que se refiere a los días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, durante el primer semestre se registraron 33 días con estándares satisfactorios, con valores menores a 100 puntos, lo que representa 18.23 por ciento de días dentro de la norma, con respecto a los 181 días vigilados. De la misma manera para la Zona Metropolitana del Valle de México, se registró un total de 14 días con valores menores a 100 puntos del índice de calidad del aire, lo que representa un 15.38 por ciento con relación a los 91 días del año calendario.



Asimismo, al segundo trimestre de 2017, se realizaron 493 acciones en materia de cuidado ambiental como lo son: el seguimiento a las denuncias en materia daño ambiental, reciclaciones, una feria, reforestaciones, conferencias, entre otras, lo que dio como resultado el logro del 101.86 por ciento de cumplimiento respecto de las 484 acciones programadas al periodo. Durante 2017, se espera capacitar a 20 prestadores de servicios ambientales con conocimientos sobre las emisiones que causan los procesos productivos, así como de las prácticas que deben fomentar para enverdecer sus áreas laborales, lo que representa un 20 por ciento del total de los prestadores de servicios ambientales registrados en el padrón.

De enero a junio, se reportó un índice promedio diario de disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del 62.99 por ciento, lo que equivale a 9 mil 933 toneladas de residuos con tratamiento final adecuado respecto a los 15 mil 768 toneladas de residuos generados diariamente en el Estado de México.

Finalmente, con respecto a la capacitación y asesoría a servidores públicos municipales y particulares responsables de la recolección, tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos, se capacitó y asesoró a 860 servidores públicos con un total de 57 asesorías y/o cursos otorgados, lo que resulta en un promedio de 15.09 participantes por curso y/o asesoría, superando la meta programada de 11 participantes.

## **MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD**

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México.

### **Objetivos**

Alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

### **Avances y logros**

En materia del manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la Protectora de Bosques del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2017, estima que la superficie reforestada acumulada será de 110 mil hectáreas, mismas que fueron establecidas como meta sexenal. Al cuarto trimestre se estima que la sobrevivencia forestal sea del 70 por ciento, a partir de una densidad de plantación de 1 mil árboles por hectárea que se reforesta mediante el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM).

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), reportó durante el primer semestre una afluencia de visitantes a los parques y zoológicos



que administra, de 762 mil 560 visitas, lo que representa una variación negativa de 32.22 por ciento con respecto al número de visitantes recibidos en el mismo periodo del año anterior, por lo que se intensificarán las acciones de promoción para que en lo subsecuente más personas visiten los parques y zoológicos de la CEPANAF.

Respecto a las acciones de conservación ecológica, durante el primer semestre han participado un total de 96 mil 133 personas que representan el 0.63 por ciento de la población total del Estado de México, las cuales han participado a través de actividades de ecotécnicas, visitas guiadas, exposiciones y ferias, conferencias, cursos taller, jornadas comunitarias, campamentos, senderismo de montaña, cine ambiental, entre otras.

De enero a junio la afluencia de visitantes en las 5 Áreas Naturales Protegidas competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica, fue de 294 mil 059 personas, cifra 1.54 por ciento superior al número de personas registradas en el mismo periodo del año anterior. La afluencia corresponde a los siguientes Parques Estatales: Sierra de Guadalupe 99 mil 270 personas, Sierra Patlachique 11 mil 073 personas, Cerro Gordo 3 mil 452 personas, Sierra de Tepetzotlán 36 mil 321 personas y Sierra Hermosa 9 mil 275 personas; asimismo se han realizado 168 operativos de inspección y vigilancia de los cuales 57, es decir, el 33.93 por ciento fueron con aseguramiento.

Durante este periodo se recibieron 164 solicitudes para emisión de opiniones técnicas de predios en Áreas Nacionales Protegidas, de las cuales 145, que equivalen al 88.41 fueron dictaminadas como predios que se consideran sujetos a las políticas ambientales de conservación de las Áreas Naturales Protegidas, por definirse sitios ubicados dentro de éstas.

Se estima que durante el año 2017 habrá 1 mil 441 incendios forestales, los cuales se espera afecten a 5 mil 203 hectáreas en la Entidad, previendo por tanto un índice de afectación menor de 3.6 hectáreas por incendio, porcentaje que podría cambiar de acuerdo a las condiciones climatológicas.

En lo que se refiere al aseguramiento del abasto de plantas en vivero con mantenimiento, para el presente año se contempla llegar a un total de 17 millones de plantas, y un requerimiento de 10 millones 200 mil de ellas para reforestación, lo que equivale a que un 60 por ciento de la planta existente será utilizada para el uso antes mencionado.

## **DESARROLLO URBANO**

Ordenar y regular el crecimiento urbano de la Entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.



## **Objetivos**

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.

## **Avances y logros**

Para el año 2017, la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública proyecta que los 125 Municipios del Estado de México, se beneficien con la ejecución de obra pública; sin embargo, es importante mencionar que en el periodo de enero a junio se entregaron 20 obras, lo que equivale a un 100 por ciento en relación a las obras terminadas al trimestre.

Aunado a lo anterior, en cuanto al porcentaje del número de obras terminadas se reportaron un total de 20, que representan un 65.31 por ciento con respecto a las 49 obras contratadas e iniciadas en el periodo de enero a junio. Además, se realizaron un total de 20 análisis costo-beneficio, lo que equivale a un 100 por ciento en relación al número de análisis costo-beneficio ejecutados en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

Finalmente, al segundo trimestre del 2017, se han ejercido 497.11 millones de pesos en la ejecución de obra pública que equivalen al 30.63 por ciento 1 mil 622.89 millones de pesos autorizados al periodo. Además, se realizó la supervisión de 49 obras lo que representa un 100 por ciento de supervisión con respecto al número de obras contratadas e iniciadas.

## **MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA**

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

## **Objetivos**

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

## **Avances y logros**

En relación al porcentaje de cobertura del servicio de agua potable en el Estado, durante el primer semestre del presente año, se tiene contabilizado que un total de 16 millones 929 mil 303 habitantes en la Entidad disponen del servicio de agua potable, lo que representa el 97.50 por ciento del total de la población del Estado de México; además a hasta junio de 2017, se han suministrado 109.702 metros cúbicos de agua en bloque, lo que equivale a un cumplimiento de 101.95 por



ciento, respecto a los 107.6 metros cúbicos de agua que se programó suministrar al periodo en 57 municipios de la Entidad.

Asimismo, de enero a junio 2017, se capacitó a 655 servidores públicos, lo que representa el 5.95 por ciento de los 11 mil servidores públicos de los organismos operadores en función, mencionando que la meta a cumplir en el año, es la de capacitar a 6.35 por ciento de los servidores públicos, debido a que la falta de capacitación es una problemática de los organismos operadores, ya sea por la constante rotación del mismo o por los cambios en las administraciones municipales; además con respecto al cobro por el suministro de agua potable en bloque y derechos de conducción, la suma trimestral cobrada real al segundo trimestre fue de 584 mil 643 miles de pesos, es decir el 88.79 por ciento con respecto a lo estimado a cobrar en el periodo (658 mil 440 miles de pesos).

Por otra parte, al segundo trimestre 2017, se ha dado atención a 2 municipios, lo que equivale al 1.6 por ciento de los 125 municipios del Estado. Es importante mencionar que se pretende dar atención a 11.20 por ciento de los municipios con apoyos administrativos para la creación, fortalecimiento y desarrollo de los organismos operadores y municipios; así como la elaboración de un diagnóstico de la situación administrativa de los servicios hidráulicos, aportando sugerencias para su reestructuración orgánica, incrementar su recaudación, actualización de padrón de usuarios, elaboración de manuales y procedimientos, etc.

Durante el primer semestre del año, se realizaron un total de 936 supervisiones y visitas técnicas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, lo que representa un cumplimiento del 208 por ciento, respecto a las 450 visitas programadas a realizar durante el periodo. Además, se realizaron 27 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, de enero a junio fueron requeridos 30 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, mismo que fueron realizados y actualizados, lo que representa un logro del 100 por ciento con respecto a lo programado en el periodo. Asimismo, durante el primer semestre del año, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 45 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, logrando un cumplimiento del 97.83 por ciento con respecto a la meta programada para este periodo que fue de 46 acciones.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

Acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.



## **Objetivos**

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

## **Avances y logros**

Proporcionar alumbrado a los Municipios que lo requieren y que permita que los mexiquenses se sientan más seguros, mediante la dotación de luminarias, para este fin se logró en coordinación con los Ayuntamientos en el segundo trimestre, la entrega de 118 luminarias, lo que representó un alcance del 94.40 por ciento en relación a los 125 Municipios del Estado y una eficiencia del 118 por ciento con respecto al mismo periodo; además se instalaron 100 mil 349 luminarias a comunidades y/o colonias que carecían del servicio, lo que representa una eficacia del 166.67 por ciento en relación a las mil requeridas.

Finalmente, en el periodo de enero a junio, la Dirección General de Electrificación atendió un total de 44 asesorías a diferentes ayuntamientos para el manejo de sus sistemas de alumbrado público, lo que representa un alcance del 110 por ciento durante el segundo trimestre. Por otra parte, con respecto a la atención de asesorías a Ayuntamientos para la solicitud de luminarias, se reportó un total de 11 asesorías, a las cuales asistieron 155 personas de las 90 programadas en el periodo, lo que representa un alcance del 5 por ciento con respecto al total de asesorías.

## **MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

## **Objetivos**

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

## **Avances y logros**

De enero a junio 2017, se realizaron un total de 47 proyectos nuevos de comercio moderno, lo que representa el 79.17 de la meta alcanzada para este periodo. Asimismo, se brindaron 775 servicios para impulsar el comercio interno, lo que representa el 100 por ciento de lo programado para este periodo.

Además para el 2017, en materia de asesorías, capacitaciones y vinculaciones productivas, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal en mención, se ha



beneficiado a 7 mil 302 empresarios mediante estas acciones, lo que significa un avance trimestral del 91 por ciento, en relación a los 8 mil 032 beneficiarios previstos a atender durante el año, el avance se ha logrado debido al interés de los comerciantes por asistir a los cursos de asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial.

A través del Régimen Fiscal en materia de comercio durante el segundo trimestre, se otorgaron 5 cursos de capacitación para contribuyentes con asistencia altamente capacitada, representando un 100 por ciento en la meta trimestral programada.

## **PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

El Gobierno del Estado de México prevé acciones de promoción internacional dada la tendencia de la economía internacional hacia la globalización e integración de los procesos productivos, con el fin de optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional, revertir el comportamiento deficitario, incrementar la calidad de los programas internacionales de desarrollo social y económico y las fuentes de financiamiento con recursos del exterior para el desarrollo de programas.

### **Objetivos**

Incrementar la captación de inversión extranjera con la competitividad y el empleo profesional en los sectores automotriz, aeroespacial, metalmecánico y biotecnología.

### **Avances y logros**

La atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) es una de las principales estrategias de los países y en un importante pilar macroeconómico, pues es parte fundamental del desarrollo de una nación, logrando una mayor integración al comercio internacional, generando competitividad entre las empresas y contribuyendo al crecimiento económico y social.

En el primer semestre del año, dentro de la política de promoción internacional se atendieron 44 proyectos de inversión extranjera en el Estado de México, de los 47 programados durante el año, para la instalación de nuevos negocios en la Entidad, teniendo un alcance del 94 por ciento, con respecto a la meta del 100 por ciento anual programado.

Además, para el periodo de enero a junio, en lo que respecta a la apertura y expansión de mercado local, se atendieron 79 inversionistas extranjeros, con el propósito de que inviertan en el desarrollo de la Entidad mexiquense y ayuden en la generación de empleos dignos que mejoren la calidad de vida de los mexiquenses, lo que representa un 100 por ciento de la meta programada.

También para el mismo periodo, la administración pública estatal con la firme intención de desarrollar una cultura exportadora de productos con altos valores agregados; se han atendido hasta en el segundo trimestre del ejercicio en



mención, un promedio 300 empresas de las 700 programadas, de las cuales se espera potencien la productividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades frecuentes con el comercio exterior.

Finalmente, a lo que corresponde al sector empresarial mexiquense en servicios otorgados en materia de comercio exterior, hasta el segundo trimestre del 2017, se han otorgado 14 de los 28 programados, con esto se potencializará las actividades de promoción, competencia, proveedores, tendencia y nuevos productos y/o materiales relacionados.

## **EMPLEO**

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía estatal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizando que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

### **Objetivos**

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la Entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

### **Avances y logros**

En el 2017, la Secretaría del Trabajo realizará acciones para influir en la Población Económicamente Activa (PEA) desocupada, en aquella que no tuvo acceso a la educación formal y en la que demanda un empleo, a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación y en su caso autoempleo, derivado de lo cual, se espera una tasa de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar, del 5.3 por ciento, respecto de la Población Económicamente Activa (PEA), ello considerando que la población en edad de trabajar sigue aumentando en la Entidad, por lo que exigen y presionan a las empresas generadoras de empleo.

Durante enero a junio, se atendió a un total de 87 mil 509 personas, de las cuales el 46.91 por ciento, fue beneficiada por los servicios de colocación, es decir 41 mil 047 personas fueron capacitadas, vinculadas y/o colocadas, superando la meta anual de 32.03 por ciento, debido a la promoción de los subprogramas que ofrece el Servicio Nacional de Empleo.

Durante este periodo, mediante el esquema Bécate egresaron 6 mil 446 personas, de las cuales el porcentaje de personas colocadas en un trabajo, fue del 90.13 por ciento, con un total de 5 mil 810 personas colocadas. En tanto, la eficiencia terminal de beneficiados que obtuvieron una beca de capacitación para el trabajo (Bécate) fue del 87.68 por ciento, es decir, de enero a junio egresaron 6 mil 446



personas de un total de 7 mil 352 personas inscritas a los cursos de capacitación para el trabajo.

A través de las Ferias de Empleo, se han atendido a 15 mil 579 personas, de las cuales el 36.16 por ciento fue colocada en algún empleo, es decir, 5 mil 634 personas; mientras que mediante la Bolsa de Empleo se vincularon, durante el primer semestre del año, un total de 79 mil 490 personas, de las cuales, el 35.89 por ciento se colocó en un trabajo productivo (28 mil 530 personas); en tanto, el número de personas vinculadas al sector productivo por medio de la Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, fue de 88 mil 838 personas, es decir, el 75.91 por ciento de las 117 mil 025 personas atendidas.

Durante el 2017, se prevé que de las 180 mil 166 personas vinculadas y atendidas en fomento al autoempleo y capacitación para el trabajo, al menos el 53.20 por ciento obtengan un empleo o se auto empleen; en tanto, se espera que el índice de capacitación, vinculación y colocación en un empleo o autoempleo para este año sea de 48.42 por ciento de un total de 197 mil 936 personas vinculadas y capacitadas. Además, también se esperan 850 solicitudes de iniciativas de ocupación por cuenta propia viables, de las cuales se procurará que al menos el 88.24 por ciento sean validadas.

Para el primer semestre de 2017, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) tenía como meta 1 mil 380 capacitados a vincular, meta que fue superada en 100.51 por ciento debido a que el número de capacitados vinculados con el sector productivo para su posible colocación en un empleo fue de 1 mil 387 personas. Finalmente, en el porcentaje de egresión en los cursos de capacitación para el trabajo, fue del 83.94 por ciento, con un total de 42 mil 207 alumnos egresados de los 50 mil 281 inscritos.

## **ADMINISTRATIVO Y LABORAL**

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulas, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.

### **Objetivos**

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

### **Avances y logros**

Una de las prioridades para la presente administración, es mantener la paz y armonía en las relaciones laborales burocráticas y patronales de la Entidad, a través del justo equilibrio de intereses entre obreros y patrones, así como entre



las instituciones estatales y municipales y sus servidores públicos, mediante una impartición y administración de justicia laboral expedita, completa e imparcial.

Con la finalidad de asesorar y representar a los usuarios en lo referente a sus derechos como trabajadores, este año se espera atender un total de 39 mil 900 reportes entre los que se incluyen asesorías solicitadas, solicitudes de representación y atención conflictos laborales; de los cuales, se espera que al menos el 98.75 por ciento se atiendan a través de la prestación de servicios como asesorías, representaciones y conflictos laborales solucionados.

En lo que se refiere a la resolución de conflictos laborales, durante 2017 se espera dar solución a por lo menos el 97.30 por ciento de los conflictos laborales tramitados; es decir, de los 1 mil 850 conflictos laborales que se espera se tramiten, se dé solución a 1 mil 800 conflictos laborales, con el propósito de que se cumplan los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones.

En tanto, de enero a junio se benefició a 2 mil 430 usuarios con la celebración de convenios ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que representa el 38.14 por ciento de los 6 mil 372 usuarios que fueron atendidos en una plática conciliatoria, tratando de evitar con este método que los casos lleguen a un juicio. Además, se registró una tasa de asesoría otorgada del 36.22 por ciento, al otorgar 13 mil 891 asesorías respecto a un total de 38 mil 356 usuarios del servicio de asesorías.

Respecto de los 38 mil 356 usuarios del servicio de asesoría, el 56.17 por ciento, fueron asesorados y representados en materia laboral, lo que equivale a un total de 21 mil 543 personas beneficiadas con los servicios de asesoría y representación. Además, se han celebrado un total de 2 mil 119 convenios administrativos, derivados de las 6 mil 372 pláticas conciliatorias realizadas; es decir, el 33.25 por ciento de éstas concluyeron en convenios.

Durante el mismo periodo, en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje TECA, se recibieron un total de 1 mil 670 demandas, de las cuales derivó la celebración de 4 mil 910 audiencias, lo que representa un promedio de 2.94 audiencias celebradas por demanda; del mismo número de demandas, derivaron 4 mil 228 diligencias, es decir, se tuvo un promedio de diligencias realizadas en materia de justicia laboral burocrática de 2.53 diligencias por demanda recibida. Además, se tuvo una efectividad del 100 por ciento al realizar 539 convenios sin juicio en materia de justicia laboral que fueron realizados a solicitud de parte.

A través de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco y del Valle de Toluca de enero a junio en conjunto, se han solucionado 2 mil 772 emplazamientos a huelga, que representan el 112.63 por ciento respecto a los 2 mil 461 emplazamientos que se encontraban en trámite; respecto a los 45 mil 738 juicios individuales, colectivos y huelgas en trámite, se llevaron a cabo 24 mil 584 diligencias en juicios individuales, colectivos y huelgas, representando un porcentaje de eficiencia de 53.74 por ciento. Finalmente, respecto al porcentaje de eficiencia en el desahogo de audiencias, este fue de 39.93 por ciento, resultado de la celebración de 24 mil 903 audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas, derivadas de 62 mil 355 juicios individuales hasta el cierre de instrucción, demandas de titularidad y emplazamientos a huelga en trámite.



## **DESARROLLO AGRÍCOLA**

Para cumplir con los objetivos que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, de impulsar el desarrollo económico y consolidar una economía más productiva en materia agrícola, se ha planteado incidir de manera importante en el incremento de la oferta de productos agrícolas de consumo humano, dando continuidad a las acciones de organización, capacitación y asistencia técnica como factores multiplicadores en el aprovechamiento de los escasos recursos que se destinan al desarrollo del campo mexiquense, así como de las acciones de fomento y de apoyo para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas, que permitan elevar los niveles tecnológicos de las unidades haciéndolas más productivas y competitivas.

### **Objetivos**

Incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas buscando ampliar la capacidad de oferta para el consumo interno y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

### **Avances y logros**

Uno de los objetivos que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México, es impulsar el desarrollo económico, por lo que, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se ha planteado en materia agrícola, reorientar su accionar institucional hacia el desarrollo de acciones y proyectos que permitan el cumplimiento de la meta estratégica establecida, que tiene como propósito lograr una mayor producción agrícola.

Para este ejercicio 2017, se estima registrar un total de 3 millones 247 mil 929 toneladas de volumen de producción agrícola anual estatal, lo cual representa un incremento del 1.6 por ciento, con respecto a la reportada el año anterior (3 millones 196 mil 781 toneladas). Aunado a ello, se prevé apoyar a un total de 149 mil hectáreas de la superficie sembrada, de las cuales, hasta el segundo trimestre se han apoyado 64 mil 290 hectáreas, lo que representa un avance trimestral del 43 por ciento, mediante insumos agrícolas, lo que representa el 22.68 por ciento, en relación con las 657 mil hectáreas de superficie sembrada.

Para este año fiscal 2017, se tienen contemplados 120 proyectos para modernizar y/o rehabilitar la infraestructura productiva, cumpliendo con la meta anual programada de 100 por ciento. Asimismo, se han beneficiado hasta el segundo trimestre, 2 mil 775 productores de los 13 mil programados para todo el año, con subsidios para equipos y maquinaria agrícola, reflejando un avance trimestral del 21 por ciento respecto al programado anual (5.42), de las 240 mil hectáreas a mecanizar durante el ejercicio mencionado, ya que dichos apoyos permiten beneficiar a más mexiquenses con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción.

También, se apoyarán durante el presente ejercicio fiscal, 600 hectáreas programadas con superficie de material vegetativo de alto potencial para la producción frutícola, florícola y hortícola, lo cual se pretende obtener como resultado el 100 por ciento. Finalmente, al segundo trimestre, se han atendido 18



mil 197 solicitudes para la adquisición de insumos agrícolas, obteniendo un avance de 51 por ciento, de las 36 mil atender durante el año.

## **FOMENTO A PRODUCTORES RURALES**

La organización para la producción es un factor decisivo para impulsar una mayor productividad e incremento en el volumen de producción y productos, por lo que el gobierno incentiva la consolidación de las organizaciones agropecuarias y la participación de los productores en la implantación de proyectos orientados a la reconversión productiva y tecnificación de la producción, bajo un ámbito de conservación de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo regional sustentable que mejore la calidad de vida de la población rural.

### **Objetivos**

Incrementar los apoyos que se destinan para mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.

### **Avances y logros**

Durante el presente ejercicio fiscal 2017, se beneficiará a 197 mil 346 productores con las diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de los productores rurales, con el propósito de mejorar sus ingresos, programando una meta anual del 100 por ciento respecto al total de solicitantes.

Además, para este 2017, se pretende alcanzar el 100 por ciento de la meta programada de 265 mil 584 solicitudes de productores por desarrollo rural, que serán apoyos por unidades de producción, a través de diversas acciones a realizar dentro del programa Fomento al Desarrollo Rural.

En relación a la constitución y fortalecimiento de organizaciones productivas, al ejercicio fiscal 2017, se asesorará a 200 organizaciones en aspectos de constitución, perfeccionamiento y consolidación, teniendo un avance hasta el segundo trimestre de 75 organizaciones, representando el 38 por ciento de lo que representa un 100 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, se otorgarán apoyos a 4 mil 548 proyectos productivos rurales, a través del financiamiento para la adquisición de maquinaria y equipo semovientes en unidades de producción del Estado, lo que representa un 100 por ciento de lo programado a cumplir.

De la misma manera en el 2017, se apoyará con recursos económicos a 115 empresas agroindustriales, con el propósito de consolidar sus proyectos y con ello lograr la capitalización de empresas que dan valor agregado a sus productos, con 100 por ciento lo programado; de igual manera, con el propósito de fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.

Finalmente, con objetivo de promover la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, se realizarán 56 eventos, para promover



el mercado de los productos agropecuarios y acuícolas, mediante diversas acciones que se realizan dentro del programa y con ello mejorar sus condiciones de mercado, programando un 100 por ciento respecto al número de eventos.

## **FOMENTO PECUARIO**

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro-empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

### **Objetivos**

Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes, con la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

### **Avances y logros**

Para contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos, en materia pecuaria, durante el ejercicio fiscal 2017, se atenderá un total de 300 proyectos de unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías, con la finalidad de mejorar sus capacidades de producción, programando 100 por ciento respecto a la meta anual.

Asimismo, en este 2017, en materia de fortalecimiento y consolidación, de los comités sistemas-productos pecuarios, se han consolidado de enero a junio 4 de un total de 8 Comités, obteniendo un 50 por ciento de avance, lo que representa un 100 por ciento de los programados. Así como la atención del 100 por ciento de las solicitudes presentadas en materia de mejoramiento genético; se atenderán 1 mil 500 solicitudes, de las cuales 400 se han atendidos al segundo trimestre, con un avance del 27 por ciento, teniendo como propósito el incremento en los niveles de producción de leche y carne para el abasto de la demanda en la Entidad.

Además, se atenderá el 100 por ciento de solicitudes recibidas de apoyos sociales para la avicultura, beneficiando a 300 unidades familiares de producción de huevo; registrando hasta el segundo trimestre un total de 130 solicitudes atendidas, con un 43 por ciento de avance de lo programado de la meta anual.

## **SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos agrícolas.



## Objetivos

Mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la Entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, para contribuir al desarrollo de la producción y favorecer su acceso a los mercados.

## Avances y logros

Para este año 2017, el volumen de producción agrícola del Estado de México, registrará un total de 3 millones 247 mil 929 toneladas, representando un incremento del 1.6 por ciento, respecto a las toneladas de producción del año anterior (3 millones 196 mil 781), en el cual, se tendrá un favorecimiento con un nivel de ingresos de los productores mexiquenses.

Con el propósito de que los problemas en el estatus de sanidad, inocuidad y calidad no sean una limitante para la producción agropecuaria y acuícola de la Entidad, así como para acceder a los mercados, durante el ejercicio fiscal 2017, se tendrán en operación un total de 11 programas de sanidad, los cuales se mantendrán y/o mejorarán sus condiciones de sanidad, inocuidad y calidad.

Así mismo, al segundo trimestre del año que se informa, se han llevado a cabo 128 acciones, de un total de 270 agrícolas, teniendo un avance trimestral del 47 por ciento de la meta anual programada de las acciones para dicho periodo. Aunado a lo anterior, se realizarán 150 supervisiones de acciones agrícolas en sanidad e inocuidad, teniendo un avance hasta el segundo trimestre de 70 supervisiones, lo que representa el 47 por ciento de la meta anual programada del 100 por ciento.

También, se han realizado 105 acciones al segundo trimestre 2017, de sanidad e inocuidad pecuarias, lo que representa un 45 por ciento, respecto a las 234 acciones programadas, procurando y fortaleciendo los procesos de producción en la Entidad. Además, se prevé un total de 290 supervisiones de acciones en materia pecuarias de sanidad e inocuidad en el territorio Estatal, obteniendo un avance trimestral de 135 supervisiones con un alcance del 47 por ciento de lo que representa un 100 por ciento que se tienen previstas a realizar.

Asimismo, se realizarán 364 de acciones de seguimiento acuícolas en sanidad e inocuidad, teniendo 181 acciones hasta el segundo trimestre, con un avance de 50 por ciento, lo que representa un 100 por ciento de la meta a alcanzar. Respecto a las supervisiones de acciones acuícolas en sanidad e inocuidad, se realizarán 100 acciones, de las cuales 50 se han concluido al segundo trimestre, lo que equivale a un 100 por ciento de la meta programada.

Además, se llevarán a cabo 252 acciones de seguimiento para la trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios, alcanzando 122 hasta el segundo trimestre, lo que representa 48 por ciento de avance de la meta programada en 100 por ciento para este año 2017. Finalmente, se concretarán 11 programas que mejorarán las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad en estatus de sanitario, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.



## **DESARROLLO FORESTAL**

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

### **Objetivos**

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

### **Avances y logros**

Contribuir al crecimiento económico del Estado de México impulsando el desarrollo forestal sustentable, es el principal objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente y es a través de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), que se trabaja para incrementar la superficie Estatal que cuenta con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.

Para el año 2017, la Protectora de Bosques del Estado de México, estima superar en 18 mil hectáreas la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, lo que representará un incremento del 18 por ciento respecto de la superficie base autorizada; asimismo, en lo que se refiere al porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales, para este mismo periodo, se pretende acumular 28 mil 436 hectáreas, lo que representará el 47 por ciento de las 60 mil hectáreas de superficie forestal para este tipo de plantaciones.

En lo referente al programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, para el presente ejercicio fiscal, se pretende conservar el 100 por ciento de la superficie programada por atender en el año, es decir un total de 76 mil hectáreas.

En materia de capacitación de los productores forestales, de enero a junio se capacitaron a 658 participantes, que asistieron a un total de 26 cursos impartidos en materia forestal, alcanzando un promedio de participación de 30 personas por cada curso, lo anterior con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques.

Finalmente, para el periodo de enero a junio se atendieron 27 hectáreas de superficie forestal con plagas y enfermedades, lo que representa un índice de atención del 100 por ciento durante este periodo, en relación al número de hectáreas detectadas con este tipo de problemas.

## **FOMENTO ACUÍCOLA**

Impulsar el desarrollo económico y consolidar una economía más sólida, son dos de los grandes objetivos que se pretenden alcanzar en el Plan de Desarrollo del



Estado de México 2011-2017. En esta perspectiva, se enfoca el desarrollo de acciones del Programa de Fomento Acuícola que permite, por un lado, consolidar la participación del Estado, como el principal productor acuícola entre las Entidades sin litoral del país, y por el otro, continuar con el incremento de la oferta de este tipo de alimento entre las familias rurales y promover esta actividad donde exista el potencial para su desarrollo como una alternativa real para la generación de empleos y de ingresos.

### **Objetivos**

Incrementar la producción y productividad acuícola utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejorar la dieta de la población.

### **Avances y logros**

Con el objetivo de contribuir con la rentabilidad y competitividad del subsector, mediante el comportamiento del volumen de la producción acuícola estatal, impulsando el desarrollo económico del Estado de México, se registrará una producción durante el año 2017, de 15 mil 709 toneladas de producción acuícola, lo que representa una disminución del -74.75 por ciento, respecto a las 62 mil 216 toneladas registradas en el año anterior entre las 14 Entidades del país sin litoral.

Durante el primer semestre de 2017, se registró una producción de 11 millones 794 mil 099 crías de especies acuícolas, lo que representa el 50 por ciento de avance trimestral del 1 por ciento a la meta anual programada, de los 23 millones 462 mil 300 durante este año en la producción y distribución de crías, respecto a los 23 millones 230 mil crías que se lograron en el año anterior.

Asimismo, se pretende que 150 productores sean beneficiados con los sistemas productos acuícolas, dando un incremento del 3.85 por ciento del total de productores en el Estado de México (3 mil 900). A través, de programas técnicamente capacitados, cubriendo la meta anual de 41.03 por ciento, siendo que al segundo trimestre se obtuvieron 813 productores beneficiados, representando el 51 por ciento de avance.

De igual manera, se realizarán 16 cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, obteniendo hasta el segundo trimestre, 5 cursos impartidos con un logro del 31 por ciento de avance, del 100 por ciento respecto a lo programado para el periodo, es importante mencionar que los cursos impartidos por la Dirección General Pecuaria, permiten a los productores acuícolas intensificar sus procesos de embalses y en las granjas mejorar sus niveles de producción, de esta manera mejorar sus condiciones de comercialización y de ingresos.

Aunado a lo anterior, al segundo trimestre se rehabilito un centro de producción de crías acuícola del GEM, de los 3 programados durante el año, obteniendo un 33.3 por ciento de avance del 100 por ciento de la meta anual, a fin de contar con una mejor disponibilidad de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad y con ello lograr un mejor escalamiento hacia sistemas intensivos de producción.



## **INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA**

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura, aprovechando los recursos hidráulicos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

### **Objetivos**

Mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje sean más eficientes.

### **Avances y logros**

En este 2017, se incrementará la disponibilidad de almacenamiento y/o regulación de recursos hídricos en la entidad, en 2 millones de metros cúbicos, de agua, sumados a los 117 millones de metros cúbicos de agua acumulada, es decir, se incrementará a 1.7 por ciento, ello debido a la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hídrica, beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado.

Respecto al desarrollo de trabajos de conservación de suelo y agua, se atenderán un total 300 hectáreas de terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y de baja productividad, con el objetivo de renovar la capa superficial de los suelos, que permiten mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de las actividades agropecuarias en la Entidad, programando un 100 por ciento de la meta anual.

Con las obras preventivas de infraestructura hídrica, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes que se realizan en las zonas susceptibles de inundación, se pretende atenuar las inundaciones en áreas agropecuarias, por lo cual, se beneficiarán un total de 1 mil 500 hectáreas, teniendo como avance al segundo trimestre 500 hectáreas beneficiadas, con un 33 por ciento de avance de las 3 mil hectáreas de superficie que se encuentran en riesgo de inundación, lo que representa el 50 por ciento de lo programado en este ejercicio fiscal.

Finalmente, se llevarán a cabo trabajos dirigidos a la apertura y/o rehabilitación de 650 kilómetros de caminos rurales saca-cosechas, obteniendo un avance al segundo trimestre de 54 por ciento de los 350 kilómetros logrados, con el objetivo de contar con vías de acceso locales y reducir los costos de movilización de insumos producto del campo, lo que equivale a un 100 por ciento de la meta programada.

## **ELECTRIFICACIÓN**

Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los procesos constructivos, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la



vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando la atención de las familias de menores recursos económicos, así como aquellas dirigidas a mejorar el marco normativo en materia de vivienda, conjuntando recursos, información y medios aplicables al fomento y promoción de la adquisición y edificación de vivienda, que tendrá como propósito primordial el diseño e instrumentación del Sistema Estatal de Vivienda. Se incluyen también acciones que promuevan la edificación de vivienda social, fomentando los procesos de autoconstrucción y producción social asistida y la adquisición de vivienda nueva o usada, con el propósito primordial de facilitar el acceso de una vivienda digna a través de fuentes de financiamiento, a las familias mexiquenses, privilegiando al sector de menores recursos.

### **Objetivos**

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.

### **Avances y logros**

En el Estado de México se tienen identificadas un total de 4 millones 046 mil 902 viviendas, de las cuales, 3 millones 897 mil 166 viviendas cuentan con el servicio de electricidad, por lo que se estima para el término del presente ejercicio fiscal, exista una cobertura en el servicio del 97.7 por ciento en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

En materia de cobertura del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México, se estima atender la solicitud de 1 mil 500 viviendas a electrificar, respecto al número de viviendas que cuentan con el servicio.

En lo que se refiere al servicio eléctrico domiciliario instalado en zonas urbanas, durante el segundo trimestre del año, se instalaron 2 mil 335 servicios, lo que representa un alcance del 100 por ciento de la meta programada en el periodo, es importante mencionar que dicho servicio se otorga a familias de características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas.

Para brindar un mejor servicio de energía eléctrica, durante el periodo de enero a junio, se atendieron 44 asesorías a municipios, es decir un cumplimiento del 107 por ciento con respecto a la meta programada para este periodo.

Por último, en lo que respecta al porcentaje de atención de demanda del servicio eléctrico domiciliario en comunidades rurales, durante el segundo trimestre del año, se instalaron mil 235 servicios, lo que representa el 282 por ciento con respecto al total de servicios eléctricos solicitados.



## **FOMENTO A LA MINERÍA**

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se presentaron; así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

### **Objetivos**

Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

### **Avances y logros**

Durante el segundo trimestre del 2017, la industria minera realizó una inversión de 204 millones de pesos, provenientes de empresas mineras instaladas y por instalarse en el Estado de México, logrando un avance programado del 100 por ciento, dadas las situaciones actuales del sector minero a nivel internacional; la meta por lo tanto se cumplió de acuerdo a las condiciones del mercado internacional de los metales y del mercado interno de minerales no metálicos y otros factores sociales y políticos, que permitieron a las empresas mineras cumplir sus metas de inversión.

Derivado del vasto potencial geológico minero existente en el Estado de México y aunado a la planta productiva minera instalada o por instalarse en la Entidad, en el periodo de enero a junio, se atendieron y desarrollaron 4 proyectos mineros, lo que representa el 66 por ciento con respecto a lo programado en el año, con lo cual se logró incrementar el bienestar económico y generación de empleos en zonas rurales y marginadas.

Para el segundo trimestre del año, se atendieron con servicios que brinda el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México IFOMEGEM (asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestoría de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, etc.) a 42 minas y proyectos mineros, lo que representa un avance acumulado del 93.33 por ciento, en relación a lo programado en el periodo.

Además, se otorgaron 327 asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada en el segundo trimestre, estas están encaminadas a la apertura de minas, regularización, impactos ambientales por extracción minera, atención a zonas con propensión a fenómenos geológicos de inestabilidad de terrenos, hundimientos diferenciales, fallas, determinación de sitios adecuados por vertederos de residuos municipales gestoría de trámites legales y administrativo correspondientes, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos.



Finalmente, se impartieron 3 cursos de capacitación geológica-minera con el propósito de que las empresas sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad, cumpliendo con el 100 por ciento programado para el periodo.

## **MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL**

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

### **Objetivos**

Mejorar el proceso de gestión para incrementar la productividad de instituciones, empresas y trabajadores, mejorando la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

### **Avances y logros**

La modernidad industrial que requiere la Entidad se encuentra identificada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, señalada en una estrategia clara para atraer y retener la inversión productiva e impulsar una cultura emprendedora y laboral comprometida con la calidad y la productividad, elevando la competitividad del aparato productivo estatal en su conjunto, para fortalecer y modernizar la infraestructura estratégica de la Entidad, promoviendo y consolidando el desarrollo científico y tecnológico orientado a los requerimientos de la industria.

El principal objetivo de la Secretaría de Desarrollo Económico es la de atraer inversión nacional, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliando los niveles de empleo y de calidad de vida de las familias mexiquenses. Derivado de ello, durante el segundo trimestre, la inversión registrada ascendió a la cantidad de mil 157 millones de pesos, lo que representa un avance del 100 por ciento con respecto a los mil 155 millones de pesos de inversión que se tenían programados en el periodo, lo cual deriva de las condiciones favorables que el Estado de México ofrece para invertir.

Durante el periodo de enero a junio, La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, recibió 15 catálogos, los cuales estarán orientados a consolidar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal en concordancia con los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil; lo que representa el 100 de lo programado.

Además, en el 2017, se prevé la realización de una evaluación en materia de fomento económico y competitividad, con lo cual se pretende establecer en la instancia correspondiente las medidas que permitan la mejora en materia de fomento económico y competitividad, así como proponer medidas correctivas



para reorientar las acciones y en su caso las metas y/o incentivos establecidos, lo que representa un 100 por ciento respecto a las evaluaciones programadas. Asimismo, durante el periodo de enero a junio se realizaron 2 reuniones con autoridades de gobierno municipal, estatal o federal, para el fortalecimiento de inversión, con lo cual se logró un alcance del 100 por ciento con respecto a lo programado en el periodo.

De tal manera, se pretende beneficiar a 1 mil 015 personas con financiamientos a emprendedores y MiPyMEs, lo que permitirá la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de recursos financieros, lo cual se pretende llegar a la meta con amplio margen beneficiando a emprendedores de los diversos municipios.

Durante el año 2017, se realizará la venta de 8 hectáreas de terreno de los parques industriales, propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), lo que representará el 100 por ciento de lo programado. También, se realizarán 8 acciones de mantenimiento de infraestructura para la instalación de empresas en los parques industriales propiedad del FIDEPAR, con lo cual se garantizará la operatividad, así como el atractivo de dichos parques, lo que representará un 100 por ciento de lo programado.

## **MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

### **Objetivos**

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante el mejoramiento del transporte terrestre.

### **Avances y logros**

Durante el 2017, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Movilidad, tiene programada la realización de un proyecto de ejecución en materia de movilidad, el cual beneficiará a los mexiquenses, garantizando del derecho humano al desplazamiento. Hasta este segundo trimestre, se han realizado 3 logros obtenidos de las 3 acciones realizadas, que consiste en que a través de los diversos medios de comunicación, se informa de los logros con el propósito de mejorar la movilidad urbana y la prestación del servicio público de transporte, en beneficio de la población.

Durante el periodo de enero a junio, se llevaron a cabo 105 acuerdos con autoridades municipales para el mejoramiento de la movilidad urbana en las Direcciones General de Movilidad Zona I, II, III y IV, alcanzando el 41 por ciento de



la meta anual programada; estos acuerdos con autoridades, sirven para la implementación de programas y acciones tendientes a mejorar la movilidad urbana y del transporte público.

De enero a junio se recibieron 22 mil 947 quejas a través del programa Inspector Ciudadano, que se enfoca contra la mala prestación del servicio público, con esta cifra ya se alcanzó el 104.26 por ciento, es decir, más de lo programado en la meta anual que es de 20 mil 035 quejas, esto debido principalmente al alza no autorizada del pasaje en el transporte público.

En el año 2017 se tiene proyectado renovar 1 mil unidades de transporte público, para garantizar un servicio seguro y eficiente, con vehículos modernos, cómodos y dignos para los usuarios. Para lo cual, durante el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo 2 reuniones sobre planes de financiamiento, con lo que se pretende coadyuvar a la renovación del parque vehicular en el Estado.

Además, durante el segundo trimestre, se atendieron un total de 254 reuniones con diversas autoridades municipales, a través de las Direcciones General de Movilidad Zona I, II, III y IV, que tienen como objetivo lograr un mayor grado de atención a los conflictos de casa zona, así como implementar acciones conjuntamente con la ciudadanía y las autoridades de las diversas órdenes de gobierno para mejorar la prestación del servicio público y fomentar la movilidad. Aunado a esto, se llevaron a cabo un total de 616 operativos de vigilancia en la operación del servicio de transporte público conforme a la normatividad, con lo cual se logró la retención de 408 vehículos.

En este mismo periodo se realizaron un total de 34 supervisiones programadas de inspección y verificación al transporte público, en especial en microbuses y taxis, con el objetivo de identificar los riesgos para el usuario del servicio. Finalmente, se elaboró una norma para el mejoramiento del servicio público en beneficio de los usuarios, para fortalecer el marco normativo y mejorar los servicios de transporte público en beneficio de los usuarios.

## **MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO**

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

### **Objetivos**

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

### **Avances y logros**

Los mexiquenses requieren de un transporte público eficiente que facilite su movilidad, para ello es fundamental incrementar y conservar la infraestructura de



transporte masivo, y para este propósito durante el ejercicio fiscal 2017, se prevé alcanzar una cobertura de 6.78 habitantes por cada 100 que habitan en el área de influencia geográfica de 600 mil personas, con los corredores del transporte articulado Mexibús en las líneas I, II, III y Mexicable, esto es 407 mil pasajeros diarios.

Asimismo, se espera tener un incremento del 7.10 por ciento de usuarios respecto al 2016, con un total de 129 millones 933 mil 467 usuarios a transportar en el Mexibús y en lo que se refiere al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene proyectado un incremento de más de un 50 por ciento en el número de usuarios del Mexibús con respecto al año anterior.

Finalmente, para el término del 2017, se estima la existencia de un total de 165 kilómetros de rodamiento y vías de transporte masivo, lo que representará un alcance del 37.27 por ciento de la meta comprometida; además, para este mismo periodo, se espera incrementar la cobertura con la operación del Mexibús II.

## **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

### **Objetivos**

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

### **Avances y logros**

Se estima que, al cierre del presente ejercicio, la población cuente con una cobertura mayor al 95 por ciento con acceso a la infraestructura y servicios comunitarios; asimismo se pretende que la Entidad cuente con más del 85 por ciento de la infraestructura vial libre en peaje en condiciones de regulares a buenas para la transitabilidad.

La Junta de Caminos del Estado de México, en el periodo de enero a junio, realizó trabajos y acciones en poco más de mil 2,359.96 kilómetros en la conservación de caminos, de los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje programados para el año 2017, con el objeto de que se encuentren en buenas y regulares condiciones de transitabilidad, lo que representa el 55 por ciento del total de la red vial primaria estatal; además, se preservaron 500



kilómetros sobre el eje de la red carretera de la infraestructura vial primaria libre de peaje, de los mil kilómetros requeridos.

Para mejorar la calidad del patrimonio carretero estatal, durante el periodo, se realizó la modernización de 22.55 kilómetros de carretera, es decir, el 75 por ciento respecto a los 30 kilómetros de carretera con saturación de nivel de servicio con requerimientos, lo que representa una eficiencia del 150.33 por ciento, en relación a la meta programada; en cuanto a la emisión de dictámenes de impacto vial para llevar a cabo obras de infraestructura, se estima alcanzar un 13.33 por ciento de cumplimiento al término del año, mediante la emisión de 38 dictámenes de los 150 programados.

Durante el segundo trimestre del año y con la finalidad de mantener en óptimas condiciones las redes primarias, se rehabilitaron 118.65 kilómetros, de un total de 4 mil 326.67 kilómetros de caminos de la red estatal primaria libre de peaje con requerimiento programado para el año 2017, lo que representa un avance del 2.74 por ciento alcanzado durante el periodo; además para el término del presente ejercicio se espera beneficiar al 80 por ciento de la población total en el Estado de México, con los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS).

Para 2017, el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), prevé incrementar la red estatal de autopistas en operación, para ofrecer una mayor movilidad y enlace de centros de producción, consumo y de atención social, mediante la construcción de 33 kilómetros de autopistas estatales adicionales a los 443 kilómetros existentes en el año 2016.

Respecto a la vigilancia y preservación del derecho de vía en las autopistas estatales, durante el segundo trimestre del año, se alcanzó el 100 por ciento de la preservación total de la red estatal de autopistas en operación, es decir un total de 389.96 kilómetros; además durante este periodo se logró que haya diez autopistas en proceso de construcción, lo que representa el 50 por ciento de la meta anual y se estima que para éste año, con la validación de un estudio y proyecto de autopistas, se atiende el requerimiento total que es de 20 autopistas en construcción.

En relación al índice de accidentabilidad en las autopistas estatales, se estima que al término del ejercicio fiscal 2017, sea de un 0.58 por ciento, lo cual representará el cumplimiento de lo programado; asimismo para el segundo trimestre del año se logró la calificación de 464.6 puntos, lo que representa el 101 por ciento de calificación, con respecto a la calificación óptima que es de 500 en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales.

La Dirección General de Vialidad para el presente ejercicio, estima en 7.5 minutos en promedio la disminución de los tiempos de recorrido que utiliza la población para su traslado, a través del mejoramiento de vialidades primarias.

Finalmente se tiene prevista la realización y programación de 5 proyectos ejecutivos, lo que representará un mejoramiento en la infraestructura vial existente.



## **MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA**

Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

### **Objetivos**

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

### **Avances y logros**

En la actualidad, el transporte aéreo representa una de las actividades más importantes en el Estado de México, aunado a ello, la seguridad y la reducción en los tiempos de traslado, han propiciado las condiciones óptimas que permitan un desarrollo en este sector, en este sentido, el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, reportó durante el segundo trimestre del año, que se atendieron 2 mil 58 personas con transporte aéreo, lo que representa el 25 por ciento con respecto a la capacidad potencial de transporte aéreo en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza.

Asimismo, en lo que respecta a la funcionalidad de la operación en el aeródromo, en el periodo de enero a junio, se realizaron 2 mil 670 operaciones aéreas, de las 48 mil realizadas en el año actual, entre el aeródromo y el Aeropuerto Internacional de Toluca, lo que representa un alcance del 11.13 por ciento para este periodo.

En cuanto al porcentaje en la eficiencia que mostró durante el segundo trimestre del año 2017, se realizaron 2 mil 670 operaciones de aeronaves sin contratiempo de las 4 mil 780 programadas para el mismo periodo, lo que representa el 28 por ciento alcanzado en relación a la meta programada.

Finalmente, en relación a las acciones para el mantenimiento y operación del aeródromo, se realizaron durante el segundo trimestre 3 estudios, proyectos y reportes sobre mantenimiento y operación, lo que representa un alcance del 100 por ciento con respecto a los programados en el periodo.

## **MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Contempla las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.



## **Objetivos**

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

## **Avances y logros**

En lo que se refiere al porcentaje de población con acceso a los servicios de telecomunicaciones, para el ejercicio fiscal 2017, se prevé que un total de 16 millones 93 mil 453 personas cuenten con este servicio, lo que representaría un 92.69 por ciento de la meta anual comprometida, con respecto al total de la población que vive en las zonas con acceso al servicio de telecomunicaciones; asimismo, se estima que para este periodo existan 19 millones 850 mil 457 líneas telefónicas fijas y móviles, es decir, que la cobertura del servicio sea mayor a 9.7 líneas por cada 10 habitantes.

Finalmente en lo que respecta al acceso a Internet, para el presente ejercicio fiscal, se estima que un 1 millón 473 mil 412 hogares cuenten con este servicio, lo que representa el 39.94 por ciento, respecto al total de hogares en el Estado (3 millones 689 mil 53 viviendas), además, se espera llevar a cabo, la supervisión y la atención a 761 equipos de telecomunicaciones del sector, para asegurar que éstos estén en el óptimo funcionamiento, lo que representa una atención y supervisión del 100 por ciento de los equipos de telecomunicaciones que se encuentran registrados en la Secretaría de Comunicaciones.

## **FOMENTO TURÍSTICO**

Las acciones planteadas por el gobierno para impulsar al turismo estatal, se avocan a fortalecer este sector a través de servicios de excelencia, mismos que se sustentan en los recursos y atractivos naturales, históricos y culturales, así como en los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento y el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes.

## **Objetivos**

Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

## **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2017, se prevé una tasa de crecimiento en la derrama económica del sector turístico del 2.94 por ciento, es decir, se captarán 70 mil millones de pesos, en relación a lo registrado en el año anterior (68 mil millones), derivado de las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, aunado a lo realizado por los prestadores de servicios turísticos.



Asimismo, se registrará una afluencia turística de 55 millones de visitantes al Estado de México, lo que representa 1.85 por ciento de lo programado en la meta anual, en relación a los 54 millones de visitantes registrados en el año inmediato anterior, esto a través de la difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, lo que permitirá la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.

Para mejorar la imagen urbana, durante 2017, se espera realizar 25 obras dentro de los programas de “Pueblos con Encanto”, “Municipios con Vocación Turística” y el PRODERETUS, lo que representa un programado de 100 por ciento, ello con la finalidad de consolidar los principales puntos turísticos del Estado de México; para lo cual se impartirán 240 asesorías sobre gestión financiera a emprendedores y empresarios del sector turístico, obteniendo un avance de 120 asesorías hasta el segundo trimestre con un programado en la meta anual de 100 por ciento.

En materia de capacitación, se registrará un promedio de satisfacción de 9.41 puntos a través de los 100 cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de Turismo, teniendo un promedio de calificaciones de 497.25 al segundo trimestre de prestadores de servicios turísticos. Finalmente, se beneficiarán un total de 2 mil 200 prestadores de servicios turísticos, lo que representa el 100 por ciento, respecto a los estimados a capacitar en el año, siendo que se tiene un avance al segundo trimestre de 1 mil 146 prestadores beneficiados.

## **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

La investigación científica fortalece la aplicación de la ciencia y tecnología y permite mayor información, para que, con este conocimiento científico y técnico se transfieran nuevas metodologías y técnicas hacia sectores estratégicos y nuevas empresas y así lograr elevar el volumen y calidad de la producción.

Comprende los proyectos destinados al financiamiento de la investigación aplicada, a través del desarrollo del conocimiento científico a fin de conservar el medio ambiente y el bienestar social.

### **Objetivos**

Contribuir a la transición del Estado hacia la sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la generación de investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la Entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

### **Avances y logros**

En el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, se destinaron recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, del orden de los 724 millones de pesos, lo que representa el 0.34 por ciento, del Presupuesto de Egresos del Estado (221 millones 944 millones de pesos). A través de estos recursos es como se puede apoyar a personas destacadas en los temas de investigación, ciencia y



tecnología, así como el desarrollo de actividades que promueven la participación de más gente en el desarrollo de conocimientos.

Durante el año se atendió favorablemente a 135 peticiones de estudiantes e investigadores destacados de un total de 639 solicitantes, para recibir los programas de apoyo en ciencia y tecnología, lo que representa el 21.13 por ciento, en relación a lo programado a recibir y atender durante el año; el resto fueron rechazadas, ya que por algún motivo no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y/o reglas de operación. También se otorgaron un total de 903 becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representa un 40 por ciento, respecto a la meta anual programada de 2 mil 245 becas a otorgar, es importante mencionar que estas son un estímulo, para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación de la Entidad.

En lo que respecta a las becas para realizar estudios de posgrado, tesis de licenciatura y educación dual, de enero a junio del año 2017, se dictaminó un total de 2 mil 051 solicitudes por el Comité de Becas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, así como por el Comité de Educación Dual, de las cuales el 54.56 por ciento de las solicitudes fueron dictaminadas en tiempo. Las solicitudes son sometidas a procesos de evaluación y cotejo de documentos, sin embargo, solo aquellas que cumplen con los requisitos son dictaminadas en tiempo.

## **DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO**

La aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

### **Objetivos**

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

### **Avances y logros**

En 2017, se atenderán un total de 8 cadenas productivas agropecuarias, obteniendo un avance hasta el segundo trimestre de 6 cadenas, ello con el objetivo de beneficiar a los productores mexiquenses, mediante la generación y transferencia de tecnología en beneficio del sector agropecuario en los cultivos de maíz, fresa, tomate, triticale, haba, rosa y frijol en diferentes municipios; con respecto a lo anterior, lo programado será de 100 por ciento. Además, se estima dar cumplimiento al proyecto de investigación agropecuario, hortoflorícola y frutícola, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

Para 2017, se contempla el establecimiento de 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses, de los cuales 26 se han generado al segundo trimestre, lo que representa el 87 por ciento de lo



programado al total de lotes. Además, se establecerán 50 hectáreas de parcelas enfocadas en la producción y multiplicación de semilla para su distribución a productores mexiquenses, obteniendo un avance de 45 hectáreas en el primer periodo semestral, representando un 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

También para este 2017, se desarrollaron 10 proyectos de investigación en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), con el objeto de responder a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, representando la meta en un 100 por ciento respecto a lo programado. Aunado a esto, se prevé realizar eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, beneficiando a productores y técnicos, ello a través de la realización de 250 cursos de capacitación dirigidos a los productores agropecuarios, teniendo un avance al segundo trimestre de 88 eventos, con un 35 por ciento de lo que representa 100 por ciento respecto del total de cursos programados para este ejercicio, lo anterior con la finalidad de atender a los productores y de adoptar las diversas tecnologías que genera el Instituto con base a la problemática de la región.

Asimismo, se estima beneficiar a 8 mil personas con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, lo que representa el 6.67 por ciento de las 120 mil personas estimadas, teniendo un avance hasta el segundo trimestre de 1 mil 663 personas beneficiadas, con 1.39 por ciento de avance acumulado como población objetivo según el Instituto de Investigación y capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX).

Finalmente, como resultado del aprovechamiento de la capacidad instalada de los laboratorios del ICAMEX, al segundo trimestre del 2017, se realizaron un total de 2 mil 407 análisis de laboratorio en materia de aguas, suelos y fitopatologías, lo que representa un 80 por ciento de la meta anual de 100 por ciento, respecto a las 3 mil que se tienen programados, lo anterior, gracias a la demanda de los productores, quienes mostraron interés en conocer la calidad del agua, suelo y de plantas enfermas, así como para elevar la productividad de sus cultivos.

## **CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

### **Objetivos**

Incrementar la productividad del sector agropecuario de la Entidad, mediante mayor disponibilidad de servicios tecnológicos en apoyo a la modernización de sistemas de riego, la tecnificación de unidades pecuarias, acompañados de asistencia técnica especializada y de acciones específicas para la productividad de granos básicos.



## **Avances y logros**

El Estado de México, cuenta con una superficie de 517 mil 400 hectáreas sembradas con maíz y trigo, de las cuales, se atenderán 50 mil hectáreas, es decir, se obtendrá cobertura del 9.66 por ciento respecto a la totalidad de la superficie sembrada. Al segundo trimestre se tiene un avance del 21 mil 982 hectáreas atendidas, representando un 4.25 por ciento de alcance.

Además, en 2017, se apoyará un total de 500 hectáreas, con servicios de asistencia técnica especializada en cultivos agrícolas, de las cuales se han beneficiado 322.28 hectáreas al segundo trimestre con asistencia técnica, lo que representa el 64 por ciento; con ello, los productores mexiquenses podrán incrementar su producción y mejorar su economía familiar, representando un 100 ciento de lo programado.

Asimismo, se han beneficiado 100 unidades pecuarias de las 300 programadas al segundo trimestre, mediante apoyos para el mejoramiento de la infraestructura productiva ganadera, que representa un 100 por ciento de lo programado. También, se apoyó al segundo trimestre, a 100 unidades pecuarias, de las 300 programadas, con equipos para mejorar sus niveles de producción pecuaria, lo que equivale a un 25 por ciento de lo programado.

En materia de riego tecnificado hasta el segundo trimestre de 2017, se beneficiaron 100 hectáreas con sistemas de riegos tecnificados, de las 350 programadas, teniendo un avance del 29 por ciento, con ello los productores hacen uso eficiente del agua para sus cultivos, lo que representa el 0.22 por ciento de la superficie acumulada (160 mil hectáreas con riego tecnificado). Finalmente, se prevé beneficiar 110 hectáreas con sistemas de riego tecnificado, lo que representa el 5.27 por ciento de las 2 mil 087 hectáreas acumuladas con riego tecnificado de cultivos.

## **INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

### **Objetivos**

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del Estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.



## **Avances y logros**

Durante 2017, se destinarán 171 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio Estatal, con el objetivo de beneficiar a más mexiquenses en el sector productivo en la Entidad, a través de acercar los diferentes servicios que ofrece el COMECyT, para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías.

De enero a junio, se recibieron 10 proyectos los cuales fueron evaluados por la Comisión para estos fines, de estos, 7 proyectos de investigación, ciencia y desarrollo tecnológico e innovación fueron aprobados, lo que representa el 70 por ciento; sin embargo, es importante mencionar que las solicitudes declinadas no cubrían los criterios establecidos en las reglas de operación.

Asimismo, se reportó una asistencia de 16 mil 001 personas a los eventos de promoción y fomento de la ciencia y tecnología, organizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), lo que representa el 25 por ciento de la meta anual programada que es 65 mil asistentes.

Finalmente, En materia de promoción, fomento y difusión de ciencia y tecnología, durante el primer semestre 2017, el COMECyT, llevo a cabo 104 eventos en la materia, lo cual representa un incremento del 30 por ciento, en relación a los 80 que se tenían previstos durante los primeros seis meses del año; esto como resultado de una mayor cantidad de espacios para llevar a cabo estos trabajos. En estos eventos se abordaron las temáticas de tecnologías cotidianas, energías sustentables, reciclaje y matemáticas, con la finalidad de promover la ciencia y tecnología en la Entidad.

## **PROMOCIÓN ARTESANAL**

Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

### **Objetivos**

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

## **Avances y logros**

El rescate, preservación, fortalecimiento y fomento a la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad tiene sentido en la promoción de los valores de la población mexiquense, en la cual se sustentan sus costumbres y tradiciones. En este sentido el Gobierno del Estado de México, mantiene políticas firmes y decididas a mejorar los esquemas de trabajo y producción.



Al primer semestre del año, se registraron ventas por 2 millones 967 mil pesos por concepto de la venta de productos elaborados los artesanos mexiquenses, en las tiendas de CASART; lo que representa el 59 por ciento respecto a lo previsto para el año (5 millones de pesos).

También, se beneficiaron a un total de 315 artesanos que participaron en ferias y exposiciones turísticas regionales, nacionales e internacionales, lo que representa un incremento del 3.28 por ciento, en relación a los 305 artesanos beneficiados en el mismo periodo del año inmediato anterior, ello con el propósito de fortalecer la economía de los artesanos y difundir las artesanías mexiquenses.

Asimismo, de los 660 artesanos programados a beneficiar con concursos artesanales durante el año, el avance al segundo trimestre es de 230, lo que representa el 34.8 por ciento de la meta anual programada. Con la finalidad de promover la competencia, iniciativa, creatividad y la generación de artesanías con mayor calidad e incidir positivamente en la visión de negocios de los artesanos de la Entidad, se beneficiaron a 397 artesanos como participantes en concursos artesanales, lo que representa 19 por ciento, en relación con el total programado para el año que asciende a 2 mil 100.



## **2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes del segundo trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, hasta el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

En el **Pilar Temático II**. Estado Progresista, se llevaron a cabo **989 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **53.21 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida de la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:



**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA,  
PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA**

Código	Pilar / Programa	Actividades	% de avance
<b>2</b>	<b>Estado Progresista</b>	<b>989</b>	<b>53.21</b>
01030801	Política territorial	58	66.79
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	5	61.67
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	7	33.28
02010401	Protección al ambiente	88	54.43
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	41	55.55
02020101	Desarrollo urbano	121	86.64
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	20	41.55
02020401	Alumbrado público	3	83.89
02020601	Modernización de los servicios comunales	14	49.26
03010101	Promoción internacional	7	56.11
03010201	Empleo	54	53.29
03010202	Administrativo y laboral	41	49.52
03020101	Desarrollo agrícola	60	61.7
03020102	Fomento a productores rurales	16	50.5
03020103	Fomento pecuario	6	39.44
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	19	44.59
03020201	Desarrollo forestal	8	60.23
03020301	Fomento acuícola	8	59.87
03020501	Infraestructura hidroagrícola	12	55.7
03030501	Electrificación	10	55.13
03040101	Fomento a la minería	8	45.78
03040201	Modernización industrial	58	56.44
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	105	46.42
03050102	Modernización del transporte masivo	44	7.42
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	83	62.36
03050401	Modernización de la comunicación aérea	2	50
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	7	63.34
03070101	Fomento turístico	26	67.23
03080101	Investigación científica	13	35.45
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado	9	62.69
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	6	33.65
03080401	Innovación científica y tecnológica	14	50.77
03090301	Promoción artesanal	16	55.12



### **2.3. PILAR TEMÁTICO III. SOCIEDAD PROTEGIDA**

Una Sociedad Protegida es aquélla en la cual todos sus miembros sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y un acceso equitativo de una justicia imparcial. El diagnóstico de la Sociedad Protegida en el Estado de México fue elaborado desde la perspectiva de qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad, ya sean:

- I. Otros Individuos;
- II. El Gobierno;
- III. El Medio Ambiente.

El derecho a la seguridad y a la justicia se fundamenta en su concepción más básica, en la protección de las personas en contra de los actos lesivos de otros individuos.

El Gobierno Estatal ha realizado importantes esfuerzos para garantizar el derecho a la seguridad y a la justicia por medio de una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia. Por un lado, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual es un parte aguas en el cumplimiento de la función de seguridad que se establece el concepto de Seguridad Ciudadana, que coloca a la persona como eje central de su atención a la persona, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**



## **ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA**

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se oriente al ejercicio de justicia pronta y expedita.

### **Objetivo:**

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

### **Avances y logros:**

Durante el ejercicio fiscal 2017, en lo que corresponde al porcentaje de usuarios que tienen confianza en la institución del Poder Judicial, se encuestará a un total de 2 mil 125 usuarios, de los cuales se pretende que el 85 por ciento de éstos, considere buena la atención por parte de los servidores judiciales, manteniendo un nivel adecuado en la opinión de la atención recibida.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TRICA), resolverá 9 mil 875 juicios, lo que representara el 70 por ciento, de los 14 mil 108 juicios interpuestos; mientras que en el Poder Judicial, los asuntos concluidos en primera instancia por juez, en el segundo trimestre de 2017, fue de 114 mil 428 casos terminados; lo cual representa un 62 por ciento de los 183 mil 610 programados en todo el año. Además, se concluyeron un total de 114 mil 428 asuntos en primera instancia, de un total de 123 mil 449 asuntos radicados; lo que representa un 92.69 por ciento de menor rezago en la resolución de asuntos en la primera instancia. Asimismo, se concluyeron 7 mil 566 asuntos en el segundo trimestre de los 14 mil 503 asuntos concluidos en segunda instancia programados en la meta anual, lo que representa el 52 por ciento de avance anual; respecto a los 14 mil 813 asuntos radicados en segunda instancia, 7 mil 0482 se han radicado en el segundo trimestre, con un avance del 48 por ciento.

De igual forma, de los 62 mil 469 asuntos por concluir como meta por sentencia en el año, para el segundo trimestre se registraron 37 mil 682 sentencias, teniendo un avance del 60 por ciento; asimismo, del total de 3 mil 109 apelaciones confirmadas de sentencias revocadas, solo se registraron de marzo a junio 811 sentencias revocadas, teniendo como avance trimestral el 26 por ciento, de una meta anual programada de 3,109 sentencias revocadas. Además, se estima que 560 colaboradores judiciales se inscriban en los programas de formación continua, lo que representa una participación del 2.85 por ciento, respecto a los 4 mil 920 colaboradores judiciales.

Para 2017, se estima que 5 mil 539 procedimientos sean concluidos por convenio en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, teniendo un reporte de avance hasta el segundo trimestre de 2 mil 541 procedimientos, lo que representa una atención del 46 por ciento anual, en relación a los 15 mil 828 procedimientos concluidos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. También se atenderán 17 mil 429 procesos mediante métodos alternos para la solución de conflictos, de los cuales se han atendido hasta el segundo trimestre 9 mil 620 procedimientos, lo que representará una



atención del 55 por ciento, respecto a los 208 mil 458 asuntos radicados en primera instancia.

A través de las 7 Salas Regionales, se interpondrán un total de 9 mil 875 Juicios Fiscales, de los cuales 3 mil 649 fueron resueltos hasta el segundo trimestre del 2017, lo que representa un avance del 37 por ciento; en la conclusión de juicios interpuestos se alcanzó un acumulado a la fecha de 6771 juicios. En lo que se refiere a las asesorías gratuitas brindadas, se programaron un total de 11 mil 515 asesorías, de las cuales al segundo trimestre se registraron 7 mil 768 asesorías, teniendo como avance trimestral de 67.4 respecto de la meta anual programada.

Asimismo, se prevé un total de 4 mil 299 recursos de revisión interpuestos en Secciones de Sala Superior, de los cuales se han resuelto hasta el segundo trimestre 2 mil 755 recursos con un avance del 64 por ciento respecto de la meta anual programada. Finalmente, se estima resolver 3 mil 009 recursos de revisión en Secciones de Sala Superior, de los cuales, 135 se han resuelto en este segundo semestre, lo que representa el 69.99 por ciento de recursos de revisión de los 4 mil 299 que se calcula atender en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales, en materia de trabajo.

### **Objetivos**

Asegurar que la procuración y administración de justicia se realice de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público.

### **Avances y logros**

En el segundo trimestre de este año, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México recibió un total de 135 mil 843 denuncias, de las cuales fueron determinadas un total de 66 mil 311, lo que representa el 65 por ciento de determinación de denuncias de los Ministerios Públicos en el periodo.

En materia de sentencias a favor del Ministerio Público (MP), dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, se registraron durante el semestre un total de 2 mil 864 sentencias dictadas, de las cuales 2 mil 319 fueron condenatorias y 30 sentencias mixtas, es decir, el Ministerio Público tuvo una eficiencia en la



obtención de sentencias del 52.02 por ciento (la suma de sentencias condenatorias y mixtas).

En lo que se refiere a las denuncias con ejercicio y no ejercicio de la acción penal, se registraron durante estos seis meses 6 mil 254 denuncias resueltas por ejercicio de la acción penal y 37 mil 617 denuncias con no ejercicio de la acción penal, lo que en suma representa el 66.16 por ciento, en relación a las 66 mil 311 denuncias determinadas.

De enero a junio, se certificaron un total de 1133 servidores públicos de la procuración de justicia, superando el 100 por ciento de la meta anual. También, se resolvieron en total 5 mil 853 denuncias por medios alternativos, lo que representó el 38 por ciento, en relación a las 135 mil 843 denuncias recibidas, facilitando a la ciudadanía el uso de medios alternos para la solución de sus conflictos. Además, se notificaron 7 mil 138 autos de formal prisión y vinculación, más 13 notificaciones de autos a sujeción a proceso obtenido, lo que representan en conjunto el 83.51 por ciento del total de notificaciones de autos constitucionales de este segundo trimestre.

La Fiscalía General de Justicia, llevó a cabo la ejecución de un total de 7 mil 688 mandamientos judiciales cumplidos, lo que representa más del 100 por ciento de los mandamientos judiciales recibidos (órdenes de aprehensión, presentación y comparecencia), el incremento responde a aquellos mandamientos que se tenían en rezago. De igual forma, se llevó a cabo la ejecución de 28 mil 178 órdenes de investigación, lo que representó el 75 por ciento, en relación a las 37 mil 408 órdenes de investigación programadas, logrando un porcentaje de efectividad entre las ordenes ejecutadas y liberadas de 33.45 por ciento.

En materia de dictámenes periciales, se han realizado 210 mil 366 dictámenes, lo que representa el 100 por ciento de eficacia, respecto a los 208 mil 452 dictámenes solicitados. Así también se realizaron 270 registros de integraciones y actualizaciones de la base de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados, lo que representa el 73.77 por ciento en relación a los registros preparados para integrar y actualizar.

Durante el primer semestre de este año, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas otorgó 33 mil 763 servicios multidisciplinarios y especializados, de un total de 60 mil servicios programados para todo el año. Estos servicios son de orientación jurídica, atención psicológica, de trabajo social y en algunos casos se les canaliza para que reciban la atención médica que requieran. Se considera que por cada usuario se les otorguen en promedio 3 servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto. También se han otorgado 13 mil 632 consultas de información jurídica, entre 96 asesores jurídicos con los que se presta el servicio en esta comisión.

Así también fueron patrocinadas durante estos primeros 6 meses del año, 11 mil 307 personas víctimas y ofendidos, la atención fue en materia de asistencia penal, civil, familiar, mercantil y amparo. De los 6 mil 318 usuarios de víctimas y ofendidos atendidos, el 100 por ciento solicitaron su inscripción al Registro Estatal de Víctimas, donde hasta este momento se superó en un 26 por ciento la meta anual de las víctimas y ofendidos a inscribir.



## **PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los internos y los prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial a través del desarrollo del programa de prevención.

### **Objetivos**

Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

### **Avances y logros**

Durante 2017 se estima que 88 personas sean revocadas en el Comité Técnico por reincidencia, esto significa que el 2.63 por ciento del total de la población preliberada, se encuentra en una situación de reincidencia. A través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, se prevé que del total de la población interna, el 45.96 por ciento se incorporen al programa o actividades de readaptación y reinserción social.

En el presente año, 800 mil adolescentes se incorporarán, informarán y/o asistirán a las actividades del programa para la prevención de la antisocialidad, de los cuales se estima que el 2.25 por ciento serán atendidos, cuando se encuentren en situación de riesgo. En lo que respecta al Programa de Laborterapia en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, tuvo una incorporación de 21 mil 785 internos hasta el segundo trimestre del año, lo que representa el 84.12 por ciento, los cuales se vieron beneficiados con terapias ocupacionales, talleres laborales, elaboración de artesanías y/o prestaciones de servicios generales, para fomentar y eficientar el proceso integral de readaptación y reinserción social.

Hasta la primera mitad del año, se estudiaron un total de 2 mil 336 casos de internos por el Consejo Técnico Interdisciplinario, de los cuales 428 contaron con un dictamen positivo, lo que permite sean propuestos ante el Juez Ejecutor de Sentencias, para un posible beneficio de pre-liberación o libertad anticipada, esto representa el 18.32 por ciento en relación con el total de los estudiados. Además, la población en los Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS) y las Escuelas de Reintegración Social para Adolescentes (ERSPA) registró los 26 mil 031 internos, de los cuales se logró la inscripción al Sistema Educativo Penitenciario de 11 mil 147 internos, impulsando la educación como una medida que contribuya a la readaptación del interno.

Finalmente, se incorporaron, informaron y/o asistieron a actividades del programa para la Prevención de la Antisocialidad, un total de 261 mil 616 adolescentes, lo que representa el 9.03 por ciento, en relación con el total de adolescentes en la Entidad Mexiquense. (2 millones 896 mil 176).



## **DERECHOS HUMANOS**

Contiene los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

### **Objetivos**

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

### **Avances y logros**

En 2017, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), concluirá 3 mil 584 expedientes por alguna causal de violación a derechos humanos, lo que representa una tasa de 24 violaciones en materia de derechos humanos por cada 100 mil habitantes de la Entidad; una disminución del 1.98 por ciento, respecto a las 26 estimadas para el año.

Con el propósito de fomentar la cultura de los Derechos Humanos en la población mexiquense, se realizarán actividades de docencia, capacitación y promoción, mediante las cuales se beneficiará a un total de 296 mil 994 personas, lo que representa el 2 por ciento, en relación al total de población de 5 años y más del Estado de México (14 millones 849 mil 701). Asimismo, se prevé beneficiar a 32 mil 225 personas con acciones encaminadas a salvaguardar y proteger sus derechos humanos, lo que representa una tasa de atención de 2 personas por cada mil habitantes del total de población de 5 años y más.

Al segundo trimestre de 2017, se han beneficiado 50 mil 559 personas de 100 mil programadas en la meta anual, mediante las diferentes acciones de capacitación tanto en el sector público como en el sector social, lo que representa un promedio de 43 de asistentes por cada uno de los 2 mil 277 cursos de capacitación realizados. Aunado a lo anterior, se obtuvieron al segundo trimestre, 521 eventos de acciones de capacitación en la realización de los mismos, programando 1 mil 212 eventos en el sector social, respecto a eventos de capacitación programados a realizar durante el año, cabe mencionar, que dichas actividades se dirigieron a grupos específicos como la familia, mujeres, niños, jóvenes, personas con VIH y adultos mayores.

En cuanto a una opinión favorable acerca del desarrollo de las acciones de capacitación realizadas por la comisión, al segundo trimestre de 2017, se encuestó a 9 mil 650 personas que han sido beneficiadas de los servicios de capacitación en el sector institucional y social, obteniendo un 42 por ciento de avance, de un total de 23 mil personas programadas durante el año y que se pretende obtener un 100 por ciento de opinión favorable en la calidad de capacitación de derechos humanos. Asimismo, al segundo trimestre que se informa, se realizaron 551



acciones, con un avance del 52 por ciento de las 1 mil 065 capacitaciones programadas durante el año, en lo cual están dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía, representando un 100 por ciento de lo programado.

A fin de contribuir con la difusión y conocimiento de derechos humanos, se han beneficiado hasta el segundo trimestre 14 mil 288 personas con acciones de promoción a través de la conformación de círculos promotores, jornadas comunitarias y módulos de información, con una representación de avance trimestral del 30 por ciento de una meta anual programada del 79.34 por ciento; en relación a las 605 acciones de promoción, de las cuales se han registrado 341 eventos al segundo trimestre y programando al 100 por ciento en la meta anual.

Además, se garantizará el respeto a los derechos humanos de las personas y grupos vulnerables o susceptibles de discriminación, a través de 143 expedientes de orientaciones-caso en seguimiento, de los cuales hasta el segundo trimestre de 2017, se obtuvieron 48, lo que representa un avance del 35 por ciento, lo que representa la meta anual del 100 por ciento respecto al número de casos en seguimiento; con una conclusión de expedientes validados en relación a las 138 que se tienen previstas en el año. En este sentido, también se otorgarán e iniciarán un total de 138 orientaciones caso, obteniendo 58 al segundo trimestre, con un avance del 42 por ciento, representando un 100 por ciento de cumplimiento en la meta orientaciones iniciadas.

Con el fin de fomentar el respeto, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, al segundo trimestre se ha realizado la distribución de 43 mil 183 unidades de material de difusión como trípticos, carteles, folletos, entre otros, que representa un avance trimestral del 28 por ciento, de un total de 152 mil 500, que se pretende complementar durante el año, lo que representa el 80.25 por ciento, en relación a los 190 mil 040 ejemplares impresos durante el año fiscal. También, se llevó a cabo hasta el segundo trimestre, 40 ejemplares de edición, con un avance del 71 por ciento de 56 publicaciones especializadas en el año, lo que representa el 100 por ciento de las publicaciones programadas en el periodo.

También, se otorgarán 20 mil 563 asesorías u orientaciones en materia de derechos humanos, de las cuales, al segundo trimestre se han otorgado 10 mil 004, con un avance del 49 por ciento, representando el 1.38 por ciento, de los 14 millones 849 mil 701 habitantes en la Entidad de 5 años y más, que serán beneficiados mediante los servicios de asesoría u orientación, cabe mencionar que dicha actividad está en función de la solicitud que realiza la población en general. Derivado de lo anterior, se cumplirá el 100 por ciento en el otorgamiento de asesorías y orientaciones, con un total de 20 mil 563 acciones proporcionadas, obteniendo un avance al segundo trimestre de 10 mil 004 asesorías proporcionadas, que representa un 49 por ciento de lo programado a un 100 por ciento de efectividad.

Para disminuir el rezago en el trámite de expedientes, se concluirán durante el año 2017, un total de 8 mil 854 quejas, de las cuales, al segundo trimestre, se han concluido 4 mil 165, representando un avance del 47 por ciento, de lo que representa el 86.30 por ciento de la meta anual de expedientes concluidos, en relación a las 10 mil 260 quejas en trámite. También, se espera atender



oportunamente a la ciudadanía que presenta su inconformidad por presuntas violaciones a los derechos humanos, a través de la conclusión de 8 mil 854 expedientes, teniendo como avance al segundo trimestre de 4 mil 165 concluidas, representando un 47 por ciento de avance, de un 100 por ciento en el cumplimiento de la meta anual.

A fin de colaborar con las funciones que desarrollan las diversas autoridades, para este ejercicio se registrará un total de 96 recomendaciones en seguimiento, así como 18 se estarán cumpliendo por la autoridad, de las cuales 9 se han realizado al segundo trimestre del 2017, teniendo un 50 por ciento de avance, lo que representa un cumplimiento de recomendaciones del 18.75 por ciento de lo programado durante el año, estas tienen como propósito la restitución, y en su caso, el goce de sus derechos humanos vulnerados. Además, en 2017, la Comisión, emitirá un total de 36 recomendaciones a diversas autoridades estatales y municipales, por la acreditación de violaciones a los derechos humanos, de las cuales 22 fueron aceptadas al segundo trimestre, lo que representa un 61 por ciento de avance en la meta anual de 100 por ciento programado.

La CODHEM, programará atender a 128 víctimas u ofendidos del delito, teniendo como avance hasta este segundo trimestre 69 asuntos de víctimas, lo que representa el 54 por ciento de avance del 100 por ciento de lo programado durante el año, en relación a los 128 asuntos presentados. Cabe mencionar, que se otorgarán 128 acciones de atención psicológica breves y emergentes a las víctimas de algún delito, beneficiando al mismo número de personas, obteniendo 69 atenciones hasta el segundo trimestre, obteniendo un 54 por ciento de avance, lo que representará el 100 por ciento, respecto a las previstas para el año, cabe mencionar que esta actividad está sujeta a la demanda de la población.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la Comisión, se atenderán 230 solicitudes de acceso a la información, teniendo 125 solicitudes de acceso a la información al segundo trimestre 2017, con un avance trimestral de 54 por ciento, lo que representa el 100 de lo programado, en relación a las solicitudes recibidas. También, con el propósito de fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la Comisión, se atenderán de manera oportuna de poco más de 230 solicitudes de información recibidas, teniendo como avance 125 solicitudes hasta el segundo trimestre, lo que representa un 100 por ciento de programación para este año.

Asimismo, se actualizarán las 130 fracciones del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de México y Municipios, de los cuales 128 se han actualizado hasta el primer semestre de 2017, con un avance porcentual de 98 por ciento, con el propósito de cumplir con las políticas de rendición de cuentas de la Comisión de los Derechos Humanos, dichas acciones permitieran dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en la materia en tiempo y forma, cumpliendo así la meta programada. Además, durante 2017, se dará cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia, mediante la realización de 12 actualizaciones a la información pública de oficio en el IPOMEX, registrando 6 actualizaciones al segundo trimestre, lo que representa un 50 por ciento de avance en cumplimiento a la meta anual programada (100).



Finalmente, se otorgará capacitación y profesionalización a 255 servidores públicos de la comisión, teniendo un avance trimestral de 126 servidores capacitados, con un 49 por ciento de lo que representa 91.07 por ciento, en relación a los 280 empleados que conforman la CODHEM. Con el objetivo de contribuir en el desarrollo de sus habilidades, competencias y conocimientos, se realizarán 36 cursos de capacitación interna durante el año, de los cuales 27 se han realizado al segundo trimestre, teniendo como avance de un 75 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada del 100 por ciento.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

### **Objetivos**

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

### **Avances y logros**

En 2017, se estima que se reciban un total de 209 mil 292 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representa una tasa de 1 mil 205 denuncias por cada 100 mil habitantes; esto debe incidir para que la ciudadanía tenga la confianza de presentar sus denuncias ante la autoridad competente. Asimismo, de enero a junio, se realizaron 479 mil 198 operativos de seguridad pública, lo que representa un incremento del 4.53 por ciento, respecto a los realizados en el mismo periodo del año anterior, con lo cual se contribuye al mejoramiento de la seguridad de la población a través de la prevención y combate a la delincuencia.

En materia de prevención social del delito, se beneficiaron 193 mil 955 personas con programas de prevención social del delito, El indicador presenta un decremento del 6.25 respecto mismo periodo del año pasado, en el número de personas que participaron en las conferencias, capacitaciones, reuniones y actividades impartidos en materia de prevención social del delito, sin embargo, se implementarán estrategias con el objetivo de reducir los índices delictivos. Aunado a lo anterior, se inscribieron 756 personas al programa vigilantes voluntarios, que representa el 32 por ciento de la meta anual programa a capacitar que es de 2 mil 362; y con referencia al año anterior inmediato hay un decremento en la capacitación del 20.42 por ciento, esto debido a la baja aceptación de la ciudadanía y a que se atendió y fortaleció la relación entre la población y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana llevando a cabo un mayor número de



actividades de apoyo social, sin embargo se implementarán estrategias para que la población se integre y participe en el programa Vigilante Voluntario.

También, se realizaron 14 mil 518 informes en materia de seguridad pública, lo que representó un incremento de 8.05 por ciento, respecto al mismo periodo del 2016 (13 mil 495 informes); estos informes permitieron un análisis de los panoramas delictivos de la Entidad, para la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

El Centro de Mando y Comunicación, ha canalizado un total de 31 mil 763 llamadas recibidas al sistema de denuncia anónima 089 y a través del Sistema de Emergencia 911, un total de 393 mil 272 llamadas, mismas que fueron canalizadas al área correspondiente para su atención. Para ambos servicios hubo una atención del 100 por ciento de las llamadas realizadas durante el año, Cabe mencionar que estos servicios dependen directamente de la demanda de llamadas telefónicas que se genera por parte de la ciudadanía, ya que es una herramienta fundamental para la población para atender con oportunidad las llamadas de emergencia.

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, capacitó de enero a junio un total de 4 mil 011 elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en temas como: Derechos Humanos, Seguridad Pública, Desarrollo Humano y Sistema Penal Acusatorio, siendo este último indispensable en el quehacer diario, introduciéndolos en herramientas tecnológicas; lo que representa un avance en la meta anual del 33.43 por ciento.

En cuanto a los elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se capacitaron un total de 516 servidores públicos, obteniendo un alcance en la meta anual del 36.86 por ciento; esto con la finalidad de contar con servidores públicos rigurosamente seleccionados, capacitados, motivados y altamente comprometidos con la sociedad.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

Representa los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

### **Objetivos**

Mejorar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como su patrimonio y el de la Entidad, impulsando una orientación preventiva en caso de siniestros evitando riesgos y accidentes fomentando la participación social.



## Avances y logros

Durante 2017, en materia de vulnerabilidad de la población en el Estado de México, se espera atender un total de 1 mil 200 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que se estima en una tasa del 6.91 por ciento de servicios en materia de protección civil por cada 100 mil habitantes. El comportamiento ideal de este indicador debe funcionar en sentido inverso, ya que, a menor número de emergencias ocurridas, el porcentaje de vulnerabilidad de la población decrece.

Asimismo, se estima una población afectada a través de fenómenos perturbadores sea de 13 mil personas, lo que representaría una tasa de afectación de 74 personas por cada 100 mil de la población total de la Entidad para este 2017.

Para la prevención de riesgo hacia la población civil, durante el año se programaron 225 asesorías, a realizar en los 125 municipios de la Entidad, con el objetivo de que cada municipio cuente con su respectivo Atlas de Riesgos y la actualización de este, y de esta manera lograr la reducción de la vulnerabilidad de la población de los municipios, en virtud de que es a través de esta herramienta como se determinan los riesgos a que está expuesta y se puedan tomar decisiones de manera oportuna.

De enero a junio, se han capacitado 2 mil 249 personas en materia de protección civil, en un total de 117 cursos y talleres, representando un promedio de 19 personas por curso, con lo cual se alcanzó el 37 por ciento de la meta programada, que es capacitar a 6 mil personas de los diferentes sectores de la sociedad. Asimismo, se atendieron un total de 9 mil 643 solicitudes de información, a través del sistema de LOCATEL, lo que representó un incremento del 7.14 por ciento, en relación a las 9 mil solicitudes presentadas en el mismo periodo del año inmediato anterior, cabe mencionar que esta acción, se encuentra sujeta a la demanda por parte de la población general.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos un total de 600 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, para mantener una base de datos actualizada, donde se identificaron las personas físicas y jurídico colectivas que se dedican a la pirotecnia. Lo cual es de vital importancia para el actuar del Instituto e instancias de seguridad involucradas en la regulación de la materia, así como de los usuarios en general, permitiendo avanzar en una cultura de prevención de accidentes, identificando a los municipios susceptibles en la actividad en el Estado de México.

Además, se realizaron 439 visitas a los talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, para promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, con una efectividad del 97.60 por ciento de la meta, y un 54 de avance en lo programado anual. Se han realizado 488 talleres en el manejo de juguetería pirotécnica dirigido a usuarios de la actividad, alcanzando la meta anual en un 51 por ciento. Finalmente, se llevaron a cabo 89 jornadas de prevención de incidentes enfocadas a los artesanos e industriales del sector pirotécnico, lo que se traduce en la reducción



de accidentes inherentes a la materia, respecto a lo cual se logró un avance en la meta anual del 89 por ciento.

## **COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

### **Objetivos**

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la Entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Avances y logros**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ha dado seguimiento al cumplimiento de 4 acuerdos derivado de las sesiones del Consejo Nacional y Consejo Estatal de Seguridad Pública, acuerdos en los que se aprobaron los protocolos de actuación en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal, mismos que forman parte de la formación programada en el Plan Estratégico de Capacitación, logrando el cumplimiento de la meta anual del indicador en un 50 por ciento. Se han cumplido 16 informes comprometidos por el Secretario Estatal de Seguridad Pública en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del DF (FASP) 2017, lo que representa el 50 por ciento de cumplimiento de la meta anual programa para el año.

De enero a junio se cumplieron 959 acuerdos por las autoridades correspondientes, derivados de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, de un total de 2 mil 253 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos, que representa el 42.57 por ciento de cumplimiento. A través de estos, se otorga certeza a la ciudadanía respecto de la eficacia de las autoridades de los tres órdenes de gobierno vinculados a la prestación del servicio de seguridad pública. Y finalmente se elaboraron 2 informes programados, sobre el seguimiento a los Programas de Prioridad Nacional convenidos por los municipios en el subsidio del FORTASEG, lo que representa el 50 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

## **PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES**

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.



## **Objetivos**

Mejorar el marco jurídico para que sea acorde a la dinámica social, así como la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a la población para proteger jurídicamente a las personas y sus bienes, contribuyendo a mantener la paz social, la certeza jurídica y la legalidad a los actos civiles y de gobierno.

## **Avances y logros**

La Institución, tiene por objeto realizar la Función Registral de la Entidad en términos del Código Civil del Estado de México, el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, su Reglamento Interior y los demás ordenamientos legales aplicables. Por tanto, estamos comprometidos a garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexiquenses frente a terceros, a través de servicios registrales de calidad mediante la utilización de herramientas tecnológicas de vanguardia que facilitan el acceso a mejores servicios.

Durante el segundo trimestre de 2017, y en razón de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses que acuden para solicitar algún servicio que prestan las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se ingresaron 121 mil 837 documentos lo que representa el 76 por ciento de la meta programada anual.

De enero a junio se benefició a 680 mil 153 personas a través de los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, representando un 56 por ciento de la meta programada.

Se garantiza la certeza y seguridad jurídica del patrimonio de los mexiquenses frente a terceros, a través de los servicios registrales de calidad mediante la utilización de herramientas tecnológicas de vanguardia que facilitan el acceso a mejorar los servicios.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 55 mil 439 procedimientos de operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, lo que representó el 50 por ciento de cumplimiento de la meta anual programa. Es importante resaltar que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Para este segundo trimestre se atendieron 54 mil 439 procedimientos inscritos representando un alcance mayor al 100 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, en cuanto a copias certificadas de un total de 181 mil 442 actas programadas se llevan al segundo trimestre 595 mil 909 de actas sobre actos y hechos del estado civil de la población en general, para que a través de este documento se otorgue su identidad jurídica, lo que representa más del 100 por ciento de la meta programada, así como la instalación de 250 cajeros inteligentes en todo el territorio mexiquense, los cuales han beneficiado a todos los mexiquenses evitando traslados innecesarios desde su lugar de origen.



### **2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes al segundo trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Por lo que respecta al **Pilar Temático III. Sociedad Protegida**, este impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial; con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos. En este pilar se agrupan **994 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **55.17 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Pilar Temático / Programa	Actividades	Porcentaje de avance
<b>3</b>	<b>Sociedad Protegida</b>	<b>994</b>	<b>55.17</b>
01010101	Legislativo	88	52.58
01010201	Fiscalización gubernamental	112	58.1
01020101	Administrar e impartir justicia	42	46.17
01020201	Procuración de justicia	199	58.63
01020301	Prevención y reinserción social	90	55.12
01020401	Derechos humanos	66	50.35
01030601	Electoral	28	64.72
01070101	Seguridad pública	207	54.21
01070201	Protección civil	69	54.33
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	51	58.14
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	40	59.65
01080501	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	2	50



## **EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

Un gobierno que Trabaja y Logra en Grande realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los mexiquenses, empleando inteligentemente los recursos financieros, humanos y trabajando de la mano con los municipios y otros órdenes de gobierno. Por un lado, El Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y evaluación. Dicho proceso deberá cumplir con cada uno de sus pasos como principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana. En todo gobierno las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos. Por ello es fundamental que el Gobierno Estatal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado se logre el máximo impacto posible en el bienestar de la población. Durante la presente gestión se hará más con menos para abatir la astringencia presupuestal. Asimismo, el Gobierno Estatal reconoce en el municipio libre a la autoridad local por excelencia. El municipio al estar más cerca de la gente conoce de primera mano sus necesidades. Por ello, se trabajará en estrecha colaboración con la autoridad municipal, para apoyar y servir en todas sus dimensiones a la población.

Así, la presente Administración Pública Estatal buscará coordinar esfuerzos en beneficio de los mexiquenses a través de:

- Impulso Municipal: Gobierno Municipalista;
- Administración Pública Eficiente: Gobierno de Resultados;
- Finanzas públicas sanas: Financiamiento para el Desarrollo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

## 2.4. EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO MUNICIPALISTA



> EJES TRANSVERSALES >

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



## **COORDINACIÓN METROPOLITANA**

El carácter integral de la política metropolitana que el gobierno estatal impulsa, lleva un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, son la base de las políticas públicas regionales.

### **Objetivos**

Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro Estado en el ámbito metropolitano.

### **Avances y logros**

La complejidad a la que se enfrentan las administraciones públicas municipales y estatales, así como los habitantes de las zonas metropolitanas, es cada vez mayor, ya que no surge sólo de la concentración poblacional sino de los problemas económicos y sociales que vive el país.

Durante el ejercicio fiscal 2017, el objetivo principal de este programa es impulsar un desarrollo armónico y sustentable en los municipios metropolitanos, donde participen coordinada y responsablemente los tres órdenes de gobierno, no sólo en la atención de la problemática existente, sino con las medidas necesarias para dar respuestas y soluciones contundentes a la población. Es por esto que el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, durante el periodo de enero a junio emitió un total de 7 acuerdos, derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana; lo que representa un alcance del 10 por ciento, en relación a los 36 programados para este periodo.

En lo que se refiere al porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano, durante el periodo de enero a junio, se atendieron 29 gestiones, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación a las 24 gestiones programadas para este periodo, con la finalidad de atender y asesorar a los municipios metropolitanos del Valle de México y del Valle de Toluca.

Durante el segundo trimestre del año, se atendieron 27 municipios metropolitanos, mediante la orientación y vinculación con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales, lo que representa un alcance del 32.10 por ciento; asimismo se impartieron 6 asesorías, representando el 50 por ciento de las 12 asesorías programadas para el año. Con respecto al porcentaje de cumplimiento de las sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana del valle de México y del valle de Toluca, se realizaron 5 sesiones, de las 36 programadas.



Durante el periodo de enero a junio se elaboró y presentó 1 proyecto intermunicipal, de los 3 programados para el presente ejercicio fiscal, en el cual se integran alternativas de solución a las problemáticas de las zonas metropolitanas. Finalmente se programaron y realizaron 2 diagnósticos, elaborados por instancias de estudio en materia metropolitana, lo que representa un avance del 100, con respecto a las programadas para el periodo.

## **IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

El nuevo federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales, como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan los mercados regionales.

### **Objetivos**

Fomentar el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios será de 22 mil 457 millones 020 mil pesos, lo que representa la misma cifra con respecto al año anterior, situación que favorecerá el desarrollo de los municipios de la Entidad, a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permitirá mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios.

En lo referente a los ingresos propios municipales, en el ejercicio fiscal 2017, se estima que los municipios recauden un monto de 11 mil 250 millones de pesos, lo que representa un incremento con respecto al año pasado (11 mil millones de pesos) del 2.27 por ciento.

Para coadyuvar a la vinculación y la articulación de los recursos de los tres órdenes de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, en el año 2017, se registrarán 125 municipios en el Programa Federal "Agenda para Desarrollo Municipal".

En 2017, se certificarán un total de 400 servidores públicos hacendarios en materia de competencia laboral, en funciones hacendarias municipales, siendo que al segundo trimestre se tiene 160 servidores certificados, con un 40 por ciento de avance de la meta anual programada, esto con el fin de que se inicie con los procesos de evaluación correspondientes en las fases de diagnóstico, conocimiento, desempeño y producto con base en las normas institucionales que opera el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Asimismo, al segundo trimestre se capacitaron por el Instituto, 4 mil 609 servidores públicos en materia hacendaria, de un total de 4 mil 700 servidores públicos hacendarios



programados para este año (estatales y municipales), alcanzando un 98 por ciento de efectividad.

Además, el IHAEM, generará en todo el año 125 documentos de propuestas de formulación del paquete fiscal municipal, de las Comisiones Temáticas conjuntamente con los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación. También, se prevé realizar 40 reuniones de las Comisiones Temáticas con la asistencia y participación de los representantes municipales, teniendo 22 realizadas al segundo trimestre, con un avance del 22 por ciento. En estos foros se tiene la oportunidad de presentar las propuestas de modificación al marco normativo municipal; lo que permitirá dar cumplimiento al 100 por ciento de las reuniones programadas.

Para 2017, el monto de participaciones federales a transferir a los municipios asciende a 21 mil 457 millones 600 mil pesos, con ello se transfiere el 100 por ciento de las participaciones federales y estatales de conformidad con los montos autorizados y publicados para el ejercicio fiscal, lo que permitirá el cumplimiento del 100 por ciento del total planeado. En lo que refiere a las constancias de liquidación, al segundo trimestre de han emitido 750, en relación a las 1 mil 500 programadas a realizar durante este año, obteniendo un avance del 50 por ciento, siendo que se espera alcanzar la emisión del 100 por ciento de las participaciones emitidas a los municipios en tiempo y forma conforme a lo previsto.

A través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal se impulsarán 4 proyectos de desarrollo municipal, para contribuir a la mejora de las administraciones municipales mediante el impulso de proyectos federales y estatales, que promoverán la integración de la ciudadanía, teniendo 2 concluidos al segundo trimestre, con un 50 por ciento de efectividad, lo que representará el 100 por ciento de la meta programada en este año. Finalmente, se capacitará a 125 municipios en temas de desarrollo municipal, que representa la meta anual programada, teniendo 70 capacitados al segundo trimestre, con un avance del 56 por ciento; estas capacitaciones sirven para mejorar el desempeño de los servidores públicos.



#### **2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados al segundo trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, hasta el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

**Las 47 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I. Gobierno Municipalista**, registran un avance en su cumplimiento del **56.21 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas con relación a la respuesta en la coordinación y colaboración con el gobierno federal y con los municipios entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que conforman la estructura básica del poder político en el Estado, fortaleciendo el marco institucional, con mejores relaciones intergubernamentales, además de adecuar la administración pública a la nueva realidad del Estado y teniendo finanzas públicas que garanticen la estabilidad financiera, que impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los mexiquenses.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR  
TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	Actividades	% de avance
<b>I</b>	<b>Gobierno Municipalista</b>	<b>47</b>	<b>56.21</b>
01030901	- Coordinación Metropolitana	13	49.5
01050201	- Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	34	62.92



## 2.5. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO DE RESULTADOS



> EJES TRANSVERSALES >



## CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

### Objetivos

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, para el desarrollo de las actividades productivas. Mantener el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y de los programas que de este se derive.

### Avances y logros

La visión de largo plazo establece la coordinación entre dependencias y organismos auxiliares para el cumplimiento integral de los programas de gobierno que conduzcan sus políticas generales, derivando de esto que el porcentaje de efectividad en el seguimiento de los eventos especiales instruidos por el C. Gobernador alcance el 100 por ciento al primer semestre del año.

De enero a junio, a través la Secretaría Técnica del Gabinete, se actualizaron la totalidad de los 18 acuerdos solicitados que fueron instruidos por parte del C. Gobernador, alcanzando el 53 por ciento de la meta anual programada.

En lo que se refiere a la atención de las demandas y peticiones ciudadanas, se recibieron y atendieron, en el semestre, 10 mil 500 solicitudes, lo que representa la atención y respuesta en tiempo y forma del 100 por ciento de las peticiones ciudadanas formuladas al titular del Ejecutivo Estatal. Asimismo, se captó la demanda de operación a través de 3 mil 500 medios, con una eficiencia del 100 por ciento.

Se realizaron un total de 6 informes sobre el seguimiento de los compromisos federales, lo que representa una efectividad del 100 por ciento en la procuración del cumplimiento de los compromisos federales en el Estado de México, respecto a los 12 compromisos firmados por el C. Presidente de la República, durante su campaña. Se prepararon y presentaron 252 Documentos diarios, semanales y quincenales con análisis del ejecutivo del diario de actividades y agenda, con una efectividad del 100 por ciento. También se actualizaron 6 informes de acciones institucionales instruidas por el C. Gobernador que están siendo concretadas a lo largo de la administración 2011-2017.

De igual manera, se han recibido un total de 21 mil 000 peticiones ciudadanas, las cuales recibieron respuesta de manera oportuna, fomentando así la participación de la ciudadanía para conocer sus problemáticas y lograr que sus miembros sientan confianza en que habrá una canalización y respuesta a cada petición. En materia de registro de las respuestas a las peticiones ciudadanas se recibieron al semestre 110 mil solicitudes de las cuales el 100 por ciento fueron canalizadas y registradas con respuesta.



## **DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA**

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del Estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

### **Objetivos**

Fortalecer los mecanismos de comunicación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político en la Entidad mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración institucional entre gobierno y sociedad.

### **Avances y logros**

El fortalecimiento y contribución a la democracia y pluralidad política en el Estado de México se basa en una cultura política, a través del diseño de programas y acciones de concertación y desarrollo político, que fortalezcan las condiciones de gobernabilidad.

De enero a junio, se actualizaron 690 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad, que representaron 3 diagnósticos por municipio en el Valle de Toluca; es decir 168 por los 66 municipios que comprende esta zona. En lo que compete al Valle de México Zona Nororiente se dio cumplimiento con la realización de 3 diagnósticos por municipio; en lo correspondiente al Valle de México Zona Oriente se realizaron 120 diagnósticos y por último en el Valle de México Zona Oriente II 42 documentos de diagnóstico en los 14 municipios permitiendo identificar y conocer la dinámica en estas zonas y orientar las acciones preventivas de posibles conflictos, mediante la oportuna atención de las demandas de la población.

La diversidad de grupos sociales, asociaciones y actores demandantes de obras y servicios detectó una tasa de variación de conflictos sociopolíticos con respecto del semestre anterior, registrando valores tales como en la zona valle de Toluca 121 asuntos sociopolíticos que representan 57% por ciento más conflictos que el semestre anterior; en el Valle de México zona Nororiente una disminución del 10 por ciento al presentar 96 asuntos sociopolíticos de 107 que presentó en el mismo semestre del año anterior, en el valle de México zona Oriente I un incremento del 5 por ciento al pasar de 138 a 145 asuntos sociopolíticos y la zona oriente II un incremento del 66 por ciento al llegar a 103 asuntos sociopolíticos cuando al mismo semestre del año anterior registró 62. Por ello la vía institucional y el marco del Estado de Derecho serán la respuesta del Gobierno del Estado de México.

En lo que concierne a las audiencias solicitadas en las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Valle de México, Zona Nororiente, Oriente I y Oriente II, se otorgaron un total de 11 mil 838 audiencias, y representó al semestre una atención del 100 por ciento de las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento a la previsión de posibles situaciones de conflicto.



Finalmente, en los primeros seis meses del año se elaboraron 260 análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, de los 504 programados, cumpliendo la meta semestral en 100 por ciento; dichos documentos de análisis se refieren a prospectivas sociopolíticas que impactan en la gobernabilidad y además son de apoyo para la toma de decisiones estratégicas.

## **DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos, así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

### **Objetivos**

Fomentar y fortalecer el desempeño de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública a la población de la Entidad.

### **Avances y logros**

Para lograr el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público del Gobierno del Estado de México, se fortalece el sistema estatal de rendición de cuentas, a través del desarrollo de esquemas modernos de fiscalización y evaluación, que favorezcan la rendición de cuentas y el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos. En este sentido, la Secretaría de la Contraloría realizó acciones de auditoría y tiene previsto llevar a cabo la auditoría de al menos el 30 por ciento del presupuesto ejercido de la Administración Pública Estatal.

Durante el año se espera que el porcentaje de cumplimiento en la presentación de la manifestación de bienes por anualidad y declaración de Intereses sea del 100 por ciento, 88 mil servidores presentando su manifestación de bienes por anualidad y conflicto de intereses.

Los resultados de las auditorías practicadas, derivan en áreas de oportunidad. Es por esto que, de enero a junio de 2017, se emitieron 569 recomendaciones, acciones de mejora implementadas por auditoría, así como 871 acciones convenidas a implementarse en este segundo trimestre, lo que representa el 65.33 por ciento de efectividad en el cumplimiento de las acciones de mejora; la diferencia, son acciones que requieren de mayor tiempo para poder implementarse.

Para lo anterior, se han realizado 14 mil 850 inspecciones, testificaciones y participaciones, llegando al semestre a un 70 por ciento de la meta anual de acciones en reuniones de los órganos colegiados. Asimismo, el porcentaje de procedimientos administrativos resueltos sobre los programados a concluir es del



77.34 por ciento, con 1 mil 908 procedimientos resueltos de 2 mil 467 programados en 6 meses.

En lo que se refiere a las acciones de mejora implementadas por evaluaciones, durante el ejercicio fiscal 2017, se implementarán un total de 271 acciones de mejora por evaluaciones, lo que representa un 96.44 por ciento, en relación con las 281 acciones de mejora convenidas a implementarse por evaluaciones con las diferentes dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de contribuir a la mejora institucional de los programas y procesos; el registro bajo de este indicador, se debe a que algunas acciones requieren de un mayor tiempo para poder implementarse.

En relación a lo anterior, se han atendido la totalidad de las sugerencias ciudadanas recibidas, con un total de 2 mil 680 sugerencias, mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), donde se turnan electrónicamente y se proporciona un seguimiento eficaz a las sugerencias proporcionadas por la ciudadanía.

## **ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

### **Objetivos**

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos y apoyo para la elaboración de iniciativas de ley.

### **Avances y logros**

Durante el segundo trimestre del 2017, la tasa de variación de los procesos jurídicos recibidos en comparación a los atendidos en el mismo periodo del año pasado, disminuyeron en un 24.79 por ciento, con 502 juicios, contra los 668 juicios del año anterior en contra del Gobierno del Estado de México. De las demandas interpuestas en este periodo, se concluyeron un total de 415 juicios, de los cuales 368 se resolvieron a favor del GEM a través de la Dirección General Jurídica y Consultiva, lo que representa el 88.67 por ciento.

En lo que se refiere a Iniciativas de Ley presentadas a la Legislatura Local, se aprobaron de enero a junio 7 iniciativas, de las 17 iniciativas que se presentaron en el semestre, lo que representa el 41 por ciento de avance en la meta y que se aprobaron por el H. Legislatura. Así mismo, durante los 6 meses del presente año se registró un total de 577 mil 011 visitas a la página web de LEGISTEL. Este portal o banco electrónico de datos, brinda información digitalizada de la legislación del Estado de México; en este sentido, se registró un decremento del 12.43 por ciento en relación a las visitas realizadas en el año anterior, que fue de 658 mil 912 visitas para el mismo periodo reportado.



Asimismo, a través de la Dirección General Jurídica y Consultiva, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, se orientó y asesoró técnica y jurídicamente a 55 sujetos agrarios y dependencias gubernamentales para la prevención, atención y solución de la problemática agraria, lo que representa un avance en la meta anual del 100 por ciento, con respecto a las peticiones en materia agraria con la finalidad de evitar conflictos. También, de enero a junio se otorgaron 141 asesorías en materia jurídica, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento en relación a las 136 asesorías, en materia jurídica ante esta Dirección General.

## **POBLACIÓN**

La orientación de las políticas de población es garantía para el desarrollo social y económico de la Entidad, considerando que la población es la generadora de los bienes y servicios y beneficiaria de éstos.

### **Objetivos**

Alinear la política de población del Estado a la Federal, con la finalidad de responder a la dinámica demográfica de la Entidad, apoyando a las instancias de gobierno estatal y municipal, así como al sector privado, generando información en materia de población.

### **Avances y logros**

Hasta el segundo trimestre 2017, el Consejo Estatal de Población (COESPO) elaboró y difundió 7 documentos sobre temas demográficos, lo que representó un avance del 54 por ciento, respecto a los 13 programados para el año; es importante mencionar, que dichas acciones permiten analizar la dinámica, estructura y distribución territorial de la población, con la finalidad de que estas sirvan para la implementación de políticas públicas.

Asimismo, se elaboraron y entregaron 87 diagnósticos municipales, de los 142 programados para el año, con información sociodemográfica actualizada, por cada uno de los municipios de la Entidad, como herramienta de apoyo para la implementación de acciones y programas dirigidos a la sociedad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 61 por ciento de avance trimestral, de la meta anual programada (100 por ciento).

Además, se atendieron en seis meses un total de 111 solicitudes de información sociodemográfica, con un 56 por ciento de avance de la meta anual programada, en relación a las 200 solicitudes programadas, cabe mencionar que esta acción se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios. También, se benefició a 1 mil 694 personas a través de los talleres en temas de educación para la población, lo que representa el 65 por ciento, en relación con las 2 mil 600 personas que se tenían programadas para asistir a dichos talleres.



## **PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto, y evaluación. Asimismo, se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, Presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### **Objetivos**

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

### **Avances y logros**

Durante el 2017, el Gobierno del Estado de México contribuirá al establecimiento de una gestión que genere resultados, que garantice la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, que fortalezca la confianza en las Instituciones que integran el gobierno. En el transcurso del año, se obtuvo a nivel nacional el primer lugar en el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se evalúa la situación de la implementación del PbR-SED en las entidades federativas. Mientras que en relación al "Diagnóstico del avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas", elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, se trabaja para obtener la primera posición a nivel Nacional.

Al semestre, se cumplieron 3 convenios para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, los cuales fueron de "Modernización Industrial" (Secretaría de Desarrollo Económico), "Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública" (Secretaría General de Gobierno) y "Apoyo a adultos mayores" (DIFEM); alcanzando el 23 por ciento de la meta anual programada de 13 convenios.

En lo referente a las acciones de capacitación, en el primer semestre de 2017, se desarrolló el Programa Anual de Capacitación, el cual contiene las acciones mediante las cuales se brindara capacitación a los servidores públicos, que realizan acciones en materia de PbR y SED para el ejercicio fiscal 2017; así mismo, durante los seis meses del año, se realizaron un total de 2 acciones en materia de capacitación, con lo cual se da el cumplimiento del 100 por ciento con lo señalado en el Programa Anual de Capacitación.

Hasta el segundo trimestre, se registró la actualización de 4 normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal, lo que representa



un avance a la meta anual del 57.14 por ciento, en relación del total de normas o lineamientos existentes en el sistema de Planeación, a fin de garantizar un marco jurídico actualizado.

En lo que respecta al porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reformas al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal, este año se generarán 2 reformas al marco jurídico.

Asimismo, se llevaron a cabo la integración de 26 expedientes de dictámenes de evaluación programática, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento, respecto al total de solicitudes de dictamen de evaluación programática recibidas. De enero a junio, se atendieron 86 adecuaciones programáticas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento, en relación al mismo número de solicitudes presentadas por parte de los ejecutores del gasto, en el mismo periodo.

De igual manera, se realizaron 2 de los 4 informes trimestrales sobre el avance programático sobre indicadores estratégicos y de desempeño, mismo que es enviado al H. Legislatura del Estado de México, para su estudio, cumpliendo con ello el 100 por ciento de la meta programada.

En el mes de abril, dando cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación PAE 2017; el cual señala los sujetos evaluados, los Programas presupuestarios a evaluar, así como el tipo de evaluación que deberá aplicarse, en términos de la normatividad aplicable. De lo anterior, se tiene programado el cumplimiento de 14 evaluaciones señaladas en el PAE, que elaborarán los sujetos evaluados.

También, se dio cumplimiento al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, del cual se generó 1 informe de evaluación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado para el año.

## **CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

### **Objetivos**

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados, para garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.



## Avances y logros

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2017, se brindó la atención a 531 mil 773 usuarios, a través de los módulos de Información y del Centro de Atención Telefónica del Estado de México (CATGEM), que comparada con el mismo periodo correspondiente al ejercicio fiscal, inmediato anterior representa un incremento del 2.58 por ciento en atención a usuarios solicitantes de información gubernamental.

También, se realizaron procesos de estructuración o reestructuración a 25 dependencias y organismos auxiliares, de las 30 programadas en estos seis primeros meses del año, lo que representa una eficiencia de 83.33 por ciento. A final de año se espera la reestructuración o estructuración de 60 dependencias y organismos auxiliares, de un total de 126 dependencias y organismos auxiliares que conforman la Administración Pública Estatal; cabe mencionar que estas acciones están encaminadas a la actualización y modernización de la estructura gubernamental, haciéndolas más eficientes y eficaces.

En relación a la actualización de los instrumentos jurídico-administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal (126 dependencias), se reporta de enero a junio la actualización de reglamentos interiores y manuales de organización de 66 dependencias y organismos auxiliares, que representa el 46.03 por ciento de los entes públicos. También Se capacitó a 14 mil 958 servidores públicos de manera genérica y específica, reportando un cumplimiento del 65 por ciento de la meta anual programada, que es de 23 mil servidores a capacitar; los resultados se deben a la inclusión de temas dentro del Programa de Capacitación con base en Competencias de Desempeño en la modalidad de educación a distancia, así como el incremento de interés de la participación en esta modalidad por parte de los servidores públicos.

Durante el 2017, en materia de capacitación y profesionalización de los servidores públicos se espera tener una variación de satisfacción del usuario igual a la del año, inmediato anterior con un índice de satisfacción del 82 por ciento, hacia el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México. En este periodo se realizó la certificación e incorporación de 17 nuevos procesos en sistemas integrales de gestión de calidad, lo que representa un 7.39 por ciento, en relación a los 230 procesos certificados ya existentes. Alcanzando el 85 por ciento de la meta programada anual de 20 nuevos procesos certificados incorporados.

Igualmente, se capacitó a 2 mil 021 servidores con base en Competencias de Desempeño en la modalidad de educación a distancia, mostrando un incremento de interés de la participación en esta modalidad por parte de los servidores públicos. Alcanzando la meta anual en 67 por ciento. Además, en el primer semestre de 2017 se tuvieron en operación 5 canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía, lo que representa el 100 por ciento, en relación con los canales de comunicación disponibles.

También, se realizó la optimización del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que el mantenimiento se dio en tiempo y forma, de manera constante para el adecuado funcionamiento del mismo.



Finalmente, el monto total de bienes y servicios adquiridos suma un total de 1 mil 719 millones de pesos, de los cuales el 77.95 por ciento (1 mil 340 millones de pesos) se realizó mediante licitación pública; dicho importe se vio favorecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento, Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos.

## **MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

### **Objetivos**

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

### **Avances y logros**

Es de suma importancia para el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) contar con información veraz del Estado y los municipios, por lo que durante el ejercicio fiscal 2017, se programaron 3 actualizaciones y desarrollo de los Sistemas de Información Catastral, de los cuales se han realizado 2 en su totalidad.

En lo que se refiere al cumplimiento en la integración del padrón catastral estatal, a finales de año los 125 municipios contarán con información actualizada de los registros alfanuméricos municipales. También, derivado de la revisión técnica e integración de actualizaciones municipales al registro gráfico y de las propuestas de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, se actualizarán los datos del 100 por ciento de la totalidad de los municipios de la Entidad.

Finalmente se contempla la depuración y actualización de la información catastral de los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de impulsar la captura de información, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, lo cual coadyuva a la modernización del catastro mexiquense.

## **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.



## **Objetivos**

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

## **Avances y logros**

Durante el primer semestre de 2017, en el Servicio Público Estatal de Información se atendieron 3 mil 563 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral, mientras que las visitas al sitio web dieron un total de 39 mil 976 accesos, superando en 34.338 la meta programada para el mismo periodo, de usuarios y consultas. Cabe destacar que este incremento se debe a factores como la actualización de la información en su página web, la instauración del Centro Geoespacial en la página Web, la retroalimentación en el conocimiento de la información que ofrecen los servidores públicos y que permite brindar una mejor atención a los usuarios y la promoción de los servicios y productos del Instituto a través de ferias, capacitaciones y cursos taller sobre los productos y servicios.

Además, se actualizaron 2 de los 3 Sistemas de información geográfica, estadística y de servicios de información, con la finalidad de mejorar las coordenadas para la captura de la información y su posterior georreferenciación y su despliegue en las células de obras y acciones, así como los reportes que genera a fin de incluir nuevas etiquetas. En este sentido, igualmente se han actualizado 86 unidades sectoriales socioeconómicas generadoras de información, lo cual representa un avance del 86 por ciento respecto a las 100 unidades a actualizar en el año.

También, se recopilará información estadística socioeconómica de los 125 municipios, con la finalidad de contar con información pertinente, precisa y actualizada que les permita la toma de decisiones.

La importancia de conocer el número, nombre, categoría política y administrativa de las localidades de un territorio, es fundamental para cualquier tomador de decisiones, a fin de fortalecer las políticas y acciones para incidir en la realización de estudios y proyectos del orden social, económico y político, por lo cual de enero a junio se realizó la actualización de los datos de 77 municipios, alcanzando el cumplimiento del 62 por ciento con respecto a la meta anual programada.

## **COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO**

Difundir los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.



## **Objetivos**

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

## **Avances y logros**

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de hacer pública la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

Por ello, con la finalidad de planear, coordinar y desarrollar las estrategias de comunicación social adecuadas y difundir entre la población mexiquense la información relacionada con la gestión de las dependencias del Poder ejecutivo estatal, durante el periodo que se informa se concretaron 9 mil 478 acciones de comunicación, que representan el 100 por ciento respecto a la información generada durante el periodo.

Asimismo, con el propósito de difundir la imagen gubernamental, fortalecer la identidad Estatal y fomentar el ejercicio de un gobierno democrático que impulse la participación social y que ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, durante el primer semestre de 2017, se diseñaron 13 campañas publicitarias, que representan el 100 por ciento respecto a las campañas programadas, buscando con ello, generar un impacto significativo y una mayor cobertura sobre las acciones más relevantes del Gobierno.

Finalmente, con el objetivo de dar a conocer a la población las acciones y programas gubernamentales, de enero a junio se realizaron 1 mil 949 inserciones en prensa que corresponden al 100 por ciento de los documentos solicitados, mientras tanto, en materia de comunicación social, se dio cobertura periodística del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias en 250 eventos, logrando un 100 por ciento de cumplimiento respecto a lo programado, generando de esta manera, la debida información veraz y oportuna a los medios de comunicación.

## **TRANSPARENCIA**

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se mantenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.



## **Objetivos**

Incrementar la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad al amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana.

## **Avances y logros**

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a ésta sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Para el periodo comprendido de enero a junio, 4 mil 515 particulares obtuvieron información, 15 mil 999 consultó información de los particulares a las Entidades Públicas y 423 personas ejercieron sus derechos ARCO (acceso, ratificación, cancelación y oposición), lo que generará un porcentaje de acceso a la información pública y protección de datos personales del 55 por ciento, con una eficiencia del 91.17 por ciento, con respecto a lo previsto.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad y calidad de la información pública de oficio en los sitios electrónicos de las instituciones públicas, para el ejercicio 2017, se prevé que se realicen un total de 5 verificaciones que cumplen con calidad y realizar 8 verificaciones; asimismo durante el segundo trimestre se contó con 335 sitios electrónicos de Información Pública de Oficio (IPO), de los cuales el 100 por ciento cumplen con la calidad requerida.

Además, se presentaron un total de 8 mil 534 solicitudes de información pública y 768 recursos de revisión, de los cuales fueron confirmados, desechados y sobreesidos 357, lo que representa un 95.18 por ciento de la entrega de información pública vía SAIMEX. También, un total de 132 dependencias (Sujetos Obligados a la Ley), tuvieron conocimiento sobre el tema de información pública, lo que permitió alcanzar un resultado del 100 por ciento, en relación con lo programado.

Asimismo, se registró una asistencia de 600 personas, a las pláticas sobre los derechos ARCO, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a convocados, quienes adquirieron los conocimientos de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de datos personales en posesión de Instituciones Públicas. Finalmente, mediante las diversas acciones encaminadas a la difusión de los derechos ARCO, se registró una asistencia de 600 personas beneficiadas con pláticas, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

## **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los



procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### **Objetivos**

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles de realizarse a través de medios electrónicos.

### **Avances y logros**

El uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de gobierno, particularmente Internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. En este sentido, durante los primeros seis meses del año 2017, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, realizó la incorporación de 11 nuevos servicios gubernamentales por vía electrónica en el portal del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 4.89 por ciento del total de servicios gubernamentales al cierre del año inmediato anterior. Entre los servicios electrónicos agregados al portal, destacan: Duplicado de Certificado de Estudios de Educación Media Superior y Superior, Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior y Superior y Revalidación de Estudios de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación.

Contar con una alta disponibilidad de la infraestructura de cómputo, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todas aquellas aplicaciones que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, que nos permitan a su vez, proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. Por lo anterior, con la disponibilidad de la infraestructura de TIC's para la operación de los servicios de cómputo del Gobierno del Estado de México, se han registrado hasta el momento 4 mil 326 horas disponibles de red de internet, datos y voz; así como 4 mil 323 horas disponibles de los servicios de cómputo, y la disponibilidad de 4 mil 344 horas del servicio de cómputo, lo que representa una disponibilidad de 99.15 por ciento de la infraestructura de las TIC's, en relación al total de 13 mil 104 horas de enero a junio.

Durante el primer semestre del presente ejercicio, se realizaron 16 proyectos de aplicaciones en sus diferentes fases, destacando: Mantenimiento al Sistema "Registro Municipal de Trámites y Servicios" (REMTyS), Desarrollo del Sistema de Dictamen Único de Factibilidad para la Consejería Jurídica, Desarrollo del Módulo Dictamen Exprés para la DGSEI y Mantenimiento al Sistema de Pre-denuncia de la Fiscalía General del Justicia del GEM., cumpliendo al 94.12 por ciento el avance trimestral programado de 17 aplicaciones en TIC's. Finalmente, se han realizado 390 proyectos de portales, sitios web y redes sociales, cumpliendo con ello al 100 por ciento con el avance trimestral programado y un avance en la meta anual del 50 por ciento.



## **NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuesta a participar, es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

### **Objetivos**

Promover los esquemas y cantidad de participaciones integrados en organizaciones sociales para la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México.

### **Avances y logros**

Para impulsar las organizaciones de la sociedad civil, así como promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, se apoyó a 22 organizaciones de la sociedad civil, mismas que obtuvieron su acta constitutiva como organización de la sociedad civil; logrando una variación igual con respecto al año anterior inmediato, en el mismo periodo reportado. Con esto se fortalecen los mecanismos de coordinación gobierno-sociedad a través de asesorías a Organizaciones de la Sociedad Civil para su constitución y obtención de la CLUNI, Donataria Autorizada y el Registro Social Estatal, para el logro de su sustentabilidad.

Aunado a lo anterior, 27 organizaciones de la sociedad civil realizaron, de enero a junio, el trámite para su constitución legal correspondiente de validación del objeto social, de las cuales la totalidad de ellas obtuvieron su constancia de validación documental del objeto social, ya que cumplieron los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Así también, Se logró la participación de 4 organizaciones de la sociedad civil con proyectos de impacto social, mismas logradas en el mismo periodo del año anterior. Con dichas acciones se espera fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno-sociedad a través del incremento en la participación de las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos de impacto social.

A través de la Dirección General de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, se entregaron 13 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, que cumplieron con el Objeto Social y los requisitos legales, logrando el avance del 52 por ciento respecto a la meta programada para el año que es de 25 constancias a entregar.

Además, para fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente manejo de los recursos públicos, se ha programado constituir a 2 mil 100 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), para promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública. En el 2017, se estima la constitución de 1 mil 200 comités ciudadanos de control y vigilancia constituidos en obra pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.



### **2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presenta, son los resultados de los reportes del segundo trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

El **Eje Transversal II. Gobierno de Resultados**, se integra por **767 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de lo programado de **61.78 por ciento**. Estas acciones tienen el propósito de construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional, a través de un nuevo marco jurídico para la administración pública del Estado, innovación para la eficiencia en la gestión pública, fortalecimiento del gobierno electrónico, instrumentando la transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno e impulsando los sistemas de información e indicadores estatales.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR  
TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	Actividades	% de avance
<b>II</b>	<b>Gobierno de Resultados</b>	<b>767</b>	<b>61.78</b>
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	209	56.23
01030201	Democracia y pluralidad política	57	53.37
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	145	75.34
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	51	50.32
01030701	Población	22	68.74
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	51	58.08
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	55	62.54
01080102	Modernización del catastro mexiquense	9	67.67
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	24	64.32
01080301	Comunicación y fortalecimiento informativo	48	43.85
01080401	Transparencia	34	91.37
01080501	Gobierno electrónico	36	56.76
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	26	54.57



## 2.6. EJE TRANSVERSAL III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO



> EJES TRANSVERSALES >



## **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS**

La evolución de las finanzas públicas estatales encuentra sus determinantes básicas en el contexto económico nacional. Las condicionantes internas se relacionan con la dinámica demográfica y las presiones en el gasto que ésta genera.

### **Objetivos**

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la Entidad.

### **Avances y logros**

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, se espera una recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central durante el año 2017, de 210 mil 728 millones 406 mil pesos. De enero a junio 2017, el monto total acumulado de los ingresos ordinarios registrado fue de 119 mil 842 millones 235 mil pesos, superando en un 8.18 por ciento lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de México. Lo anterior se debe al comportamiento de las Aportaciones y Apoyos Federales que registraron un crecimiento.

En cuanto al cumplimiento de ingresos propios, se alcanzó en el semestre una recaudación de 20 mil 991 millones de pesos, superando la meta semestral en un 13.64 por ciento, lo que representa 2 mil 519 millones de pesos. El incremento en la recaudación se debe a la recepción de incentivos fiscales por concepto de créditos fiscales federales.

En cuanto al padrón de contribuyentes, hasta este periodo informado del 2017 se atendió a 733 mil 613 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un alcance del 56 por ciento de la meta anual programada, que es de 1 millón 300 mil contribuyentes programados. Cabe hacer mención, que el Programa de visitas de apoyo y supervisión a los centros de servicios fiscales, tiene la finalidad de verificar la aplicación de manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención al contribuyente con calidad, además de coadyuvar con la promoción de los beneficios fiscales autorizados en la Entidad. Se emitieron a través de la Dirección de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas, un total de 1 millón 233 mil 634 requerimientos a contribuyentes, registrando un incremento del 3.79 por ciento, en relación con los requerimientos emitidos el año inmediato anterior

Hasta el segundo trimestre, se atendió a 733 mil 613 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un alcance del 56 por ciento de la meta anual programada, que es de 1 millón 300 mil contribuyentes programados. También se han atendido 7 mil 714 peticiones de un total de 5 mil 400 programadas a recibir, que representa un 43 por ciento por arriba de la meta anual programada.

Durante enero a junio, se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe total de 649.7 millones de pesos, los cuales representan un crecimiento



del 101.36 por ciento con respecto a los ingresos generados en el periodo anterior, para el mismo periodo reportado. El factor principal que contribuyó a este logro, fue la efectiva programación, emisión y notificación de cartas invitación de impuestos federales, así como la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la UCEF de la SHCP, de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa Celebrado entre el Gobierno del Estado y la SHCP. Asimismo, del universo de contribuyentes activos que es de 2 millones 069 mil 710 personas, se realizaron actos de fiscalización a 3 mil 312 personas que representan el 0.16 de padrón de contribuyentes.

## **GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA**

Bajo el compromiso de vigilar el adecuado manejo del presupuesto y coadyuvar a disminuir las limitaciones financieras, el gobierno estatal destina y promueve una adecuada y mayor aplicación de la inversión pública al gasto social para cubrir las necesidades básicas que demanda la sociedad.

### **Objetivos**

Mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas vigentes establecidas; fortaleciendo la relación entre el estado, federación y municipios acorde a sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública y el otorgamiento de bienes y servicios en beneficio de la población mexiquense.

### **Avances y logros**

Hasta el segundo trimestre de 2017, la variación de los recursos asignados al gasto social tuvo un incremento del 16.42 por ciento, con respecto al gasto social del mismo periodo del año anterior, esto representa 25 mil 023.5 millones de pesos más para este fin; con lo que se benefició a más mexiquenses en sectores como: educación, salud, cultura, seguridad, desarrollo urbano, medio ambiente y la promoción del desarrollo social y combate a la pobreza, entre otros.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, el monto señalado en el capítulo 6000 "Inversión Pública" fue de 27 mil 868.07 millones de pesos; que, comparado con el ejercicio anterior, representa un incremento de 23.69 por ciento. Dichos recursos, son destinados a cubrir las necesidades de la población en materia social y de infraestructura.

Asimismo, la variación de la proporción de las participaciones y aportaciones a entidades públicas, será igual con respecto al año anterior inmediato, registrando el 30.98 por ciento de participaciones del Ramo 33 con respecto al gasto programable del ejercicio 2017. Finalmente, el presupuesto autorizado de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal (FISM), así como el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fue de 7 mil 142.74 millones de pesos, que para el primer semestre del año, fue ejercido por los Municipios al 100 por ciento.



## **FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

La búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento es fundamental para incrementar la proporción de los recursos y aprovechar esquemas alternativos de financiamiento como las alianzas público privadas o esquemas para realizar proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

### **Objetivos**

Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2017, los recursos federales autorizados para el Estado de México asignados a proyectos de inversión, es de 13 mil 639 millones de pesos, de los cuales, al segundo trimestre, se han asignado 7 mil 126.54 millones de pesos, lo que representa el 52 por ciento de lo programado para este ejercicio fiscal

También, se realizaron 2 de las 4 reuniones programadas con inversionistas para promocionar proyectos estratégicos de inversión pública en el Estado de México, con lo cual se cumplió el 100 por ciento de la meta semestral. Además, se registraron en el trimestre un total de 516 proyectos en el Banco de Proyectos, de los cuales 313 fueron revisados, logrando un porcentaje del 60.66 por ciento en la revisión. Cabe hacer mención que la revisión de estudios de inversión, está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran.

Finalmente, se han analizado 313 proyectos dentro del Banco de Proyectos, de los cuales se han aceptado 129 de enero a junio, lo que representa un 41.21 por ciento del total de los proyectos analizados. Cabe destacar que, la aceptación de proyectos de inversión depende del ingreso de los mismos por parte de las Dependencias o que no cumplen con los requisitos para su aceptación, establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

## **DEUDA PÚBLICA**

La deuda pública es un instrumento financiero para complementar con recursos crediticios los recursos fiscales del presupuesto de egresos del Estado.

### **Objetivos**

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México. Negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores, reduciendo



gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

### **Avances y logros**

Para el año 2017, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México estableció los criterios de austeridad del gasto, que implica el uso responsable de los recursos ordinarios; por lo que la deuda pública se registra en 37 mil 645.03 millones de pesos, lo cual representa el 16.60 por ciento, en relación a los ingresos ordinarios para este año fiscal. En lo que se refiere a la variación del saldo de la deuda, esta presentará en el año un decremento del 2.67 por ciento, es decir, 36 mil 639.03 millones de pesos, en relación con los 37 mil 645.03 millones de pesos registrados en el ejercicio inmediato anterior.

Para este semestre, el porcentaje de endeudamiento ejercido se registró en 100 por ciento, es decir, de los 4 mil 046.85 millones de pesos autorizados de enero a junio, fueron ejercidos en su totalidad. Las necesidades de liquidez y flujos para atender los requerimientos del Gobierno Estatal propiciaron la contratación de un crédito por 2 mil 500 millones de pesos en el primer trimestre del año, consolidando lo programado para los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal.

En el año se elaborará 1 documento de presupuesto de endeudamiento que servirá para impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros, para contar con diversos esquemas de financiamiento.

Hasta este periodo, se pagó por concepto de intereses del servicio de la deuda pública estatal, un total de 1 mil 624.45 millones de pesos, con la finalidad de impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento. También, se elaboraron un total de 6 documentos de los 12 programados para este año para el pago de obligaciones del registro y control de la deuda pública estatal.

En lo que respecta a la variación porcentual del costo del servicio de la deuda, para 2017 la tasa ponderada del costo de la deuda pública se estima en 6.3 puntos, lo que representa un incremento del 8.62 por ciento, en relación con la registrada en el año 2016, debido al incremento de la tasa de interés interbancaria. Asimismo, para mejorar las condiciones de la deuda, se realizará en el año 1 documento de estudio para el refinanciamiento de la deuda, permitiendo el análisis y validación de ésta, cumpliendo la meta anual; con el objetivo de mejorar las condiciones de la deuda pública.



### **2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes del segundo trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Por último, en el **Eje Transversal III. Financiamiento para el Desarrollo**, se identifican **82 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **61.42 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio, acciones que consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal; del federalismo hacendario, de la deuda pública y, en general de las alternativas de financiamiento.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR  
TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	Actividades	% de avance
<b>III</b>	<b>Financiamiento para el Desarrollo</b>	<b>82</b>	<b>61.42</b>
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	48	69.34
01050203	Gasto social e inversión pública	16	46.99
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5	57.14
04010101	Deuda pública	12	57.07
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1	76.47